

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

()

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008-2011

MARIA EUGENIA RIASCOS RODRIGUEZ
ALCADESA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SAN JOSE DE CUCUTA, MAYO 2008

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-
2011

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CUCUTA

MARIA EUGENIA RIASCOS RODRIGUEZ
ALCADESA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

ACUERDO NO.

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
2.008 – 2.011 “CUCUTA HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA”**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la constitución política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Mediante el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 para el Distrito Especial, Fronterizo y Turístico de San José de Cúcuta, CUCUTA, HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA, con el siguiente:

CONTENIDO

TITULO I: EL PLAN DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN		7
CAPITULO I	VISION Y MISION	10
ARTÍCULO 2	Visión	10
ARTÍCULO 3	Misión	10
CAPITULO II	PRINCIPIOS	12
ARTÍCULO 4	Principios	12
CAPITULO III	OBJETIVOS	12
ARTÍCULO 5	Objetivo General	12

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

	()	
<p style="margin: 0;">CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA</p>		
ARTÍCULO 6	Objetivos Estratégicos	13
CAPITULO IV	DESCRIPCIÓN POR EJES	13
ARTÍCULO 7	Eje social y superación de la pobreza	13
ARTÍCULO 8	Eje políticas económicas para la competitividad	14
ARTÍCULO 9	Eje urbano ambiental	14
ARTÍCULO 10	Eje Gestión Pública para la Transparencia	15
CAPITULO V	EL MODELO DE DESARROLLO	16
ARTÍCULO 11	Modelo de Desarrollo	16
CAPITULO VI	EL MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO	17
ARTÍCULO 12	Modelo de Gestión	17
 TITULO II: DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS		
CAPITULO I.	EJE SOCIAL Y SUPERACION DE LA POBREZA	20
ARTÍCULO 13.	Diagnóstico	27
ARTÍCULO 14	Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos	75
CAPITULO II.	EJE POLITICAS ECONOMICAS PARALA COMPETITIVIDAD	120
ARTÍCULO 15	Diagnóstico	123
ARTÍCULO 16	Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos	146
CAPITULO III	EJE URBANO AMBIENTAL	171
ARTÍCULO 17	Diagnóstico	176
ARTÍCULO 18	Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos	202
CAPITULO IV	EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA	226
ARTÍCULO 19	Diagnóstico	226
ARTÍCULO 20	Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos	245
 TITULO III: INVERSIONES Y FINANCIACIÓN		
CAPITULO I	EL PLAN FINANCIERO	261
ARTÍCULO 21	Estrategias y Políticas de Financiación	261
ARTICULO 22	Base de Estimación de Rentas	263
ARTÍCULO 23	Base de Estimación de Egresos	271

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

CAPITULO II	PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	
ARTÍCULO 24	Plan Cuatrienal de Inversiones	275
ARTÍCULO 25	Fuente de Financiación	279
CAPITULO III	INSTRUMENTOS DEL PLAN	
ARTÍCULO 26	Banco de Programas y Proyectos de Inversión	283
ARTICULO 27	Plusvalía	284
CAPITULO IV	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	285
ARTÍCULO 28	Presentación	285
ARTÍCULO 29	Correspondencia entre POT y Plan de Desarrollo 2008-2011	285
ARTÍCULO 30	Asignación presupuestal programada en el Plan de Desarrollo	286
ARTÍCULO 31	Rendición de informe y seguimiento a la ejecución del plan.	288
ARTÍCULO 32	Vigencia y Publicación	288

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

TITULO I

**EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
CÚCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.**

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas, obedece tanto a un requerimiento legal de obligatoriedad para las nuevas administraciones, propuesto en la ley 152 de 1994, como a una estrategia de planificación que permite a estas la consecución de logros puntuales, organización de trabajo y atención en la gestión a asuntos de intereses prioritarios y fundamentales en cada entidad territorial, en donde se presupuesta la inversión de recursos disponibles en cada programa y proyecto, así el Plan de Desarrollo Municipal se convierte en un instrumento de gestión.

La ciudad de Cúcuta, es en potencia un escenario de desarrollo del país, sus particularidades la condicionan para que en Cúcuta se adelanten proyectos estratégicos que la incorporen a la dinámica del desarrollo nacional y al contexto de la globalización.

La construcción del plan debe incorporar la flexibilidad para optar por la adaptabilidad a los cambios de la dinámica en lo administrativo, financiero, político, económico y social en general, al tiempo que son sus potenciadores.

Así, como se propone en el modelo de desarrollo, sobre la ciudad región socialmente sostenible, se incorpora el cambio de denominación de entidad territorial a la de distrito turístico y fronterizo, que implicará cambios estructurales en cuanto al mismo modelo de gestión dada la nueva relación con las demás entidades y la acción pública en un escenario de mayor autonomía.

El plan de desarrollo municipal 2008 – 2011, Cúcuta: humana, solidaria y competitiva como instrumento de gestión, representa para la administración de la doctora Maria Eugenia Riascos Rodríguez, alcaldesa de Cúcuta la guía estructural para la implementación de políticas públicas de desarrollo en la ciudad en el sentido descrito antes. Se trata de un documento basado en múltiples insumos partiendo del programa de

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

gobierno y de las ideas surgidas en los espacios de participación que para su formulación y siguiendo el proceso fueron planteadas por múltiples actores del desarrollo local; es importante anotar que se trata de un documento que en esencia apunta al logro de políticas centradas en lo social.

En cuanto a la estructura del documento, este se compone de tres partes:

- La primera hace referencia a esta introducción, una reflexión conceptual sobre el modelo de desarrollo y de gestión a considerar, la visión, la misión, principios, objetivo general y objetivos específicos y la descripción de los programas por eje.
- La segunda parte hace referencia a la planificación estratégica dividida por ejes¹ en cada uno se presenta su respectivo diagnóstico, los objetivos, las estrategias, programas y proyectos a desarrollar.
- La tercera parte presenta la propuesta de inversión y financiación y responde al plan financiero compuesto por las estrategias y políticas del plan financiero, la base de estimación de rentas, la base de estimación de egresos y el plan de inversiones y fuentes de financiación que se compone por el plan cuatrienal de inversiones, las fuentes de financiación, los instrumentos del plan y el programa de ejecución del plan de ordenamiento territorial.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal parte de la estructuración coherente con la propuesta de gobierno presentada en época electoral fundamentada en un supuesto Estado democrático donde los electores se inclinaran por una idea de desarrollo en específico propuesta por un candidato. El mandato entregado al ganador no es una carta libre a los nuevos gobernantes sino un depósito de confianza para liderar la consecución de los objetivos y metas en el programa propuestos.

Partiendo de esta idea, el programa de gobierno de la Doctora María Eugenia Riascos Rodríguez, alcaldesa de la ciudad de Cúcuta, se mantiene como la línea base a partir de la cual se formulará el Plan de Desarrollo Municipal Económico, social y de Obras Públicas denominado **CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA**.

La apuesta prioritaria es por el cambio de modelo de ciudad en búsqueda de una que logre la satisfacción y bienestar de los cucuteños a partir del énfasis en lo social, lo humano y el aumento del nivel de competitividad de la ciudad, siendo ésta la base de la agenda de gobierno para los cuatro años.

Adicionalmente, existen otros insumos estratégicos tenidos en cuenta para el momento de la formulación del plan. Entre ellos se encuentran al menos los siguientes documentos de política:

¹ Eje social y superación de la pobreza, eje políticas económicas para la competitividad, eje ambiental y urbano, eje calidad en la gestión pública para la transparencia

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

1. **La Visión Colombia II Centenario: 2019.** Se trata de un documento resultado de un proceso de concertación de metas y políticas que el actual gobierno nacional concibe para la formulación de una propuesta de modelo de Estado que apuntamos tener en el año 2019 en la celebración del Bicentenario de nuestra república. Ella en sí misma como insumo es clave en las entidades territoriales en su contribución a la Visión de País.

Establece cuatro grandes objetivos; una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar (estrategias para mejorar la productividad y competitividad en lo regional y local); una sociedad más igualitaria y solidaria (cerrar brechas sociales, lucha contra la pobreza), una sociedad de ciudadanos libres y responsables (cultura ciudadana), un Estado eficiente al servicio de los ciudadano (mejoramiento de la administración pública).

2. **La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad.** Se trata de un acuerdo de decisiones y voluntades entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil, que busca establecer las mejores estrategias para mejorar la productividad y su competitividad, estas estrategias se componen por acciones de corto, mediano y largo plazo, con responsabilidades de cada sector participante. Se desarrolla a través de apuestas productivas donde deben identificaron las ventajas comparativas y competitivas de cada región y las principales necesidades en términos de su productividad y competitividad. Habrán programas, proyectos y medidas necesarias para su logro.

Las temáticas específicas de la agenda son: Desarrollo empresarial y agropecuario. Desarrollo tecnológico. Ahorro, inversión y financiamiento. Capital físico. Capital humano. Instituciones y políticas para la competitividad.

3. **Objetivos de Desarrollo del Milenio.** Estos objetivos se adoptan en Colombia como política a través del Conpes Social 91 de 2005, donde estableció el compromiso de Colombia frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, estas iniciativas fueron incluidas en el marco de la política social del gobierno dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos.

Estos objetivos en concreto buscan el logro de mayores niveles de desarrollo atacando los principales problemas sociales de hoy: pobreza, hambre, mortalidad materna, mortalidad infantil, la desnutrición crónica y global, el embarazo en adolescentes, las bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente, entre otros.

4. **Red JUNTOS,** se trata de una estrategia para la intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida. La

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Red se articula al conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza.

En cuanto a la población objetivo de la Red JUNTOS. Familias del Nivel 1 del Sisben con niños menores de 18 años, que ingresan al programa Familias en Acción. Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada.

También se ha tenido en cuenta en esta primera parte de construcción de proyecto del Plan de Desarrollo algunos lineamientos de política enmarcados en: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Plan Nacional de Salud Pública. Plan Nacional para la prevención y atención de desastres. Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, etc.). Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario) Acuerdos sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales. Líneas estratégicas de política del sector de agua potable y saneamiento básico 2007-2010. Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Evaluación al avance del plan de desarrollo 2004-2007. Evaluación al avance del Plan de Ordenamiento Territorial. Reportes de atención a población desplazada. Informes de las consejerías para la paz y las mesas de derechos humanos.

Fueron recogidos y tenidos en cuenta como insumos de política, las ideas y propuestas surgidas en los espacios de participación ciudadana que se han adelantado para la expresión y consulta de la ciudadanía², previo al trabajo que de ley se obliga en el Consejo Territorial de Planeación en representación de la sociedad civil.

Finalmente, la fundamentación del plan obedece al logro de condiciones que permitan el ejercicio permanente progresivo y sostenible de los derechos humanos buscando la superación pronta del déficit de atención social y disminuir las brechas injustas en el marco del Estado Social de Derecho en tanto el gobierno local dedicará su gestión y ejecución de iniciativas a este fin.

CAPITULO I

VISION Y MISION

² Evento de participación social en mesas temáticas realizado el día 27 de febrero de 2008 con una participación de más de 400 personas de distintos sectores de la sociedad civil y la institucionalidad que trabajaron en mesas temáticas distintas con una metodología construida a partir del documento del programa de gobierno de la doctora María Eugenia Riascos Rodríguez, entregado previamente y una orientación en cada mesa a la identificación de problemas y recolección de propuestas de solución.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

ARTÍCULO 2.- VISIÓN. Mediante el cual se establecen unas directrices, lineamientos y proyectos que permitirán construir a mediano y largo plazo un futuro mejor para los Cucuteños.

VISIÓN

Aunque el logro del cambio deseado no es posible dentro de los cuatro años de un período de gobierno, el Plan de desarrollo propone directrices, lineamientos y proyectos que permitirán construir un futuro mejor para los Cucuteños.

En el 2011, Cúcuta habrá avanzado sustancialmente como ciudad modelo en el país en cuanto a la superación de la pobreza, la desigualdad, será un espacio de oportunidades, con un alto nivel de cultura ciudadana, administración pública honesta y transparente, inversión social para el desarrollo socioeconómico sostenible y posicionada como ciudad emprendedora, competitiva, convertida en un gran centro de desarrollo turístico, empresarial, comercial, cultural y ambiental.

Los cucuteños gozaran de mejores y más amplios servicios sociales, apoyo a sus iniciativas empresariales y comerciales, contará con mayor infraestructura social y tecnológica de libre acceso y habrá vivido una gran experiencia de gobierno participativo y gestión del desarrollo ejemplo en el mundo.

Cúcuta habrá experimentado cambios estructurales profundos, con procesos sociales locales fortalecidos, promoción de derechos, tendrá una identidad propia, sus habitantes serán sujetos activos involucrados en los procesos de lo público y se seguirá en la tarea de consolidar un modelo de desarrollo propio de acuerdo a las necesidades de la ciudad, aumentando en competitividad, conectividad.

ARTÍCULO 3.- MISIÓN. Mediante el cual se establecen los mecanismos de participación ciudadana y la inversión pública estratégica que garantice el cumplimiento de los derechos y deberes de los habitantes, con énfasis en lo social, la competitividad y la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de la región

MISIÓN

El gobierno municipal a través de la participación ciudadana y la inversión pública estratégica liderará la garantía del cumplimiento de derechos y deberes de los habitantes de la ciudad con énfasis en lo social, la competitividad y la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de la región.

La concentración gubernamental estará centrada en la gente y su bienestar y la construcción de un escenario de desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo para la ciudad, a través de la generación, concertación y transmisión del conocimiento, la promoción de un proceso productivo basado en la gestión innovadora, el desarrollo de

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

planes, programas, proyectos y propuestas de política sectorial, con la reflexión permanente, la sistematización y la socialización de procesos y resultados.

Atenderá el requerimiento de un modelo de desarrollo que supere la inequidad social ya expresada en inequidad territorial, reflejada en la falta de conectividad entre el valle central y las mesetas occidental y oriental, en la deficiencia de infraestructura vial y de acueducto y alcantarillado en amplios sectores de la ciudad; por la falta de servicios de transporte, de

recreación, de cultura; un modelo que supere la baja calidad de la educación y reoriente un servicio de salud que aún debe enfrentar comportamientos de la mortalidad producto de las condiciones de pobreza y factores sociales propios del subdesarrollo.

CAPITULO II

PRINCIPIOS

ARTÍCULO 4.- PRINCIPIOS.- Mediante el cual se establecen los principios en que se fundamenta el presente Plan de Desarrollo para garantizar los derechos y los deberes de los ciudadanos.

PRINCIPIOS

Los principios en los que la administración 2008-2011 se basará atienden a la coherencia con el discurso social, la búsqueda de condiciones para la competitividad y la búsqueda permanente de la garantía de derechos y deberes:

1. La transparencia guiará el proceso de lo público
2. La nuestra será una planeación sin improvisación
3. Responderemos a la ciudad con la rendición de cuentas en todos los procesos y acciones públicas.
4. La participación será el elemento estratégico del ejercicio de gobierno
5. Los valores de respeto y tolerancia determinarán nuestro actuar
6. Primero se ubica lo social: nuestros programas estarán orientados a lo social y buscaran la mayor eficiencia y eficacia.
7. Los derechos humanos son nuestra guía moral
8. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación de la cultura ciudadana
9. La mejor estrategia de desarrollo es la articulación y trabajo con la comunidad
10. Creemos en el cambio de las personas y de la cultura ciudadana como elementos fundamental de nuestro éxito de desarrollo
11. La educación será un elemento transformador para el desarrollo buscando potenciar el talento humano y la fuerza creadora de la comunidad.
12. Nuestros programas y proyectos incorporarán la sostenibilidad ambiental

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

13. Toda la administración se caracteriza por una calidad en el servicio a los ciudadanos.

CAPITULO III

OBJETIVOS

ARTÍCULO 5º.- OBJETIVO GENERAL.- Mediante el cual se estructuran los lineamientos para gestionar y contribuir con el establecimiento de condiciones para el desarrollo sostenible a partir de la promoción de los derechos humanos, la participación ciudadana, el ejercicio del gobierno transparente, la estimulación del potencial humano socio productivo, la infraestructura para el fortalecimiento del emprendimiento, la ciencia y tecnología, la actualización y consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo social y lo humano, la consecución de la mejor combinación de los factores disponibles para la competitividad y el desarrollo. Manteniendo un enfoque de género en las distintas acciones de política.

ARTÍCULO 6º.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.- Mediante el cual se definen los objetivos estratégicos en el Plan de Desarrollo así:

- Gestionar la inversión pública para la generación y consecución de políticas económicas que lleven al aumento de la competitividad y desarrollo
- Establecer una agenda social participativa y estructural que responda de manera integral a los requerimientos de atención diferencial y satisfacción de derechos
- Desarrollar programas de protección y coherencia política ambiental y urbana
- Establecer una cultura de derechos y deberes como agenda básica para la transparencia a partir de la gestión de calidad en la administración pública.

CAPITULO IV

DESCRIPCIÓN POR EJES

ARTÍCULO 7º.- EJE SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA.- Mediante la cual se establece una estrategia para ampliar y garantizar el acceso a los derechos humanos y fundamentales, en la búsqueda de la inclusión y la lucha contra la discriminación, el hambre, la pobreza, la equidad de género.

EJE SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Se trata de la ampliación de la solución de los problemas sociales de primera necesidad, buscando el acceso y garantía, dándole una prioridad al enfoque de derechos humanos como reducción de la vulnerabilidad, organización, comunitaria, y participación democrática, en la búsqueda de la lucha contra la discriminación, el hambre, la pobreza, la equidad de género.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Se intenta por medio del reconocimiento y la búsqueda de la equidad, mejorar el Bienestar de la población vulnerable y de bajo nivel socio económico, población con discapacidad, sectores sociales y poblacionales especiales y población en desplazamiento forzado, dentro del marco del Estado Social de Derecho.

Garantizando los derechos básicos dentro de la constitución en los niveles básicos de educación, salud, empleo, equidad en la relación con los temas de discriminación social hambre, inequidad de género, violación de derechos humanos y seguridad.

Apunta a la garantía de los derechos humanos, con base en las estrategias concertadas desde la administración y la institución civil. Para esto se establecerá y desarrollará una *agenda social* de atención prioritaria. Es el Eje Social el más importante de esta administración.

ARTÍCULO 8.- EJE POLITICAS ECONOMICAS PARA LA COMPETITIVIDAD.- Mediante el cual se establecen unos lineamientos para la consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo humano, lo solidario y genere competitividad, utilizando las ventajas y recursos disponibles, enmarcando su actuación en los principios de eficiencia y eficacia.

EJE POLITICAS ECONOMICAS PARA LA COMPETITIVIDAD.

La pregunta central es por el futuro y viabilidad económica de la ciudad de Cúcuta, se busca con el desarrollo de este eje la consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo humano, lo solidario y que apunte a la competitividad, aprovechando las ventajas y recursos disponibles y actuando con los principios de eficiencia y eficacia.

El modelo local y metropolitano de desarrollo para Cúcuta, parte de entender que las personas son sujetos de derecho y que el Estado como garante de ellos debe proporcionar para el caso local las condiciones para que socialmente alcancen la inclusión económica necesaria y de allí una situación de bienestar social.

Este eje es la continuación lógica de los avances plantados en el Eje Social. Está constituido por una estrategia de generación de empleo, el aprovechamiento estratégico de las potencialidades productivas del mercado interno y externo, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación como elemento táctico del desarrollo y la integración binacional productiva.

Se ubican en el Eje Económico los avances en infraestructura social y productiva necesaria para el logro de la competitividad.

La cultura solidaria será un elemento articulador de toda la estrategia que contiene el Eje Económico para la competitividad y junto a ésta cultura solidaria se ubica un proceso de aprovechamiento del talento humano propio.

En el Plan de Desarrollo **Cúcuta: humana, solidaria y competitiva**, la competitividad es más que un discurso, es una tarea estratégica de diferenciación económica y social que

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

permite en un espacio globalizado y de alta competencia adaptarse, diferenciarse, posicionarse y desarrollarse.

El logro de la competitividad no es el resultado de la aplicación de una receta para el desarrollo predeterminada y única, se tratara de una efectiva combinación de factores integrales e integrados que lleven a un escenario de alta competitividad, que para nuestro caso el escenario es el de la promoción y consecución del ejercicio efectivo de los derechos humanos. En conclusión la apuesta del eje es por un modelo económico para la *competitividad con derechos*.

ARTÍCULO 9.- EJE URBANO AMBIENTAL.- Mediante el cual se incorporan los marcos normativos constitucionales, legales y locales generando una cultura ambiental en la búsqueda de un desarrollo sostenible en beneficio de la calidad de vida.

EJE URBANO AMBIENTAL

Es incorporar mediante los marcos normativos internacionales, nacionales y regionales sobre el tema y la cultura cucuteña un enfoque ambiental, buscando el desarrollo sostenible (población - medio ambiente) en beneficio de una calidad en el espacio vital donde se genera nuestra producción. Somos responsables de una producción de soluciones que propicien acciones reales y consecuencias favorables en los hábitat y espacios donde hagamos intervención como comunidad cucuteña, incorporando Mecanismos de Desarrollo Limpio, dentro del marco de la convención de las Naciones Unidas sobre cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Por tal razón debemos aprovechar nuestras ventajas competitivas como región, para realizar proyectos que se enmarquen en lo social, lo económico y lo ambiental. Dentro de un margen binacional e internacional; con una participación de todos los sectores de la población civil, creando una agenda ambiental, coordinada con los Consejos Ambientales Regionales o con los entes que sean pares en otras regiones.

Esta estrategia debe generar un portafolio de proyectos de explotación turística, agroindustrial, y de explotación económica, con una normatividad eficiente y apoyados dentro de un sistema de información para el desarrollo del ambiente.

El tema de abastecimiento de agua como elemento que propiciara y permitirá el desarrollo económico de la ciudad, será un tema de la mayor trascendencia.

En los proyectos que están en estudio o en ejecución, se deben revisar los procesos de desarrollo social de la ciudad, de la producción económica, manejo de residuos sólidos y la creación de agendas conjuntas para que se genere una eco región.

ARTÍCULO 10.- EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA.- Mediante el cual se fijan metas, se generan mecanismos para establecer líneas de base que permitan

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

medir los resultados en la búsqueda de eficacia, eficiencia y ampliación de cobertura de los servicios y de la gestión pública.

EJE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA

Cada vez es más necesario el cumplimiento de metas, entrega de resultados y productos y la prestación de servicios eficientes, eficaces y productivos que lleven a la efectividad en la gestión pública, la correcta actuación de lo público ante ese principio factorial clave en el desarrollo social.

Entendemos la calidad en la gestión pública como la correcta actuación a partir de los principios de efectividad, atención oportuna y con arreglo a los valores del respeto y la tolerancia.

En esta administración la transparencia será el principio que determinara todas las acciones de gobierno.

Nos interesara la generación y recuperación de confianza de los ciudadanos en la institucionalidad a través de un programa de *gestión admirable*, que apunte a la lucha frontal contra la corrupción, una cultura de la calidad en la gestión pública, un sistema integrado de calidad en implementación y una participación ciudadana activa que garantice la veeduría de las actuaciones de gobierno.

Existe un eje transversal que trata sobre el enfoque de género referido a la gestión de políticas y la incorporación en ellas de iniciativas que cobijen el tema de género y mujer de forma estratégica, centrado en la búsqueda del logro de inclusión, igualdad y desarrollo entre los distintos géneros.

CAPITULO V

EL MODELO DE DESARROLLO

ARTÍCULO 11º .- MODELO DE DESARROLLO.-Se establece en el presente el Plan de Desarrollo 2.008-2011, direccionar el modelo de desarrollo de la ciudad para hacerla mas humana, solidaria y competitiva.

MODELO DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal para San José de Cúcuta durante el cuatrenio 2008 – 2011 se plantea como fin fundamental proponer y avanzar en el cambio de modelo de ciudad hacia una que se distinga como humana, solidaria y competitiva.

Se contará para ello con un gobierno diferenciado por su enfoque en lo social.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Con este fin definido, el ejercicio de formulación del documento propone transversalmente en los ejes y componentes que lo desarrollan, tres grandes iniciativas programáticas.

- Profundizar un proceso de planeación de la ciudad en términos integrales, que permitan conocer las particularidades sectoriales y estado actual.
- Avanzar desde el enfoque de derechos y diferencial en la ejecución de políticas públicas que atiendan los factores de la competitividad en sus requerimientos básicos.
- Enfocar el ejercicio de gobierno desde el direccionamiento estratégico hacia el logro del desarrollo que se menciona en la idea de ciudad – región.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cúcuta, se centra primero en el ser humano, segundo hecho ciudadano y en consecuencia sujeto de derechos, principalmente en aquel que por la dinámica socio económico histórica del país y la ciudad, siente el peso de las desigualdades y en aquél que forma parte de organizaciones de la sociedad civil comprometidas a fondo con el desarrollo la ciudad, con capacidad de incidencia en los asuntos de lo público y lo social.

CAPITULO VI

EL MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

ARTÍCULO 12º.- MODELO DE GESTIÓN.- Por medio del cual se establece los lineamientos de la gestión pública de la entidad territorial de forma transparente, participativa, proactiva y eficiente y comprometerá a la sociedad en la gestión social de lo público.

MODELO DE GESTIÓN

La gestión pública local actuará de manera participativa, proactiva y eficiente y comprometerá a la sociedad en la gestión social de lo público, en un escenario de cultura ciudadana y de corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas con la institucionalidad.

Teniendo en cuenta las iniciativas programáticas planteadas, el ejercicio de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal **CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA**, se fundamenta en:

- Promoción de espacios de participación “activa” en los distintos momentos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Construcción de una Visión de ciudad que sustente y delimite las ideas y enfoque del desarrollo a largo plazo.
- Cumplimiento y adecuación de los programas y proyectos del Plan con el enfoque de derechos y diferencial.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Estrategias claras de seguimiento y evaluación de los avances del Plan de Desarrollo contando con indicadores de resultado y producto.
- identificar el marco de acción de la cooperación internacional ya que en ella se proyectan importantes estrategias para la generación de ingresos de sectores vulnerables del municipio.
- Avanzar bajo un enfoque institucional que permita al municipio ser eje facilitador de los procesos sociales y económicos de cambio que se dan en su territorio.
- Interactuar positivamente con los actores cooperantes de la región. Bajo dicha premisa comprender los objetivos de acción de los mismos y en un nivel más amplio, desarrollar la articulación y complementariedad con los principales componentes del Plan de Desarrollo propuesto por esta administración.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

TITULO II

DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

CAPITULO I.

EJE SOCIAL Y SUPERACION DE LA POBREZA

Entre los derechos fundamentales del ser humano, esenciales del desarrollo integral de la población, se encuentran: la salud, la nutrición, la educación, las condiciones de vivienda, el agua potable, la recreación y el acceso a la cultura, los cuales debe ser fines esenciales del estado en sus distintas expresiones territoriales.

La realidad al respecto en la ciudad, es que existe una desigualdad entre sus habitantes respecto a las posibilidades de acceso oportuno a la satisfacción de esas necesidades.

El reto que se presentan entonces para la administración es necesariamente el de proteger a la población afectada por la desigualdad y garantizar el acceso a sus derechos, partiendo del análisis en positivo de las diferentes razones por las que los distintos grupos sociales no disfrutaban del ejercicio pleno de sus derechos.

El estrato socioeconómico, el género, el grupo étnico, la raza, la religión y las preferencias sexuales evidencian las razones de las desigualdades existentes.

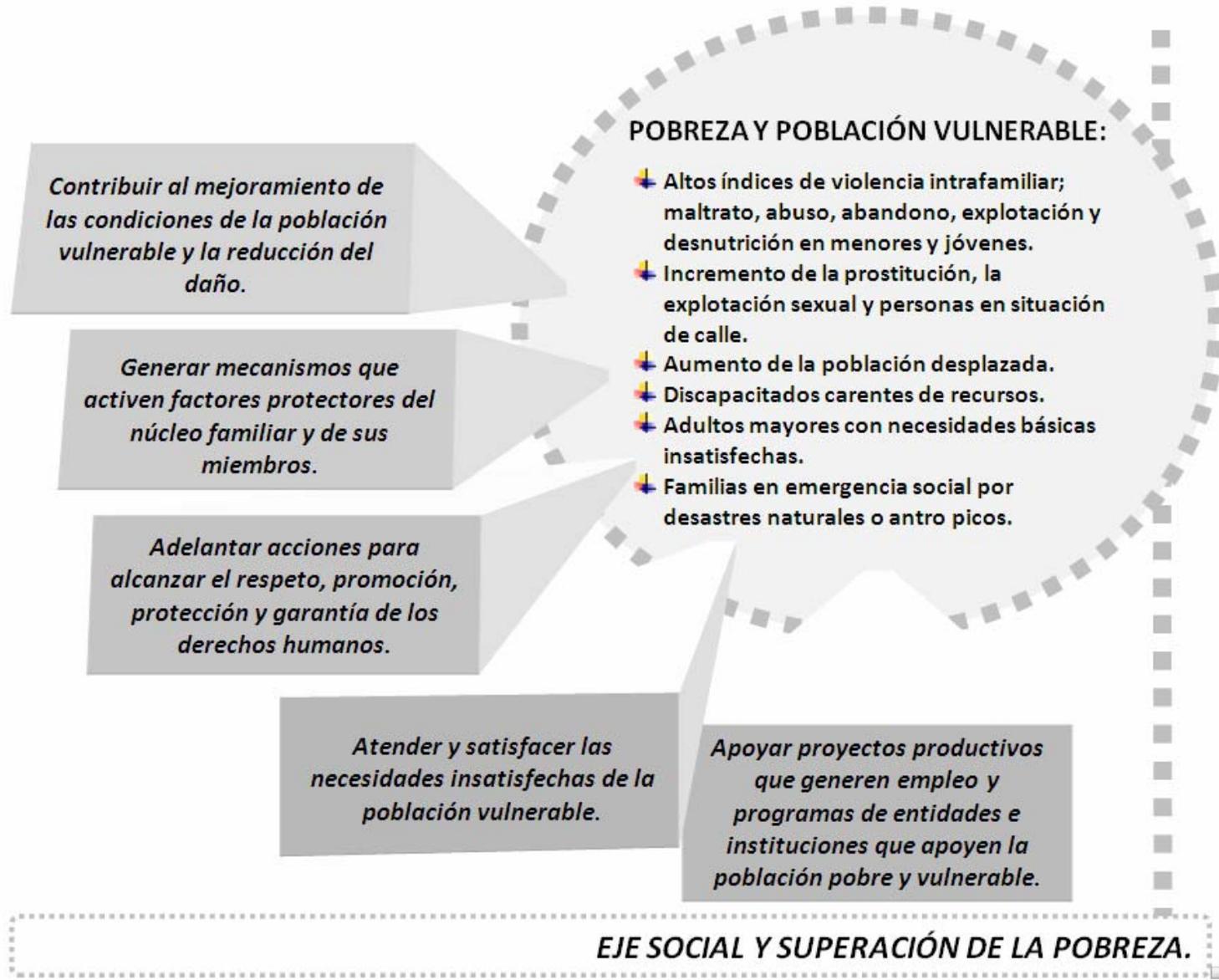
Es urgente, dada la situación que al respecto se presenta en Cúcuta, formular políticas e implementar estrategias en el campo social de manera prioritaria, bajo el principio de la equidad y dada la vulnerabilidad de los grupos de población más frágiles y desprotegidos como son los niños, ancianos y desplazados bajo el principio de solidaridad.

Son estos criterios los verdaderamente necesarios para orientar los programas de la administración en lo social, sin permitir reducir su agenda social y estrategia de atención a los requerimientos legales, la administración en lo social debe preocuparse por ir más allá de lo que exigido normativamente, debe dejar en su acción de Estado local un valor agregado de sostenibilidad de los logros alcanzados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

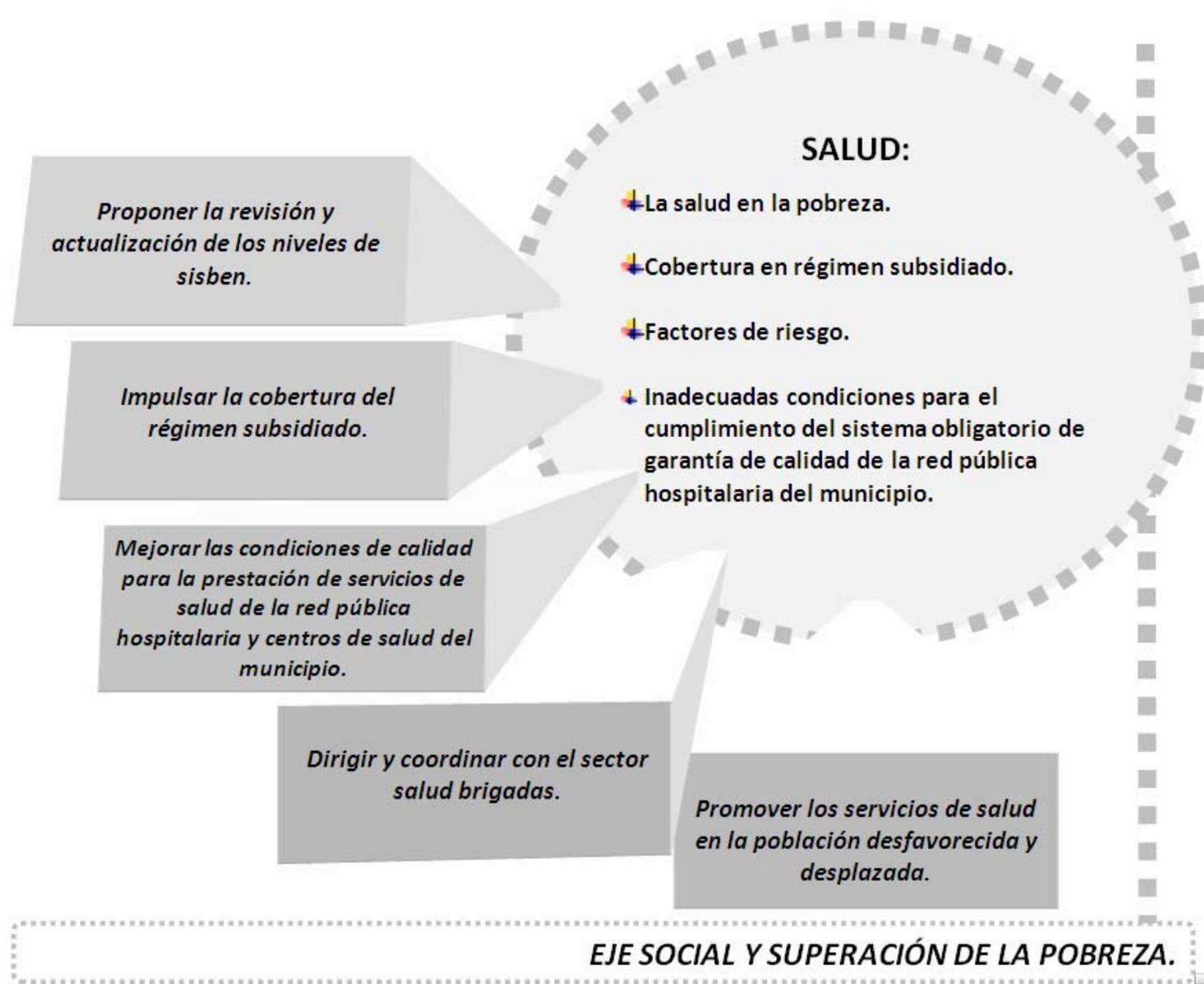
CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

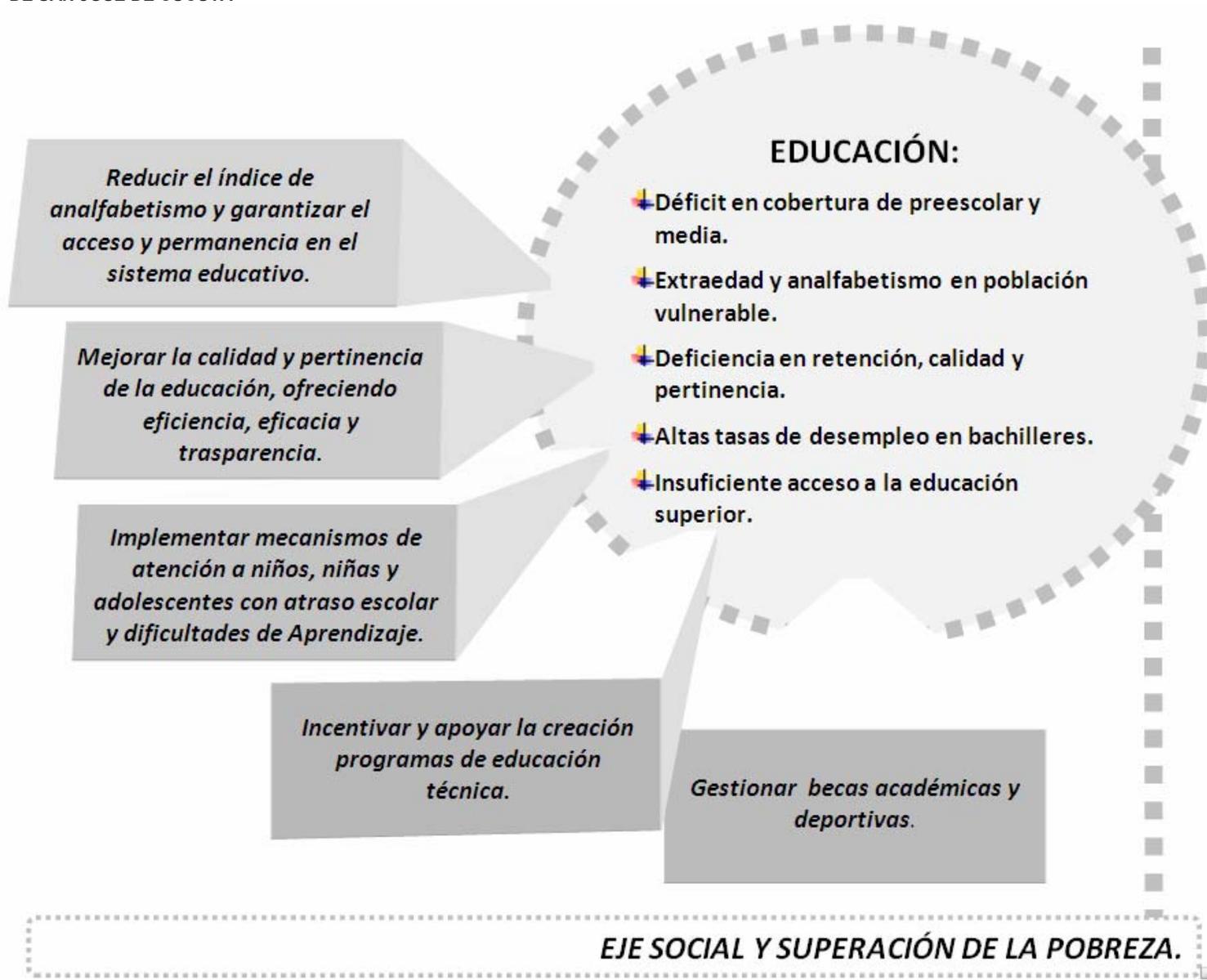
CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

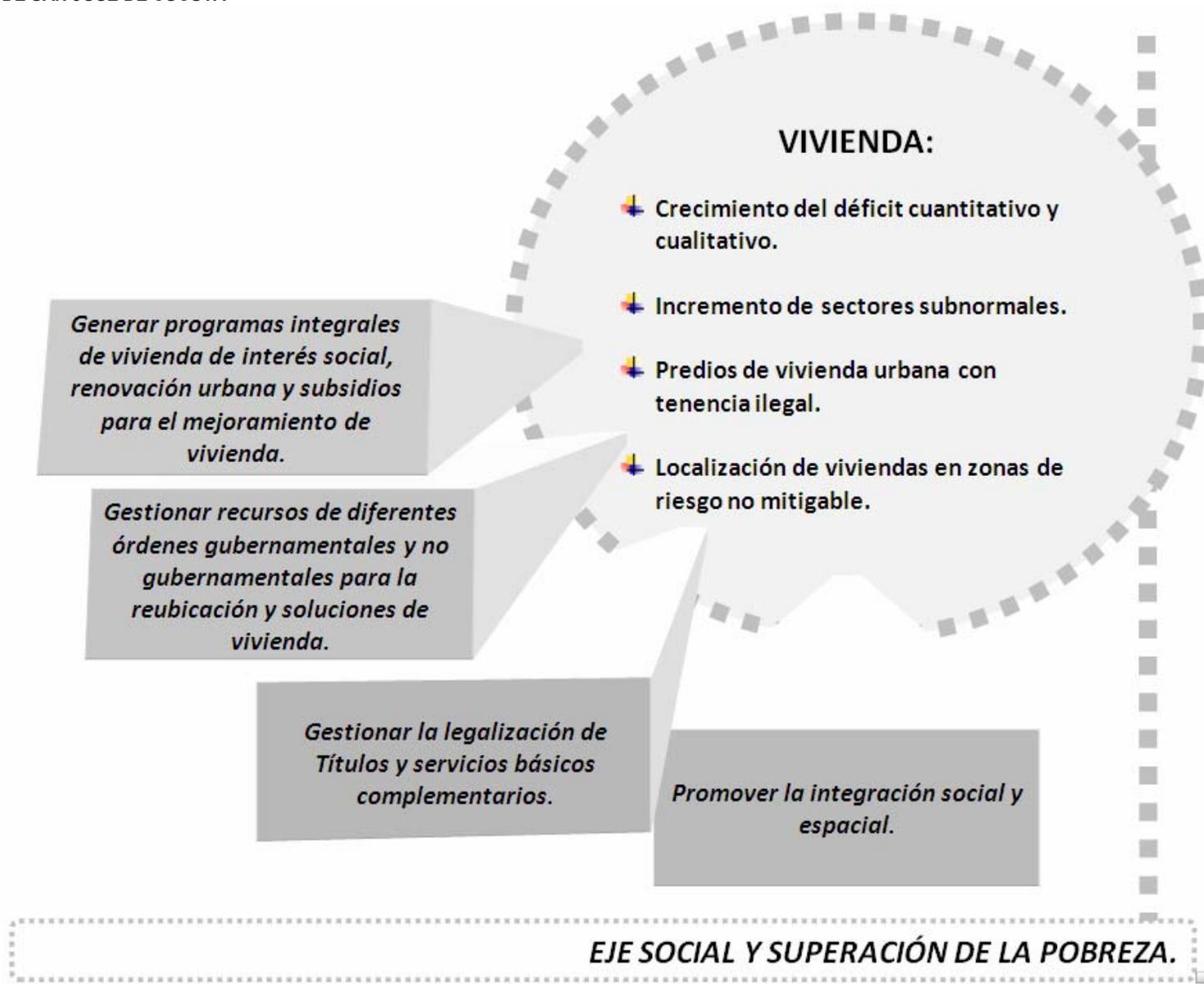
CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

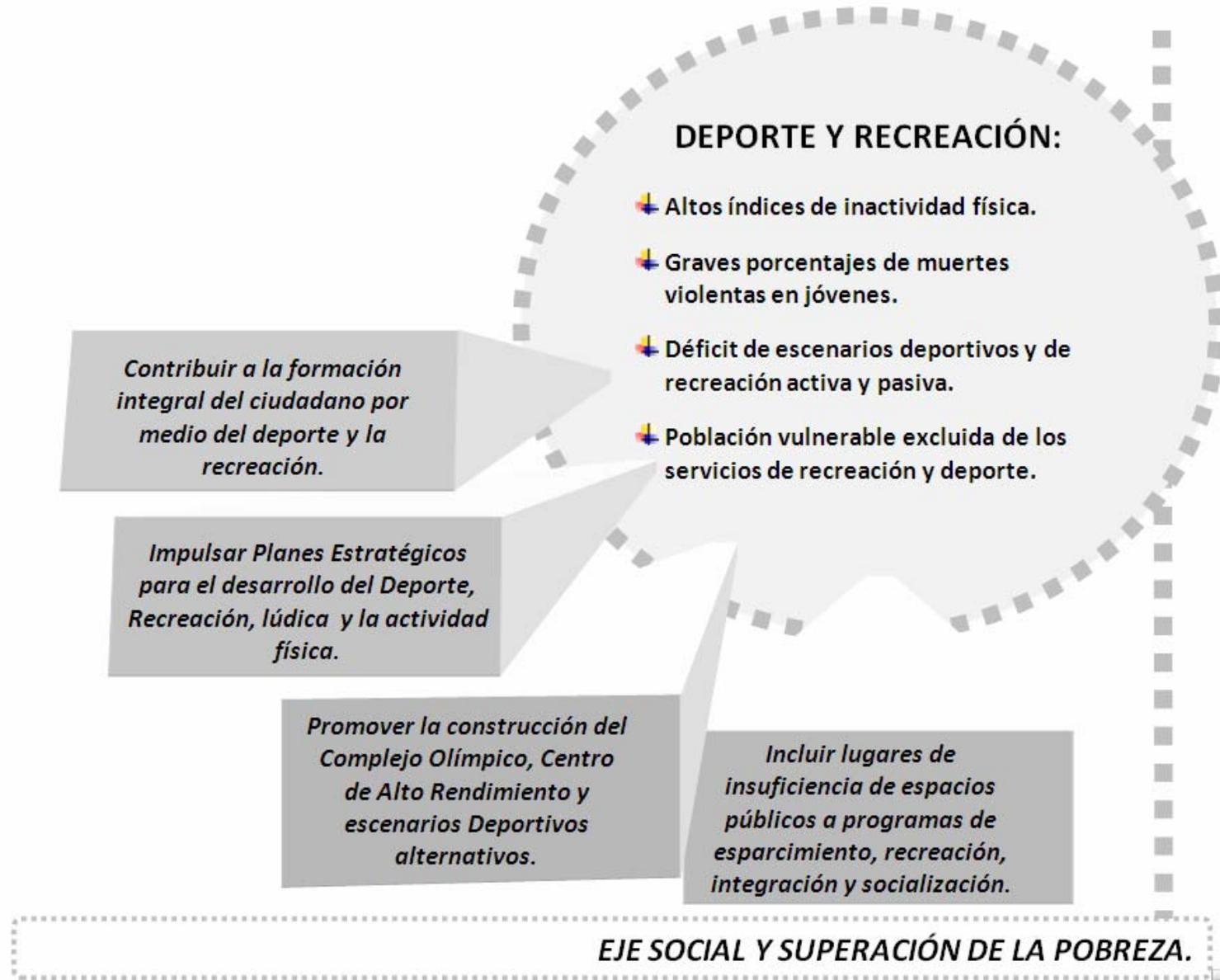
CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

ARTÍCULO 13º.- DIAGNOSTICO:- Mediante el cual se establece un diagnostico del eje social y superación de la pobreza que permite establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

13.1 DIAGNOSTICO**LA SITUACION DE POBREZA Y DE LA POBLACIÓN VULNERABLE**

En el Municipio de San José de Cúcuta según proyección DANE 2007 la población es de 600.049, conformada por 145.835 familias, de las cuales el 18.9% devenga menos de un salario mínimo; el 23.15% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas o se encuentra en condiciones de pobreza .

De acuerdo con las cifras que maneja el DNP, en el 2006, el porcentaje de pobreza extrema en Cúcuta fue del 7,6% y el promedio nacional de 6,1%.

Las comunas conformadas por un alto porcentaje de barrios subnormales y de gran marginalidad son la 6,7,8,9,10 y la 3 sintiéndose aún más esta problemática en el área rural (46.13%).

El 80% del ingreso de las familias, se invierte en alimentación (Secretaría de bienestar), aún así, el 41.85% de los menores escolares entre 5 y 14 años de los estratos 1, 2 y 3, presenta desnutrición global y el 38 % desnutrición crónicas. Un indicador muy útil para vigilar la situación de hambre en una población especialmente en los niños menores de cinco años. El peso para la edad refleja la salud nutricional en general. Es muy útil para seleccionar los niños, niñas que requieren ayuda alimentaría. Las instituciones que reportaron mayor proporción de niños con desnutrición aguda durante el año 2006 fueron las IPS de Antonia Santos y Policlínico Atalaya (15%).Cundinamarca (14%), Los Alpes y Bocono (22%),Guaimaral (18%), Niña CECI y Sevilla (12%), La Hermita (13%),Aeropuerto y el Cerrito(11%).

En la población total de niños y niñas menores de 18 años, 58 de cada 100 presentan peso adecuado para la edad; 38 presentan peso insuficiente y 4 tienen peso por encima de lo esperado para su edad. El alto porcentaje de niños y niñas con peso insuficiente es preocupante debido a las implicaciones de la desnutrición especialmente en los primeros años de vida relacionados con pobre desarrollo intelectual e inmunodeficiencia que facilita el desarrollo de infecciones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

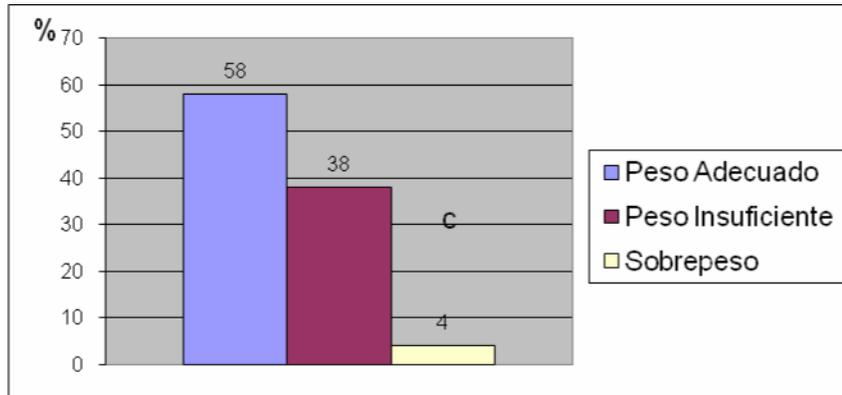


Grafico Porcentaje de niños con diferentes niveles de riesgo

En cuanto a los grupos de población vulnerables (discapacitados, menores de edad, tercera edad, indigentes, mujeres cabezas de familia y trabajadoras sexuales) se ha identificado que los menores de seis años de hogares pobres presentan deficiencias de atención en salud, nutrición y control del crecimiento, de evaluación del desarrollo psicomotor y de procesos de socialización, que sumado a la baja tasa de cobertura bruta (86.62%) del grado transición del preescolar, tienen repercusiones negativas en el desarrollo cognitivo y emocional.

El trabajo infantil es claramente un síntoma de la pobreza. Por tanto, muchos investigadores argumentan que la reducción del trabajo infantil se puede lograr de manera más eficiente a través de políticas diseñadas para reducir la pobreza. Es importante notar, sin embargo, que el trabajo infantil es a su vez causa de pobreza futura, por lo cual, medidas diseñadas directamente para desplazar a los niños del mercado laboral hacia las escuelas pueden ser una importante contribución en la batalla contra la pobreza.

Según estudio realizado por el Ministerio de Protección Social, en Cúcuta el trabajo infantil en el 2001 era del 12.8%; en el 2003 del 10.4% y en el 2005 del 8.9%

Según estudio de la Universidad Simón Bolívar de la facultad de trabajo Social del año 2006, los menores de edad representan un alto índice laboral, las edades en promedio son de 7 a 15 años, la cual se distribuye en un 76% en los varones y el 24% en las mujeres, de los cuales la mayoría residen en las comunas 8 en un 58% (Juana Rangel, Nuevo Horizonte, Nueva Esperanza, Las Colinas, 12 de octubre, Belisario y el Minuto de Dios) y en la comuna 9 un 28%, (Arnulfo Briceño, Valles del Rodeo, el 28 de Febrero, Jerónimo Uribe, San Miguel, Cundinamarca, Los Alpes y la Divina Pastora).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Los oficios que realizan con mayor frecuencia son los de ventas (dulces, mercancía) un 73%, limpiaparabrisas un 15%, y en otros oficios un 12%.

Se logro detectar los sitios o lugares donde laboran los niños diariamente: en los semáforos un 57%, en establecimientos públicos el 21%, cerca de los planteles educativos un 11% y otros sitios un 11%.

Los niños por realizar estas actividades dejan a un lado sus estudios, la recreación y sobre todo empiezan a pensar como un adulto; las razones que llevan a los menores a trabajar son: la escasez de dinero en el hogar, asumen el rol de jefe de hogar, o por explotación laboral que son obligados por sus padres.

Por ende se requiere de la promoción de una cultura favorable a los derechos del menor, para poder prevenir cualquier tipo de explotación laboral de los niños y niñas de la ciudad de Cúcuta.

ADULTO MAYOR

El proceso de envejecimiento repercute sensiblemente sobre varios factores del desarrollo y el funcionamiento de las sociedades, y también sobre el bienestar relativo no sólo de los adultos mayores sino de los grupos más jóvenes. De estos factores, los más importantes son los sistemas de pensión y jubilación; la composición de la población activa y las modalidades de participación en la misma; y las condiciones de salud de los adultos mayores.³

De acuerdo con los criterios de las Naciones Unidas, una población puede considerarse envejecida, si más del 5% de sus miembros tienen más de 65 años, o si más del 10% tiene 60 años o más. En nuestro caso encontramos que el 6% de la población es mayor de 65 años y el 8,5% es mayor de 60 años, luego estamos muy cerca de los límites dados por Naciones Unidas, esto nos alerta a estar preparados para manejar los eventos que se nos presentarán con esta sector de la población en materia de salud

POBLACION ADULTO MAYOR POR SEXO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
60 a 64 años	6.682	7.869	14.551
65 a 69 años	5.520	6.858	12.378
70 a 74 años	3.925	5.127	9.052
75 a 79 años	2.906	3.918	6.824
80 años o más	2.658	4.022	6.680

Según censo DANE 2005 la población adulta mayor (mayores de 60 años), en el municipio de Cúcuta es de 49.485 personas que corresponde al 8.46%; resaltándose como debilidad que solamente alrededor del 40% se encuentra bajo el sistema de aseguramiento y de este porcentaje un 10% aprox. Pertenece al régimen contributivo,

³ OMS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

alrededor del 80% de los mayores de 60 años se encuentra en situación de pobreza, siendo el principal factor para su salud y por su vulnerabilidad se convierten en el grupo que más utiliza los servicios de salud; apreciándose en su análisis que se presenta alto consumo de alcohol, altos niveles de maltrato y tabaquismo e igualmente su principal discapacidad es la visual, la salud bucal también es precaria con alta ausencia de piezas dentales.

Las causas de mortalidad continúan siendo el infarto agudo del miocardio, enfermedad cerebro vascular, insuficiencia cardiaca, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y tumor maligno de estómago.

En el municipio de Cúcuta hay 7 ancianatos los cuales son:

1. Ancianato Rudesindo Soto: Av. 3 No 2-48 centro (220)
2. Hogar de Nazareth Hermanas Teresa de Calcuta (115)
3. Hogar Vida Alegre en el señor: Av. 9 No 6-45 El llano (15)
4. Fundación María Inmaculada: Calle 11 No 5-28 Barrio San Luís (50)
5. Hogar Esperanza: Psapa Migalis Hasakis: Av. 11 No 5-95 Barrio El Contenido (30)
6. Fundación Nueva Vida: Av. 3 No 8-98 La Unión (41)
7. Casa Adulto Mayor Doña Nidia: Calle 11 No 11-02 (8)

En un estudio realizado por la Fundación Gerontes en los adultos mayores institucionalizados (Ancianatos) se encontró que el 28.30% se encuentran en estado de desnutrición, 43.71% en estado normal, el 12.89% en estado de pre-obesidad y el 15.09% en obesidad.

En el 2004 fueron creadas por la Secretaría de Bienestar Social, un total de 9 asociaciones integradas por 635 adultos mayores; la cifra en el 2005 fue de 4 agrupaciones que atendieron a 225 ancianos y en el 2006 el número de asociaciones aumentó a 40, las cuales atendieron un total de 1.658 personas.

Las personas de la tercera edad que reciben el subsidio del Programa Protección social al Adulto Mayor en el 2004 un total de 2.427 personas se beneficiaron con un subsidio económico. En el 2005, el cupo fue para 2.764 ancianos; en el 2006 el subsidio se entregó a 2.938; en el 2007 llegó a 3.117 para un total de 6.055.

POBLACION CON ALGUN TIPO DE LIMITACION O DISCAPACIDAD

La condición de discapacidad, es el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital.

La situación de discapacidad es el resultado de las interacciones entre las condiciones individuales de la persona, las características del entorno físico y social

La constitución Política de 1991, define la salud como un servicio público y a su vez establece una responsabilidad directa del Estado sobre la salud; acogió

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

expresamente en ella principios y normas que tienen que ver con la protección a las personas con discapacidad. En sus artículos 13, 44, 45,46, 47,48, 49, 50, 51, 54 y 67, define los principios para una política general de coordinación de acciones integrales, multisectoriales y multidisciplinarias, orientadas hacia la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

TIPO DE LIMITACION	HOMBRES	MUJERES
Limitaciones para entender y aprender	2518	2382
Limitaciones para hablar	2815	2552
Limitaciones para oír	3345	3312
Limitaciones para relacionarse con los demás	2350	2162
Limitaciones para su auto cuidado	1924	2034
Limitaciones para ver	9169	11579
Limitaciones para moverse o caminar	5164	5405
Limitaciones para usar sus brazos y manos	2744	2469
Otro tipo de limitación	4285	3943
TOTAL	34314	35838

DANE, 2005.

En relación con la discapacidad, de acuerdo con estadísticas del Dane existe una población de 70.152 personas con pérdida de su capacidad física, mental y sensorial, que carecen de recursos económicos y de familiares para atender su problemática y lograr la superación para vivir en condiciones dignas. Es mayor el número de mujeres con el 71.3 % y el 28.6 % corresponde a hombres. Prevalece la discapacidad visual con el 29.57%, seguida por la física con un 28.13%, la cognitiva con un 21.06 %.

Desplazados

El desplazamiento forzado ha hecho que en Cúcuta a 31 de diciembre de 2007, se encuentren 36.612 personas, correspondiente a 7.322 familias, provenientes de otros municipios y departamentos, registradas como desplazadas ante las oficinas de Acción social, Cúcuta se constituye en ciudad receptora de desplazamiento forzado por violencia, sin que tenga los equipamientos urbanos y los servicios básicos necesarios para recibir nuevos asentamientos poblacionales. También participa en procesos. En esa dirección, en el año 2006 la Alcaldía municipal focalizó 2.300 familias de población desplazada principalmente las incluidas en el Programa familias en acción, con la ampliación de este Programa por parte de la Acción Social a mediados del 2007, estos cupos se ampliaron a aproximadamente en 4.200 familias inscritas, que es la meta mínima de atención para finales del 2007. Esta cifra es el 61% de familias registradas, y es significativo con respecto al total de familias desplazadas que permanecen en la ciudad, con quienes se concentrarán los programas de atención por parte de todas las instituciones del sistema de atención integral SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada).

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

En cuanto a la procedencia de estas familias, según se afirma en la caracterización del borrador del Plan Integral Único de Cúcuta: “la mayoría de los flujos migratorios llegados a la ciudad de Cúcuta proceden de Tibú y la Gabarra con un 46%, del Tarra el 9%, del resto de la provincia de Ocaña el 12%, del Departamento del Cesar el 9%, de Cúcuta y sus corregimientos el 5%, del resto del Departamento Norte de Santander el 10%, de Arauca y Saravena el 3% y del resto del país el 6%”⁴

La ubicación de estas familias en la ciudad se hace principalmente en barrios periféricos de la ciudad ilegales algunos pertenecientes a las comunas 6, 7 8 y 9 de la ciudad de Cúcuta.

Para el caso de la composición de estos núcleos familiares, tenemos: un 12% son niños menores de 5 años, cerca de la mitad de las personas, 48% de la muestra mencionada corresponde a población en edad escolar entre los 5 y los 17 años, y un 3% son mayores de 60 años⁵.

La atención y acceso a derechos tiene la siguiente distribución porcentual:

Atención en salud

El 4% expresa no tener Sisben,

El cubrimiento de las ARS es del 48%.

El 71% expresa tener acceso a servicios médicos.

El 18% requiere servicio médico especializado.

Un 5% manifestaron tener alguna discapacidad.

Se incluyo una pregunta en la encuesta relacionada con problemas de alcoholismo, drogadicción o prostitución, a la cual solo un 0.7% de los encuestados contestaron afirmativamente.

La atención en educación

El 67% cuentan tan solo con estudios de primaria

El 17% expresan tener primaria completa

El 7% ha terminado el bachillerato.

El 5% de la muestra poblacional evaluada corresponde a población analfabeta.

Atención en vivienda y servicios básicos

La vivienda es una de las carencias más sensible de las familias en desplazamiento, las viviendas ocupadas por la población objetivo son mayoritariamente en calidad de arrendamiento con un 57%.

No obstante se encuentra un 17% con vivienda propia pagada.

Un 4% cuentan con vivienda propia en proceso de pago.

Un 20% en situación transitoria.

En cuanto al tipo de vivienda, tenemos casas o apartamentos un 56%, en cuartos un 35%, en ranchos un 6% y en lotes o casa lotes un 3%.

El 28% de las familias reside en lugares no aptos para vivienda, es decir en alto riesgo por avalancha, derrumbes, deslizamiento o inundación.

⁴ Borrador Plan Integral Único PIU Cúcuta agosto 2007, Secretaria de Gobierno Municipal.

⁵ Documento PIU

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Para el caso de las condiciones habitacionales, el material de ladrillo o bloque solo está presente en un 53% y el resto son tablas, bareque o retal; en tanto que los pisos un 39% es de tierra.

En cuanto a los dormitorios la distribución en las familias, encontramos:

Para el acceso a los servicios públicos y saneamiento básico.

Un 7% disponen de todos los servicios incluyendo el teléfono fijo.

El 66% de las familias solo dispone de agua y luz.

El 7% solo dispone de luz eléctrica.

El 17% tiene acceso a servicio de alcantarillado

En cuanto al servicio sanitario, un 11% no tiene acceso a este servicio, un 5% tienen letrina, un 4% servicio sanitario sin conexión, en tanto que un 73% tiene el servicio sanitario con conexión al alcantarillado.

Dedicación laboral de los núcleos familiares de población en situación de desplazamiento:

ACTIVIDAD	%
Oficios varios	22%
Servicio domestico	13%
Independiente	4%
Vendedor ambulante	3%
Ventas	6%
Agricultor	4%
Construcción	3%
Braseros, ayudantes, chatarrero y aseadoras	4%
Ama de casa	19%
Confección	2%
Modistería	2%
Artes como zapatero, carpintero, electricistas, mecánicos	3%
Servicios como Chóferes, manicuristas, cocinar, celadores	4%
Empleados de empresas, restaurante y minas	4%
Ninguna	8%
Total	100%

Los ingresos de quienes se encuentran ejerciendo algunas de estas actividades, en su mayoría ganan menos de un salario mínimo. Dependiendo del oficio algunos ganan diario o semanalmente, y corresponde a trabajos esporádicos que significan muy bajos niveles de ingreso. Los que manifiestan recibir ingresos quincenales y mensuales, generalmente implican ocupaciones en artes más estables o en algunos casos empleados de empresas, restaurantes o minas.

El 67% del total de recepción de la población desplazada de Norte de Santander corresponde a Cúcuta⁶.

Sobre el diagnóstico institucional, de acuerdo con los requerimientos de la ley 387 de 1997, existe en la ciudad el Comité Integral a Población Desplazada con participación y asistencia de la administración local, oficinas delegadas para atender el tema desde el

⁶ No incluye municipios del Área Metropolitana.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

nivel nacional, cooperaciones internacional, sociedad civil, entes de control y representantes de la población civil.

Este CMAIPD actualmente cuenta con una precaria dinámica y actuación que permitan diagnosticar la situación de la población en desplazamiento, liderar propuestas y proyectos, formular y ejecutar el plan integral único.

Es importante cumplir con el enfoque de derechos, lograr la participación de la población en el diseño y ejecución de las acciones de política pública sobre su atención.

Los lineamientos de política pública deben responder a la lógica de la atención diferencial, universal y a la búsqueda de la superación de la condición de desplazamiento.

La atención debe ser prioritaria respondiendo a estos principios y adoptando los que se consignan en el documento PIU, es urgente que la ciudad cuente con el documento de política pública de acuerdo al decreto 250 de 2005, el decreto 2569 de 2000 y la ley 387 de 1997.

Es importante el fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada, el fortalecimiento institucional del recurso humano, técnico y de infraestructura para la atención integral a población en desplazamiento forzado, fortalecer el acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y las entidades de control.

Finalmente, es fundamental que se dispongan de los recursos mínimos necesarios para los ejercicios de atención y superación de la condición del desplazamiento forzado por parte de la administración municipal, así como las estrategias de gestión y consecución de recursos adicionales.

No toda la población desplazada que llega regresa, lo que se traduce en grupos poblacionales asentados en la ciudad de manera definitiva. A esta situación, se suman los 2.000 casos, promedios anuales, registrados por el SIMPAD como personas en emergencia social por desastres naturales o antrópicos (Secretaría de Solidaridad, 2003)

DESMOVLIZADOS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

A partir de la política nacional en el departamento Norte de Santander se está desarrollando el proyecto a través del Centro de Servicios de la Alta Consejería para la Reintegración ACR, que atiende 40 municipios del departamento y su principal sede es Cúcuta. Actualmente el Centro de Servicios de Norte de Santander cuenta con 830 desmovilizados – desde ahora llamados participantes -509 desmovilizados, equivalente al 61.3% se encuentran concentrados en la ciudad de Cúcuta. La mayoría corresponden al género masculino, con una poca representación de mujeres. La mayoría de la población desmovilizada vive en familias nucleares (padre, madre e hijos) y familias extensas (tres generaciones que comparten vivienda y economía), lo cual hace que las condiciones de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Instituto la Esperanza		
Contrato ICBF – corporación JUPSU	Centro de Protección para niños en situación de calle. Internado	40
Contrato ICBF – Zahorí (Medellín)	Centro de Protección para niños con trastornos mentales. Internado	4
Contrato ICBF – Asociación del Menor Rudesindo Soto	Centro para Atención de Niños y Niñas en conflicto con la ley. Internado	69
Contrato ICBF – Corporación JUPSU	Explotación laboral – Externado	120
Contrato ICBF – Asociación del Menor Rudesindo Soto	Intervención de Apoyo en Conflicto con la Ley Externado	50
Contrato ICBF – Instituto la Esperanza	Centro de Atención para discapacitados Semi- internado	25
Contrato ICBF – Asilo Andressen	Centro de Atención para niños Niñas en condición de amenaza Semi-internado	50
Contrato ICBF – Familias Sustitutas	Atención Niñas, Niños con vulneración de Derechos en hogares sustitutos	157
Contrato ICBF – Familias Sustitutas	Atención Niñas, Niños con vulneración de Derechos en hogares sustitutos con vulnerabilidad	51
Contrato ICBF – Familias Biológicas	Atención Niñas, Niños a riesgo vulneración de Derechos en hogares biológicas- hogares gestores	80
Contrato ICBF – Familias Biológicas	Atención Niña, Niños a riesgo vulneración de Derechos y discapacidad en la familia Biológica. – hogares gestores con Discapacidad	34
Contrato ICBF – Familias Biológicas	Para Niños, Niñas Víctimas del conflicto armado	20

Fuente: ICBF, – 2008.planeación Cúcuta

Los niños, niñas y jóvenes de Cúcuta, y muy especialmente los ubicados en los niveles 1, 2 y hasta 3 del SISBEN, además de los problemas de deterioro nutricional, se encuentran en alto riesgo social, debido a problemáticas como el abandono, la explotación sexual y económica, el extravío, la desescolarización, la mendicidad, el consumo de sustancias psicoactivas y la infracción a la Ley, entre otros.

Entre los problemas más frecuentes se encuentran:

- **EL Maltrato Infantil:** Es la denominación que reciben las agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, su educación y su adecuada integración a la sociedad. Generalmente son los familiares más cercanos quienes de manera intencional los lesionan, con el pretexto de corregir su conducta por desobediencia o no cumplimiento de las tareas encomendadas. Las clases de maltrato infantil son el maltrato Físico como golpes, bofetadas quemaduras etc. ; maltrato Psicológico como aquellas palabras inadecuadas, insultos, gritos ; la explotación del Menor y el abuso sexual y el abandono.

Es responsabilidad de los actores Sociales, la Familia, La sociedad y el Estado de prevenir el Maltrato Infantil.

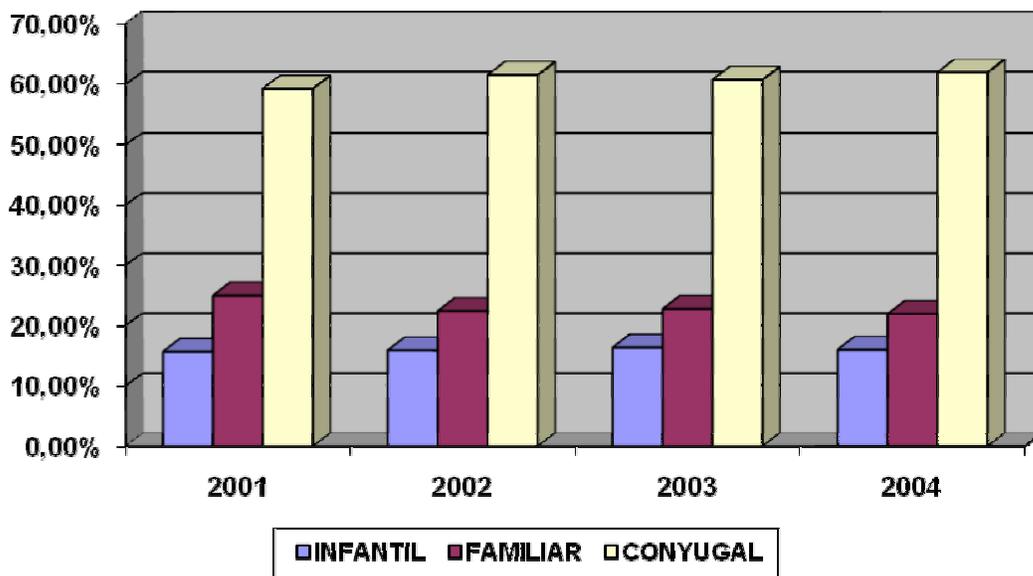
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

familiar, han hecho que la violencia intrafamiliar afecte a personas de diversas edades, pero especialmente a las mujeres, quienes son víctimas más comunes del fenómeno. En el interior de la familia se puede observar diferentes manifestaciones de violencia. Así de acuerdo con los indicadores mostrados por algunos organismos estatales, la más frecuente es la violencia entre cónyuges, por encima de la violencia contra menores y la violencia entre otros miembros del núcleo familiar.

DISTRUBUCIÓN PORCENTUAL VIF SEGÚN TIPOLOGÍA COMPARATIVO



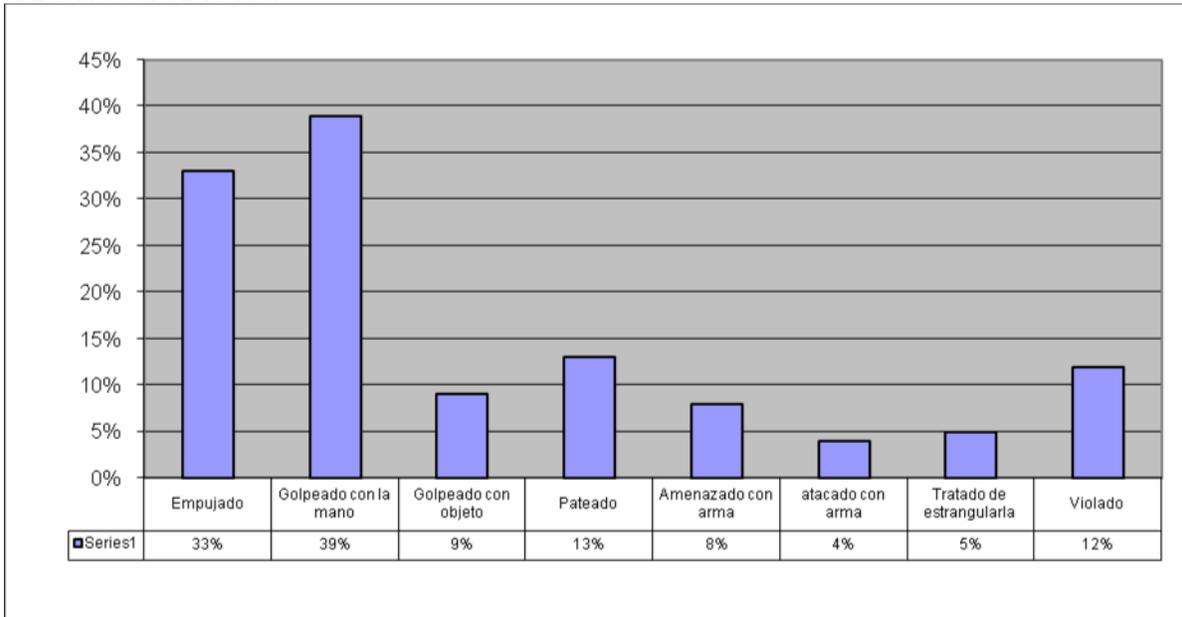
2001-2004 Fuente: Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia

VIOLENCIA FISICA CONTRA LA MUJER

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**



Fuente: Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia

En el municipio las Comisarías de Familia de Cúcuta reportaron para el año 2007 un total de 870 casos y El Instituto de Medicina Legal reportó 1098 casos de violencia intrafamiliar siendo las mujeres las más afectadas por esta situación problema.

La atención a esta problemática requiere de la articulación intersectorial e interinstitucional para su abordaje integral. Igualmente, las instituciones deben generar vínculos con la familia, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, entre otras, para establecer las sinergias necesarias para las acciones de prevención, difusión, formación y atención de las diferentes formas de violencia de género, siendo además necesario realizar la actualización y unificación conceptual para la identificación y seguimiento al fenómeno.

Juventud

En el municipio de san José de Cúcuta existen según el DANE 2005 143.454 jóvenes lo cual corresponde al 24.5% del total de la población de la ciudad.

En cuanto a los jóvenes de los sectores populares, las condiciones y el acceso a la educación, el empleo y la salud son precarios. Frente a las condiciones para el ejercicio de los derechos económicos y sociales, las oportunidades de empleo y generación de empresa son escasas y precarias (en mayor medida en los jóvenes de sectores populares) asociadas a la insuficiente formación, capacidades e información sobre el mercado laboral, lo cual conlleva a la informalidad del empleo.

Se evidencia en jóvenes de estratos bajos, la inequidad en el acceso a los niveles técnico y superior; altos grados de desescolarización en secundaria y media, ante la presión de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

generar ingresos para el hogar y, dificultad de acceso al crédito para educación superior que los obliga a trabajar en paralelo con el estudio, en desmedro de la calidad de su formación.

La formación ofrecida es considerada poco útil tanto para el desempeño laboral y la generación de empresa como para la convivencia; asunto asociado a la desarticulación entre los programas de educación media con los programas de capacitación técnica, formación humana y orientación sociolaboral que se dirigen a los jóvenes en la ciudad.

Los asuntos que afectan la salud mental y física juveniles aparecen como los más importantes: el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, la iniciación temprana a la sexualidad con el creciente riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual, el maltrato físico y psicológico a que están sometidos en el ámbito familiar en el que observan desintegración y ausencia de una educación en valores, programas y proyectos desarticulados en los que prima un enfoque preventivo de la salud centrado sólo en factores riesgo que no da relevancia a la promoción de ésta.

La atención a esta problemática requiere de la articulación intersectorial e interinstitucional para su abordaje integral. Igualmente, las instituciones deben generar vínculos con la familia, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, entre otras, para establecer las sinergias necesarias para las acciones de prevención, difusión, formación y atención de las diferentes formas de violencia de género, siendo además necesario realizar la actualización y unificación conceptual para la identificación y seguimiento al fenómeno.

En la ciudad de Cúcuta los adolescentes y jóvenes se vinculan a actividades relacionadas con el comercio, confección, calzado, arcillas y minería, y ocupaciones agrarias.

Mujer

Según información de la secretaría de Bienestar Social Cúcuta, la población femenina total en edades de 15 a 54 años es de 213.659, de las cuales el 52.5% es menor de 30 años.

TOTAL MUJERES DE ACUERDO AL GRUPO QUINQUENAL	
15-19	40804
20-24	37734
25-29	33776
30-34	30087
35-39	24813
40-44	18969
45-49	14662
50-54	12814
TOTAL MUJERES	213659

Por su parte el censo de 2005, muestra un porcentaje de 40,2 de desempleo en mujeres en edades de 12 a 17 años; 27,8 de 18 a 24 años y 11,8 de 25 a 55 años.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

El número de mujeres por comuna es de:

COMUNA	MUJERES
1	10936
2	19884
3	15043
4	19908
5	18712
6	25256
7	28585
8	32966
9	24843
10	17528

En el tema de embarazos en adolescentes Profamilia registra 1.440 casos para el año 2007; 413 casos de cáncer en cuello uterino y 32 casos nuevos de mujeres con VIH-Sida para Cúcuta.

Dentro de los objetivos del plan de desarrollo se tiene, como propósito central, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, eliminando las desigualdades en educación; disminuir los índices de violencia intrafamiliar especialmente en aquellos casos en que las mujeres resultan ser mas victimas que los hombres, incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, desarrollar estrategias de medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las acciones de prevención, e incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público son entre otras el complemento de los propósitos del plan en materia de equidad de género.

Plantea además implementar intervenciones de educación, información y comunicación (EIC) con participación de la población en aspectos tales como: igualdad de derechos y deberes de mujeres y hombres, respeto a la diferencia, autoestima y tolerancia, igualmente información sobre programas y redes institucionales, la promoción de estrategias de base comunitaria e institucional para la protección de la mujer que vive en situación de violencia y la de sus hijos complementan los propósitos de los que se ha venido hablando.

De la misma forma dentro de los objetivos del milenio que plantea la ONU, señala la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, considerando que la igualdad es un derecho humano, y que se constituye en un factor prioritario para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad se debe reflejar en todos los ámbitos especialmente la educación y el trabajo.

Por otra parte las metas del plan de desarrollo señalan como propósito central promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, eliminando las desigualdades en educación; disminuir los índices de violencia intrafamiliar especialmente en aquellos casos en que las mujeres resultan ser mas victimas que los hombres, incorporar y mantener el

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, desarrollar estrategias de medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las acciones de prevención, e incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público son entre otras el complemento de los propósitos del plan en materia de equidad de género.

Plantea además implementar intervenciones de educación, información y comunicación (EIC) con participación de la población en aspectos tales como: igualdad de derechos y deberes de mujeres y hombres, respeto a la diferencia, autoestima y tolerancia, Igualmente información sobre programas y redes institucionales, la promoción de estrategias de base comunitaria e institucional para la protección de la mujer que vive en situación de violencia y la de sus hijos complementan los propósitos de los que se ha venido hablando.

De la misma forma dentro de los objetivos del milenio que plantea la ONU, señala la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, considerando que la igualdad es un derecho humano, y que se constituye en un factor prioritario para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad que se debe reflejar en todos los ámbitos especialmente la educación y el trabajo.

De otro lado vale la pena mencionar que la Alta Consejería para la equidad de la mujer plantea unas líneas de acción que la Secretaria del Municipio de San José de Cúcuta, ha articulado para garantizar un mayor impacto de sus proyectos entre la población beneficiaria. Estas líneas son:

- Mujer Rural
- Educación y cultura
- Empleo y desarrollo empresarial
- Salud Sexual y reproductiva
- Violencia contra las mujeres
- Participación Política
- La mujer: el deporte y la cultura

Si bien la Secretaria de Equidad de Género del Municipio de San José de Cúcuta promueve la igualdad tanto de mujeres como de hombres es evidente que la mayor participación en las líneas de acción que desarrolla es de las mujeres, quienes históricamente han sido las más vulnerables ante las diversas situaciones de la vida cotidiana.

Desde sus inicios a la fecha, la Secretaria cuenta con un Número de 276 asociaciones, distribuidas en las 10 comunas y en área rural para un total, de 13.184, afiliadas siendo la comuna seis la que mayor número concentra con 50 asociaciones y 2.615 afiliadas. Estas asociaciones están conformadas por mujeres pertenecientes a niveles uno y dos de Sisben que presentan condiciones de vulnerabilidad, tanto económica como social que se refleja en bajo nivel educativo, baja cobertura en salud, en empleo, e inadecuadas

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

condiciones de la vivienda. Estas categorías resultan relevantes a la hora de determinar el porcentaje de familias clasificadas con NBI e incluso por debajo de la línea de pobreza. Resulta importante señalar como a nivel de participación de las mujeres en cargos directivos en la ciudad aún es baja en comparación con el de los hombres; la remuneración en las mismas condiciones de desempeño laboral es desigual; ellas son además las principales víctimas de los casos de violencia intrafamiliar que se presentan en la ciudad.

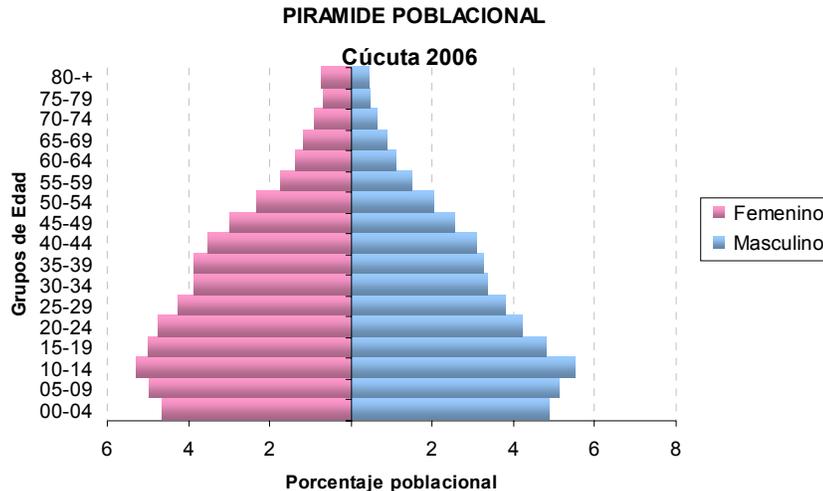
Todas las situaciones planteadas justifican la necesidad de desarrollar programas y proyectos que incorporen la equidad de género en las acciones propias de la Secretaria buscando igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida tanto familiar, como social, laboral y política, como lo registró en su programa de Gobierno "CUCUTA HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA 2008-2011 la Alcaldesa de la ciudad.

Todo el conjunto de acciones se enmarcan en una política pública de género que trace las directrices a desarrollar en este cuatrienio cuyo propósito no es otro que preservar ese derecho humano de participar en igualdad de oportunidades en todos los escenarios de la vida tanto pública como privada.

SALUD

En lo Referente a la salud, la Constitución Política de Colombia consagra el Derecho a la Seguridad Social y el acceso a los servicios de salud. Como mecanismo para acceder a él se establecieron los regímenes **Contributivo y Subsidiado**, este último con miras a dar cobertura a los niveles 1 y 2 del SISBEN sin capacidad de pago y a poblaciones especiales; la población no cubierta por estos regímenes y sin capacidad de pago será atendida con recursos del Estado.

Distribución de la Población año 2006



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

% Cobertura del RS / DANE 2007	50,10
% Cobertura de RC / DANE 2007	45,00

En el Municipio de Cúcuta la financiación del Régimen Subsidiado se realiza a través de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados mediante los documentos CONPES, Recursos del Municipio, Departamento y del FOSYGA. Aproximadamente el municipio aporta el 18% del total de los Recursos por valor aproximado de \$71.835.285.680,00.

Situación de Salud

Morbilidad por Consulta externa según grupo Poblacional

Casi el 90% de las causas de consulta en menores de 1 año corresponde a enfermedades infectocontagiosas, las cuales están relacionadas con la pobreza, malas condiciones de higiene personal y ambiental, etc. En el grupo de 5 a 14 años más del 90% de las causas de consulta corresponden a enfermedades infectocontagiosas. En el grupo de 15 a 44 años, las enfermedades infectocontagiosas representan el 54% pero aparecen otras causas importantes. En el grupo de 45 a 64 años, 1/3 de las causas de consulta corresponden a enfermedades infectocontagiosas y 2/3 de las partes están distribuidas en causas que tienen como denominador común el dolor agudo o crónico. En el grupo de mayores de 65 años más de 1/3 de las causas de consulta corresponden a Hipertensión Arterial (enfermedad crónica), una proporción similar corresponde a infectocontagiosas y el resto de causas se relacionan con el dolor agudo o crónico.

Morbilidad General por Consulta Externa

Llama la atención el alto porcentaje de Infecciones de Vías Urinarias, entidad que requeriría la utilización de ayudas diagnósticas adicionales al examen clínico para confirmarlo y que normalmente, no se utilizan suficientemente en la práctica cotidiana. La Hipertensión arterial ocupa un tercer lugar, lo cual muestra la necesidad de fortalecer el programa de crónicas. Llama la atención la presencia de diagnósticos como Virosis dentro de las diez primeras causas ya que son impresiones diagnósticas, a la mayoría de estos casos no se les hace el seguimiento a la evolución de la enfermedad para precisar el diagnóstico final, algunos de estos casos pueden estar relacionados con el dengue, siendo considerado uno de las principales problemas de salud pública que existen en el municipio.

Morbilidad por Egreso Hospitalario según grupo poblacional

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

En el grupo de edad, menores de 1 año se observa que el 83% de las causas de egreso hospitalario. En el siguiente grupo Etareo 1 a 4 años, las enfermedades infectocontagiosas ocupan el primer lugar con un 54.7%, seguido de traumas con un 25,3% lo cual hace pensar en problemas de maltrato infantil, descuido, imprevisión, etc. En el grupo de 5 a 14 años se observa con preocupación el aumento de los problemas relacionados con los traumas los cuales ocupan el primer lugar con un 49,2%, y son responsables de altísimos costos de atención, seguida por enfermedades infectocontagiosas 26,3% y luego problemas relacionados con el dolor y otras causas. En el grupo de 15 a 44 años se encuentran los problemas relacionados con el binomio madre-hijo (embarazo, parto y puerperio) con un 53%. En el grupo de 65 años en adelante se observa como causa de egreso hospitalario las enfermedades infectocontagiosas con un 22,1% seguidas por enfermedades relacionadas con el dolor crónico o agudo con un 16,7% y luego las crónicas con un 15,3%.

Morbilidad General por Egreso Hospitalario

En cuanto a la morbilidad general por egreso hospitalario, los problemas relacionados con el binomio madre-hijo ocupan casi 1/3 parte. Llama la atención que el segundo lugar de causas por egreso hospitalario se debe a otras causas con un 27,3%, lo cual hace pensar en la calidad de los diagnósticos y en problemas con la clasificación de la información en la sección de estadísticas de las diferentes instituciones, lo cual nos indica que se necesita mayor capacitación en semiología y en el uso adecuado de la clasificación internacional de enfermedades.

Morbilidad por Urgencias según grupos poblacional

La 2/3 partes de las causas de consulta por el servicio de urgencia de la población de 0 a 4 años fueron las enfermedades infectocontagiosas. Llama la atención que en los siguientes grupos etáreos se encuentra en primer lugar otras causas, como causa de consulta, oscilando entre el 49,8% y 62,5%. En segundo lugar se encuentran las enfermedades infectocontagiosas en el grupo de 5 a 14 años, los problemas relacionadas con el binomio madre-hijo, en el grupo de 15 a 44 años, las enfermedades infecciosas en el grupo de 45 a 64 años, y las crónicas en el grupo de 65 años en adelante.

Morbilidad General por Urgencias

En cuanto a la morbilidad general por urgencias se encuentra en primer lugar las enfermedades infecciosas con un 40% y el segundo lugar es ocupado por los traumatismos con un 9%, otras causas con un 50.8%.

Morbilidad según SIVIGILA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

En relación con los eventos inmunoprevenibles **no se presentaron casos** de sarampión, rubéola, difteria, poliomielitis y tétano neonatal, mostrando una vigilancia activa para estos eventos y un impacto positivo del programa ampliado de inmunizaciones.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por vectores, el Municipio de Cúcuta se caracteriza por ser endémico para Dengue, reportándose para el año 2007 un total de 2852 casos, de dengue clásico con un tasa de 3,64 casos X 1.000 habitantes y 530 casos de Dengue Hemorrágico con una tasa de 0,67 casos X 1000 habitantes; manteniéndose este evento en epidemia durante todo el año; se reportaron además 4 casos de leptospirosis en donde se tiene como factor de riesgo importante la presencia de roedores (ratas); 9 casos de Leishmaniasis y no se reportaron casos de fiebre Amarilla.

En relación con las enfermedades transmitidas por alimentos se reportaron 118 casos de Hepatitis A, evento que está relacionado con inadecuadas condiciones higiénicas y ambientales y el consumo de alimentos callejeros; se reportaron además 15 intoxicaciones por alimentos.

En las infecciones de transmisión sexual se reportaron 59 casos de Hepatitis B, 37 casos de Sífilis Congénitas y 77 de Sífilis Gestacional, relacionados con la oportunidad en el ingreso al control prenatal, la administración del tratamiento al caso y contacto y el seguimiento de los mismos para evitar re infección; se reportaron 111 casos de VIH con una tasa de 0,14 X 1000 habitantes.

Dentro de otros eventos transmisibles se encuentra la Tuberculosis Pulmonar del cual se reportaron 208 casos, con una tasa de 0,26 X 1000 habitantes; 43 casos de Tuberculosis extrapulmonar y 11 casos de Tuberculosis meníngea, la cual viene en aumento especialmente en población adulta por coinfección con VIH; se reportaron 1343 casos de Varicela con una tasa de 1,71 casos X 1000 habitantes, enfermedad que está afectando especialmente a la población en edad escolar y edad productiva.

Los datos más importantes se encuentran en el cuadro de indicadores básicos. (Tabla 1.3)

Mortalidad

Mortalidad por grupo poblacional

Mortalidad en menores de 1 año.

En primer lugar se encuentran los trastornos vasculares de los intestinos con el 12,31%. La enfermedad diarreica y la neumonía son la segunda y tercera causa de mortalidad en el grupo, con el 15,38%, las cuales son causas evitables,

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

seguido de otras causas tales como otras malformaciones congénitas del corazón, con el 6,15%, desnutrición proteicocalórica severa con el 6,15% y otras causas.

Mortalidad en población de 1 a 4 años

Las muertes ocasionadas por la neumonía ocupan el primer lugar con 12,9%. En tercer lugar se encuentran las ocasionadas por la diarrea y gastroenteritis de presunto origen bacteriano con el 3.7%, seguida de las ocasionadas por accidente de vehículo con el 3.7% y en igual porcentaje las muertes ocasionadas por peatón lesionado por colisión con automóvil y en quinto lugar, con el 2.78%, las ocasionadas por otras malformaciones del corazón.

Mortalidad en población de 5 a 14 años

Se observa que el primer lugar es ocupado por enfermedades crónicas y degenerativa las cuales representan casi una tercera parte de las causas de mortalidad en el grupo poblacional de 5 a 14 años, las enfermedades infecciosas y transmisibles ocupan el segundo lugar con 18,18% y en tercer lugar las ocasionadas por agresión con disparo de otras armas de fuego con 6.48%, dando inicio a la aparición de las muertes violentas

Mortalidad en población de 15 a 44 años

En el grupo poblacional de 15 a 44 años es preocupante el alto porcentaje de muertes por agresión con arma de fuego y otros objetos cortó punzantes, lo cual refleja los altos niveles de violencia de la ciudad con un 39,42%. Es el grupo que presenta el mayor número de muertes no esperadas. En segundo lugar está el VIH con 5,39%. En tercer lugar están las muertes por accidente de vehículo con el 4,12%.

Mortalidad en población de 45 a 64 años

Se observa que en el grupo poblacional de 45 a 64 años las primeras causas de mortalidad corresponden a enfermedades crónicas.

Mortalidad General

Una tercera parte de las causas de mortalidad de la población son las enfermedades crónicas, el segundo lugar lo ocupan las agresiones con otras armas de fuego y otros objetos corto punzantes, como ya se dijo, esto refleja el alto índice de violencia en la ciudad.

Mortalidad según SIVIGILA.

Dentro de las Mortalidades de interés en salud pública se encuentran 4 mortalidades maternas y 120 peri natales reportadas en el año 2007, estas últimas aumentando frecuencia debido a el fortalecimiento de la vigilancia en este evento

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

que ha permitido captar una mayor frecuencia de casos, sin embargo es importante anotar que existen debilidades en el programa de atención a la gestante en relación con la calidad en la prestación del servicio.

En cuanto a enfermedades transmitidas por vectores se registraron 8 mortalidades por Dengue en el año 2007, con una tasa de 0,01 casos por cada 1000 habitantes; no se registraron caso de mortalidad por Malaria ni por eventos inmunoprevenibles.

Los datos más importantes se encuentran en el cuadro de indicadores básicos. (Tabla 1.3).

Otros indicadores

Salud Mental

De los 10 Eventos reportados, durante 2007, se encuentra en primer lugar la Ansiedad con 250 casos, equivalente al 35,5% del total. En segundo, la Intoxicación con 19,0% (134 casos); seguido de Trastorno Mixto con 15,9% (112 casos) e Intento de Suicidio con 8,0% (56 casos). De eventos de Depresión se presentaron 37 casos equivalentes al 5,3%. En cuanto al Abuso Sexual se reportaron 38 casos (5,4%). Los eventos de Maltrato Infantil fueron 34 (4,8%) y de Violencia Intrafamiliar 26 casos (3,7%) del total de eventos

En menores proporciones se encuentran: Adicción a SPA 14 casos (2%); Alcoholismo 3 casos (0,4%). Para el caso de Alcoholismo, el pequeño porcentaje de casos reportados se debe a que no hay la cultura de la notificación de estos casos y se relaciona con la no identificación del alcoholismo como una patología y su posible tratamiento. Se debe seguir trabajando en las capacitaciones en estos temas para que el personal asistencial encargado de estas tareas pueda desarrollar mejor su trabajo.

Tabla 1.3 Indicadores Básicos de Salud

INDICADORES BASICOS	Indicador	2005	2006	2007	FUENTE
INDICADORES DEMOGRAFICOS					
Tasa general de fecundidad x 1000 mujeres en edad fértil	Total nacidos vivos/ Mujeres edad fértil	75,58	77,54	79,45	DANE, Estadísticas vitales
Tasa bruta de natalidad x 1000 habitantes	Total nacidos vivos/ Población Total	19,40	19,90	20,39	DANE, Estadísticas vitales
Tasa bruta de mortalidad x 1000 habitantes	No. De defunciones/ Población total	7,21	7,12	7,04	DANE, Estadísticas vitales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Tasa de Mortalidad infantil x 1000 nacidos vivos	No. Defunciones en menores de 1 año/Total nacidos vivos	16,49	12,84	9,45	DANE, Estadísticas vitales
Total nacidos		11398	11834	12270	DANE, Estadísticas vitales
Total muertes		4236	4233	4239	DANE, Estadísticas vitales
INDICADORES DE MORBILIDAD					
INMUNOPREVENIBLES		2005	2006	2007	FUENTE
Tasa anual de tétano neonatal por cada 100.000 nacidos vivos	No. Tétano neonatal/total nacidos vivos	0	0	0	SIVIGILA

Tasa de incidencia por tosferina en menores de cinco años x 100.000	No. Casos nuevos/total población menor 5 años	0	6,89	6,80	SIVIGILA
Tasa anual de Parálisis Flácida Aguda en menores de 15 años por 100.000.	No. Parálisis flácida aguda en menores de 15 años/ Total población menor de 15 años	0,92	1,81	1,79	SIVIGILA
POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
Tasa de morbilidad por malaria x 1000	No. Total de casos/población total	0,03	0,04	0,04	SIVIGILA
INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL					
Prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años x 1000	No. Total de casos/población total	0,26	0,23	0,22	IDS, Programa Salud Sexual y R.
Incidencia de morbilidad anual de sífilis congénita x 1000 N.V.	No. Total de casos/nacidos vivos	0,79	2,54	3,02	SIVIGILA
OTRAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA					
Porcentaje de detección de casos de Tuberculosis por año	No. Total de casos/población media	0,04	0,04	0,04	SIVIGILA
Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva	No ptes curados/Total pacientes TBC	28,42	30,43	67,89	Secretaría salud Mpal., Programa TBC y Lepra

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Prevalencia de Lepra X 10.000	No. Total de casos/población total	0,43	0,25	0,40	IDS Prog. Lepra y 2007, SIVIGILA
OTROS INDICADORES					
Desnutrición Global en niños menores de 5 años		12%	12%	13.3%	SISVAN
INDICADORES DE MORTALIDAD					
ESPECIFICA		2005	2006	2007	FUENTE
Tasa de Mortalidad en menores de cinco años x 10.000	No. Defunciones en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	31,91	26,16	20,55	DANE, Estadísticas vitales
Tasa de Mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos	No. De defunciones en maternas/nacidos vivos	43,87	33,80	32,60	SIVIGILA
Tasa de mortalidad perinatal x 1000.	No. Mortinatos tardíos y defunciones neonatales precoces/ total nacidos vivos	7,98	7,94	9,78	SIVIGILA
Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x 100.000	No. Defunciones por desnutrición en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	6,97	6,89	6,80	DANE, Estadísticas vitales
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino x 100.000 mujeres.	No. Defunciones por cáncer de cuello/total mujeres	13,88	17,73	21,82	DANE, Estadísticas vitales
POR IRA – EDA					
Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años x 100.000	No. Defunciones por EDA en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	6,97	11,02	4,08	DANE, Estadísticas vitales
Tasa de Mortalidad por IRA en menores de cinco años x 100.000	No. Defunciones por IRA en menores de 5 años/ Total población menor de 5 años	9,76	12,39	12,39	DANE, Estadísticas vitales
INMUNOPREVENIBLES					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Tasa de letalidad por tos ferina	No. Defunciones por tosferina/ No. De enfermos de tos ferina	0	0	0	SIVIGILA
POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
Tasa de mortalidad por malaria	No. Total de casos/población total	0	0	0	SIVIGILA
Proporción de casos anuales de mortalidad por dengue	No. Muertes por dengue/total población	0,00	0,01	0,01	SIVIGILA
ENFERMEDADES ZONOTICAS					
Proporción de casos anuales de rabia humana transmitidas por perros	No.Total de casos/población t	0	0	0	SIVIGILA
OTROS INDICADORES					
		2005	2006	2007	FUENTE
Coberturas de Vacunación del PAI		78.49%	65.5%	69.92%	Secretaría Salud Mpal., Programa PAI
Cobertura de madres con lactancia exclusiva	No. Madres lactando / No. Total de madres	49%	43%	61,9%	SISVAN
Cobertura anual de notificación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública	No. IPS Notificadas / Total de IPS	97,24%	97,24%	100%	SIVIGILA
Porcentaje de población con alguna discapacidad	No. Discapacitados / Total de la población	7%			Censo 2005
Cobertura anual de la oportunidad en la notificación	No. Notificados oportunamente/ No. Total notificados	90%	98,95%	97%	Secretaría Salud Mpal., VSP
Cobertura anual de investigaciones epidemiológicas de campo de eventos de interés en Salud Pública	No. Investigaciones epidemiológicas / Total de eventos	93%	90%	87,80%	Secretaría Salud Mpal., VSP
Cobertura anual de toma de muestras para vigilancia de eventos en Salud Pública	No. De muestras / Total eventos	100%	100%	60%	Secretaría Salud Mpal., VSP

Contratación

Se Contrata Con La Red Pública Prestadora De Servicios De Salud De Baja Complejidad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

El Municipio cuenta con una sola red prestadora de servicios de salud de baja complejidad creada por Acuerdo Municipal 0089 en Enero de 1999 y que hace referencia a la Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD.

Mediante Resolución N° 170 del 19 de Mayo del año 2000 se definió la Red Prestadora de Servicios de Salud del primer nivel de atención de la Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD del Municipio de San José de Cúcuta, previa certificación por parte de la Secretaría Departamental de que el Municipio a través de la E.S.E. IMSALUD asumiría las competencias en salud del Primer Nivel de acuerdo a lo establecido en la Ley 60 de 1.993, para lo cual se cumplieron todos los requisitos del Decreto 1770/94, lo que acredita al Municipio el manejo autónomo de competencias y recursos del situado fiscal.

Red Oficial

La siguiente es la Red Oficial de Prestación de Servicios de la E.S.E. IMSALUD la cual está confirmada por los Organismos de Salud relacionados así:

30 I.P.S URBANOS, 8 I.P.S. RURALES Y 1 I.P.S MOVIL, distribuidas de la siguiente manera:

4 I.P.S que funcionan como **UNIDADES BASICAS**, que prestan todos los servicios de primer nivel excepto imágenes diagnósticas el cual está centralizado en la Unidad Básica Puente Barco Leones, además funcionan las 24 horas del día.

27 I.P.S. que prestan atenciones de tipo ambulatorio médicas – odontológicas, servicios de vacunación actividades de enfermería, promoción y prevención. El Laboratorio clínico se presta solamente en la I.P.S. de San Martín, Loma de Bolívar, Niña Ceci y Salado. Su horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12 M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M., los sábados de 8:00 A.M. a 12 M.

8 I.P.S. RURALES, que prestan atención de tipo ambulatorio Médicas – Odontológicas, servicio de vacunación, actividades de enfermería, Promoción y Prevención. EL laboratorio clínico se presta solamente en el Centro de Salud de Agua Clara, Su horario de atención son los días Lunes a Viernes, Sábados y Domingos de 8:00 A.M. a 2:00 P.M.

Personal Profesional

La Empresa Social del Estado IMSALUD cuenta con 107 profesionales de medicina general atendiendo en 51 consultorios en el área de Consulta Externa I Nivel, mientras que en el área de urgencias encontramos 12 médicos generales en 6 consultorios.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Otros profesionales que ofrecen sus servicios en consulta externa son: 54 odontólogos en 34 consultorios, 12 enfermeras jefes en 3 consultorios, 1 terapeuta ocupacional, 1 optómetra, 36 bacteriólogos y 9 profesionales en los programas de promoción y prevención, 110 Auxiliares de enfermería, 34 Auxiliares de Odontología y 19 Auxiliares de Laboratorio.

En relación con el servicio de hospitalización se cuenta con 55 camas, con un promedio estancia de 2.97 y un porcentaje de ocupación de 26.93. Tres salas de parto con un promedio de 2.000 procedimientos año. En relación con la salas de cirugía se cuenta con 1 sala en puente barco leones **y su uso se da por venta de servicios a particulares.**

Como servicios de apoyo se encuentra: 8 laboratorios clínicos, 1 unidad de radiología, 1 unidad de ecografía y 4 ambulancias.

Sectores de mejoramiento a la Situación de ImSalud.

Infraestructura:	Construir Unidades Básicas de Salud en cada Comuna automatizar la red prestadora pública.
Calidad	Implementar el sistema obligatorio de garantía de calidad, Aumentar la Oportunidad en la Atención por Consulta Externa y Urgencias
Financiero	Encontrar el punto de equilibrio rentable, Lograr la productividad económica en el 100% de las IPS del Municipio

Control y Vigilancia.

La responsabilidad de la vigilancia y el control que el Municipio de Cúcuta puede ejercer, de acuerdo con la ley 715 de 2001, está dirigida hacia los prestadores con los cuales contrata, no siendo posible la vigilancia y el control sobre la totalidad de estos. Porque dicha función es competencia de la Dirección Seccional de Salud de Norte de Santander.

Este fraccionamiento de competencias permite la evasión de responsabilidades, lo que nos obliga a asumir un mayor liderazgo frente a la calidad de servicios de salud ofertados por los prestadores.

Así, La salud pública de la ciudad se ha visto debilitada por la falta de compromiso y articulación de los múltiples actores del Sistema de Seguridad Social en Salud lo que nos obliga a plantear estrategias desde los entes rectores del Sistema que permitan impactar positivamente la situación de este componente en la población municipal, teniendo como eje articulador el Plan de Salud Pública, liderado por la Secretaría de Salud.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

EDUCACION

El Ministerio de Educación Nacional evalúa la Educación en Colombia por medio del seguimiento de tres aspectos generales: COBERTURA, CALIDAD y EFICIENCIA, sobre los cuales la Secretaría de Educación Municipal enmarca el Plan de Desarrollo para el periodo 2008 – 2011.

COBERTURA

La Cobertura en el Sistema Educativo se mide por medio de las Tasas Bruta y Neta de Escolaridad.

- Tasa de Escolaridad Bruta = Total Matriculados / Población en Edad Escolar
- Tasa de Escolaridad Neta = Matriculados en Edad Escolar / Población en Edad Escolar

En la Tabla No. 1 se observan los valores de dichas Tasas para el Sector Oficial Año 2007 en el Municipio de Cúcuta.

Tabla 1. Indicadores de Cobertura 2007 (Censo DANE 2005 proyectado con Tasa crecimiento 1.8%) SECTOR OFICIAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
SISTEMA BASICO DE INFORMACION S.B.I



NIVELES	EDAD	POBLACION EN EDAD ESCOLAR (censo DANE 2005)	TOTAL MATRICULADOS	MATRICULADOS EN EDAD ESCOLAR	TASA DE ESCOLARIDAD NETA	TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA	POBLACION FUERA DEL SISTEMA	% POBLACION FUERA DEL SISTEMA	TASA DE EXTRAEDAD
PREESCOLAR	3 A 5	12.190	7.863	1.724	14,14	64,51	4.327	35,49	78,07
URBANA		11.580	7.288	1.595	13,77	62,94	4.292	37,06	78,11
RURAL		610	575	129	21,15	94,26	35	5,74	77,57
BASICA PRIMARIA	6 A 10	62.323	53.064	39.338	63,12	85,14	9.259	14,86	25,87
URBANA		59.206	50.168	36.555	61,74	84,73	9.038	15,27	27,13
RURAL		3.117	2.896	2.783	89,28	92,91	221	7,09	3,90
BASICA SECUNDARIA	11 A 14	52.550	38.042	25.762	49,02	72,39	14.508	27,61	32,28
URBANA		49.922	36.781	24.994	50,07	73,68	13.141	26,32	32,05
RURAL		2.328	1.261	768	32,99	54,17	1.067	45,83	39,10
MEDIA	15 A 17	37.444	12.513	9.829	26,25	33,42	24.931	66,58	21,45
URBANA		35.571	12.221	9.644	27,11	34,36	23.350	65,64	21,09
RURAL		1.873	292	185	9,88	15,59	1.581	84,41	36,64
TOTAL		164.507	111.482	76.653	38,13	63,86	53.025	36,14	39,42

LA INFORMACION DE ESTE CUADRO HACE REFERENCIA A LA MATRICULA 2007 SECTOR OFICIAL NO INCLUYE LOS SUBSIDIADOS O CONTRATADOS

NOTA= LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR SE ESTIMO DE LA POBLACION TOTAL DE CUCUTA QUE EQUIVALE A 587676 HABITANTES PARA EL AÑO 2005 Y UNA PROYECCION ESTIMADA DE 1,8 %

DE INCREMENTO PARA EL 2007 DANDO UN RESULTADO DE 606623 HABITANTES, DANDO UNOS PORCENTAJES DE

POBLACION EN EDAD ESCOLAR: HACE REFERENCIA A LOS NIÑOS JOVENES DEL MUNICIPIO ENTRE 5 Y 17 AÑOS

TOTAL MATRICULADOS: SE REFIERE A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN INSTITUCIONES OFICIALES Y NO OFICIALES EN EL MUNICIPIO

MATRICULADOS EN EDAD ESCOLAR: SON LOS NIÑOS Y O JOVENES QUE ESTAN EN LA EDAD IDEAL EXIGIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

TASA DE ESCOLARIDAD NETA: SE CALCULA DIVIDIENDO LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACION ESCOLAR: $\text{TASA DE ESCOLARIDAD NETA} = \frac{\text{MATRICULADOS EN EDAD ESCOLAR}}{\text{TOTAL POBLACION EN EDAD ESCOLAR}}$

TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA: SE CALCULA DIVIDIENDO EL TOTAL MATRICULADOS SOBRE POBLACION EN EDAD ESCOLAR: $\text{TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA} = \frac{\text{TOTAL MATRICULADOS}}{\text{TOTAL POBLACION EN EDAD ESCOLAR}}$

POBLACION FUERA DEL SISTEMA: SE CALCULA RESTANDO DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR LOS ALUMNOS MATRICULADOS: $\text{POBLACION FUERA DEL SISTEMA} = \text{POBLACION EN EDAD ESCOLAR} - \text{TOTAL MATRICULADOS}$

% POBLACION FUERA DEL SISTEMA: SE CALCULA DIVIDIENDO POBLACION FUERA DEL SISTEMA POR LOS ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR: $\text{\% POBLACION FUERA DEL SISTEMA} = \frac{\text{POBLACION FUERA DEL SISTEMA}}{\text{POBLACION EN EDAD ESCOLAR}}$

Del análisis de la tabla anterior se encuentra que se presenta en el Municipio una Baja Cobertura educativa en los niveles de Preescolar, Básica Secundaria y Media, tal y como se describe a continuación:

- Déficit de cobertura en el nivel preescolar. Según estadísticas DANE la población entre 3 y 5 años en el Municipio, es de 35257 niños(as), de los cuales están en el sistema escolar 15372 niños(as), de estos solo 7863 corresponden al sector oficial representando una tasa de matrícula bruta del 64.51%, quedando por fuera del sistema educativo el 35.49% equivalente a 4327 niños(as).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- La cobertura de educación primaria es representativa y mayor frente al nivel preescolar. De la población estimada de 6 a 10 años de 62.323 hay matriculados 53.064 en los grados de 1 a 5, es decir una matrícula bruta de 85.14 %, pero con edad óptima para cursar estos grados solo están 39.338 niños (as), es decir una matrícula neta de 63.12 %; una extraedad de 13.126 que equivalen al 25.87 %. El total de la matrícula en el ciclo de básica primaria es de 53.064 estudiantes, de los cuales existen 2.896 alumnos que son del sector rural y equivalen al 5.46% y los restantes 50.168 al sector urbano con una tasa de 94.54 %.
- Déficit de cobertura en básica secundaria. Según estadísticas DANE la población entre 11 y 14 años en el Municipio, es de 52550 niños(as) y jóvenes, de los cuales están en el sistema escolar 38042 niños(as) y jóvenes que equivalen a 72.39% cobertura bruta, quedando por fuera del sistema educativo el 27.61% equivalente a 14508 niños(as).
- Déficit de cobertura en educación media. Según estadísticas DANE la población entre 15 y 17 años en el Municipio, es de 37444 jóvenes, de los cuales están en el sistema escolar 12513 jóvenes que equivalen a 33.42% cobertura bruta, quedando por fuera del sistema educativo el 66.58% equivalente a 24931 jóvenes.

El déficit de cobertura que se presenta en el nivel preescolar, se debe a que existe una limitante plasmada en la ley de primera infancia (Ley 1098 de 2006) y la Ley General de educación (Ley 115 de 1994), en donde se fija que niños menores de cinco (5) años no pueden ser atendidos en los establecimientos educativos públicos con recursos del sistema general de participaciones, éstos deben ser atendidos por medio de convenios liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

El déficit que se presenta en el nivel de educación media se debe a la entrada en vigencia del decreto 2566 del año 2003 y la articulación de programas con universidades e institutos de educación para el trabajo y desarrollo humano (Decreto 2888 del 2007), que permite el ingreso a estas instituciones de estudiantes que tengan aprobado el grado noveno (9), y por ende no culminen la media académica o técnica.

En la básica secundaria la baja cobertura se debe principalmente al escaso número de estudiantes matriculados como consecuencia directa de la falta de recursos económicos para el transporte y la alimentación de la población en edad escolar, para lo cual se deben adoptar estrategias que permitan atraer a la población estudiantil que esta por fuera del sistema educativo y colmar los cupos que existen en la actualidad.

La baja cobertura en los diferentes niveles de la educación se debe además de las razones expuestas anteriormente a la baja matrícula que se presenta en el Municipio.

Evolución de la Matrícula

Según los datos oficiales, la matrícula total de cupos en las Instituciones Educativas Públicas para el año 2007 es la siguiente:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Tabla No. 2 Matricula Total Instituciones Educativas Públicas año 2007

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	8.636
BASICA PRIMARIA	53.932
BASICA SECUNDARIA	38.261
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	12.416
TOTAL	113.245

Fuente: Anexo 6A año 2007

La matricula reportada para el año 2008, según Anexo 6A con corte a marzo 25 de 2008 en las Instituciones Educativas Públicas es la siguiente:

Tabla No. 3 Matricula Instituciones Educativas Públicas a Marzo 2008.

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	7.429
BASICA PRIMARIA	49.799
BASICA SECUNDARIA	37.375
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	12.664
TOTAL	107.267

Fuente: Anexo 6A

La proyección de matrículas propuesta por los Rectores de las 63 Instituciones Educativas Públicas para alcanzar en el año 2008 es la siguiente:

Tabla No. 4 Proyección de Matriculados año 2008

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	8.990
BASICA PRIMARIA	58.078
BASICA SECUNDARIA	41.675
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	14.778
TOTAL	123.521

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Educación Municipal

Teniendo en cuenta las Tablas 2, 3 y 4 se puede construir la siguiente Tabla comparativa la cual refleja las diferencias por niveles en cuanto a matricula 2007 - 2008 y lo proyectado por los rectores de las Instituciones Educativas Públicas.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Tabla No. 5 Tabla Comparativa Matrícula 2007 Vs 2008 y Proyecciones

NIVEL	MATRICULA 2007	MATRICULA A CORTE 25 DE MARZO DE 2008	MATRICULA PROYECTADA PARA EL 2008	DIFERENCIA MATRICULA 2007 - 2008	DIFERENCIA MATRICULA PROYECTADA 2008 Vs MATRICULA ACTUAL 6A. 25/03/2008
PREESCOLAR	8.636	7.429	8.990	-1.207	-1.561
BASICA PRIMARIA	53.932	49.799	58.078	-4.133	-8.279
BASICA SECUNDARIA	38.261	37.375	41.675	-886	-4.300
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	12.416	12.664	14.778	248	-2.114
TOTAL	113.245	107.267	123.521	-5.978	-16.254

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Educación Municipal

Según la Tabla anterior se puede concluir lo siguiente:

La Matrícula Pública decreció en 5.978 cupos que corresponden al 5.27% (Matrícula 2007-2008) datos reportados al Ministerio de Educación Nacional en el Anexo 6A año 2007, comparados con la Matrícula 2008 reportada con corte a Marzo 25 según Anexo 6 A.

En cuanto a la proyección de Matrícula Pública efectuada para el año 2008, por los Rectores de las Instituciones Educativas Públicas se espera atender 123.520 cupos para 2008 y según la Matrícula reportada con corte a marzo 25 de 2008 en el Anexo 6A, falta cubrir 16.254 cupos, es decir el 13.16% de la meta proyectada.

Para el Sector Privado se tiene lo siguiente:

Tabla No. 6 Matrícula Sector Privado Año 2007

NIVEL	MATRICULA
PREESCOLAR	7.512
BASICA PRIMARIA	10.302
BASICA SECUNDARIA	6.785
MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	3.304

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

CICLOS	5.177
TOTAL	33.080

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Educación Municipal

Analizado el comportamiento de la matrícula en el Sector Privado, se observa un decrecimiento anual comparando los años 2005, 2006 y 2007. Teniendo en cuenta estas estadísticas se estima que para el año 2008 descenderá la matrícula en este sector un 4%, lo que significa que se atenderán 31.757 estudiantes para el año 2008.

Es de resaltar que la proyección efectuada por los Rectores de las Instituciones educativas públicas para el año 2008 (123.520 cupos), la obtuvieron tomando como línea de base la matrícula del año 2007 y le aplicaron un incremento del 10.5%, situación que no esta ajustada a la realidad y al comportamiento histórico de la matrícula pública en los años 2005, 2006, 2007.

Analfabetismo

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Censo toma la tasa de alfabetismo para estimar la tasa de Analfabetismo. Se conoce como Tasa de Alfabetismo a la relación que existe entre las personas a partir de cierta edad que declararon saber leer y escribir y el total de población que contestó la pregunta. Naciones Unidas recomienda que la información acerca de alfabetismo debe ser recogida para todas las personas de 10 años y más. Los Censos Colombianos recogen esta información para un rango de edad menor. En los Censos 1973, 1985 y 1993 la pregunta para medir alfabetismo se aplicó a todas las personas. Si bien en el Censo 2005 se preguntó a partir de 3 años, dicha tasa se calcula a partir de 5 años para garantizar comparabilidad con otros Censos.

Para Cúcuta según el Boletín Censo General 2005 Perfil Cúcuta – Norte de Santander, la tasa de Alfabetismo en Cúcuta es de 92.2% lo que quiere decir que la Tasa de Analfabetismo para el Municipio de Cúcuta es de 7.8% según Censo 2005

La Secretaría de Educación Municipal en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional ha identificado las siguientes causas para los problemas mencionados anteriormente:

- Limitantes para prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, secundaria y media, especialmente en zonas marginales y sector rural.
- Bajos ingresos familiares que presionan el trabajo de los escolares antes que el estudio.
- Débil proceso de organización institucional.
- Bajo nivel académico de las familias de los sectores marginal y rural.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Bajas expectativas de la comunidad por la educación.
- Baja participación de la sociedad civil en el proceso educativo.
- Presión del conflicto armado.

CALIDAD

Con respecto a la Calidad de la Educación, se evalúan los resultados de las pruebas ICFES y SABER para las instituciones educativas del Municipio. A continuación, se muestran los registros de Categorías alcanzado por las instituciones educativas Municipales en 2006 y 2007.

Tabla No. 7 Posiciones en las pruebas ICFES históricas para el sector privado y público
año 2006

<u>COMPARATIVO DESEMPEÑO COLEGIOS CUCUTA</u>			
<u>2006</u>			
CATEGORIA	NUMERO	PRIVADO	OFICIAL
MUY SUPERIOR	8	8	0
SUPERIOR	17	10	7
ALTO	24	18	6
MEDIO	66	23	43
BAJO	52	29	23
INFERIOR	3	1	2
TOTAL	170	89	81

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla No. 8 Posiciones en las pruebas ICFES históricas para el sector privado y público
año 2007

<u>COMPARATIVO DESEMPEÑO COLEGIOS</u>			
<u>CUCUTA 2007</u>			
CATEGORIA	NUMERO	PRIVADO	OFICIAL
MUY SUPERIOR	6	6	0
SUPERIOR	20	7	13
ALTO	24	11	13
MEDIO	42	20	22
BAJO	63	35	28
INFERIOR	24	19	5
TOTAL	179	98	81

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- En el área de Matemáticas el promedio alcanzado en el Municipio es muy similar a los promedios de la Nación y el Departamento (Promedio Nación: 59.86, Promedio Municipio: 59.48) y su desviación estándar inferior (Desviación estándar Nacional: 8.55, Desviación estándar Municipio: 6.4)
- En el área de Ciencias Naturales el promedio alcanzado por el Municipio es levemente superior a los promedios de la Nación y el Departamento (Promedio Nación: 58.6, Promedio Municipio: 59.25) y su desviación estándar es un poco inferior (Desviación estándar Nacional: 7.03, Desviación estándar Municipio: 6.88)

La Secretaría de Educación Municipal en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional ha identificado las siguientes causas para los problemas mencionados anteriormente:

- Deterioro de infraestructura en los establecimientos educativos, creando ambientes escolares desfavorables.
- Bajo interés de los estudiantes por la educación superior.
- Deficientes procesos de formación y actualización docente.
- Contenidos y prácticas descontextualizadas.
- Limitación de acceso a medios técnicos y tecnológicos.
- Insuficiencia y deficiencia de materiales y medios educativos.
- Débiles procesos organizacionales y administrativos de los establecimientos educativos.

EFICIENCIA

Con base en la información suministrada por el Anexo 6^a del documento tal, respecto de las Tasas de Deserción y Repitencia se observa una Baja eficiencia interna en la prestación del servicio educativo, lo cual es reflejo de los siguientes problemas:

Tasa de aprobación:

La aprobación en el año 2007, por niveles tuvo un comportamiento así. Nivel preescolar la tasa de aprobación fue de 89.16 %, básica primaria 88.02 %, básica secundaria 72.21 % y en la media es de 83.83 %.

Tasa de reprobación:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

La reprobación obtenida de las vigencias 2006 – 2007 y refleja a nivel general una tasa de 4.47 %, descrita así: Preescolar 1.26 %, primaria 1.52 %, secundaria 1.35 % y media 0.34 %. (DANE – FORMULARIO C-600).

Tasa de deserción escolar:

La tasa global de deserción escolar en Cúcuta obtenida de las vigencias 2006 – 2007 arroja un 8%, donde se puede observar que en preescolar es de 1.58 %, en primaria 2.92 %, en secundaria 2.04 % y en la media alcanza una deserción de 1.46 %.

Tasa de repitencia:

La tasa de repitencia muestra que no todo alumno que reprueba un grado regresa para repetirlo, esta tasa por niveles se refleja de la siguiente manera: preescolar 0 %, primaria 3.06 %, secundaria 2.73 % y media 1.28 %.

Una situación que es importante resaltar es la presentada en el comportamiento de matrícula en el sector privado, debido a que si la matrícula en el sector oficial incrementa la del sector privado disminuye.

Retención escolar:

La retención escolar o permanencia está ligada a una serie de factores que muchas veces no van del todo inherentes en la educación, para el año 2007 la retención escolar en Cúcuta alcanza el 92 %, según se puede determinar por la información suministrada en el Anexo 6A

Relación Alumno – Docente

La relación Alumno Docente promedio Municipal año 2007, (30.2)

La Secretaría de Educación Municipal en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional ha identificado las siguientes causas para los problemas mencionados anteriormente:

- Ambiente escolar desfavorable (deterioro de la infraestructura y espacios físicos deficientes).
- El material didáctico, la canasta escolar, y los medios tecnológicos limitados.
- Los perfiles de los docentes en algunos casos no se ajustan a las necesidades.
- La situación social que es afectada por el conflicto armado.
- La situación socioeconómica de los Padres de familia.
- Falta de interés de los Padres en la educación de sus hijos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

El 17% de la zona construida en el área urbana está en zona de alto riesgo, de los cuales aproximadamente 15.000 viviendas están ubicadas allí; el 50% está en zonas de riesgo no mitigable y el otro 50% en riesgo mitigable. (Fuente secretaria de Planeación de Cúcuta).

En términos generales, la ciudad de Cúcuta, convive con problemas de crecimiento urbano fuera de control del Estado, lo cual se manifiesta con la presencia de asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social, estas áreas de terreno superan en proporción al suelo urbano legalmente construido, estimándose en 3035 Hectáreas (equivalente al 51%) de suelo urbano construido.

Así mismo, existen 178 hectáreas con presencia de construcciones ilegales, las cuales se encuentran por fuera del perímetro urbano y de servicios, ocupando suelo rural o de expansión urbana.

Estos desarrollos urbanísticos ilegales, presentan un patrón de crecimiento desequilibrado con predominio de los asentamientos precarios en las periferias, una expansión irracional y deterioro de las zonas interiores de la ciudad. A su vez en términos sectoriales, sobresalen el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la escasez del suelo urbanizable, la sostenibilidad de los incrementos de cobertura en agua y saneamiento, y el desorden del transporte público

Por ello los asentamientos de origen ilegal y no planificado, en su mayor parte constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad; por tanto este tipo de desarrollo urbanístico conlleva a consecuencias económicas, sociales y ambientales que no solo afectan a la población de ingresos bajos, sino que también acarrearán perjuicios para la sociedad en conjunto; entre estos pueden mencionarse el deterioro de la calidad de vida, las deficiencias en servicios públicos, vialidad y equipamientos, la obstrucción de obras públicas, la precariedad de títulos (propiedad de terreno), la evasión fiscal (no pago de predial de terreno) y los extra-costos al presupuesto público.

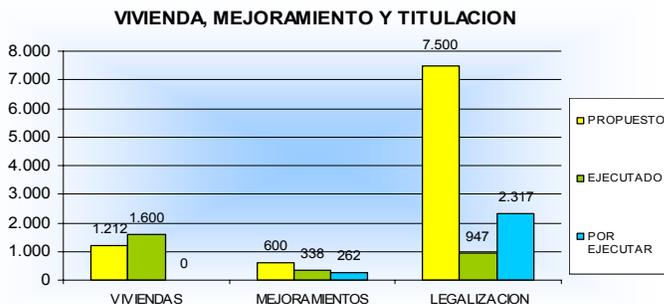
A ello se aúna el alto impacto ambiental ocasionado por la ocupación de zonas no aptas para la urbanización, incluyendo daño a las fuentes de agua, pérdida de vegetación e incremento de la escorrentía con la consecuente generación de situaciones de riesgo (ubicación en zonas de ladera, zonas inundables, zonas insalubres, etc.).

Dado lo anterior, estos desarrollos urbanos al margen de los lineamientos del ordenamiento territorial, presentan una serie de problemas, que en conjunto constituyen una cadena de degradación urbana, y entre los que se cuentan la inseguridad, el bajo o nulo suministro de servicios públicos domiciliarios, la falta de acceso a la infraestructura urbana vial y a la infraestructura de servicios comunitarios, la imposibilidad de acceso al transporte urbano masivo, la reducción del bienestar social y familiar, la dificultad de acceder a una vivienda propia, digna y a su mejoramiento físico, el desmejoramiento progresivo del entorno natural y del espacio público construido; y por ende volver a la población en potencial víctima o causante de desastres naturales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**



Por otra parte, 58.000 (fuente Metrovivienda) predios de vivienda urbana presentan tenencia ilegal, de ellos 18.000 predios se encuentran sobre terreno de propiedad del municipio y 40.000 en predios de propiedad privada, lo cual exige que la administración incremente sus esfuerzos hacia la legalización y titulación.

Según el estudio realizado por Camacol, existe una demanda muy importante de vivienda para los estratos 2 y 3 , que de acuerdo con la siguiente gráfica corresponde a 5.682 hogares que están en condiciones de comprar una vivienda con precios entre 30 y 50 SMLM, esto sin tener en cuenta la posibilidad de obtener subsidio. Si se tiene en cuenta la posibilidad de obtener subsidios la demanda de vivienda para este rango se dispara hacia arriba, pues surge un nuevo grupo de hogares pertenecientes a los estratos bajo (2) y medio bajo (3), que sin subsidio no tiene posibilidad de adquirir vivienda.

Este grupo se sitúa en un rango alto con una demanda insatisfecha muy alta, de alrededor de 20.000 viviendas, cifra que muestra la existencia de un grave problema habitacional entre los hogares de los estratos bajos en el área Metropolitana de Cúcuta.

DEMANDA EFECTIVA TOTAL SIN Y CON SUBSIDIO

Precio de la vivienda		TOTAL HOGARES			
Smlv	millones de \$	Sin Subsidio		Con Subsidio	
30.1 a 40.0	De 13.2 a 17.4	3,128	14.2%	1,390	3.5%
40.1 a 50.0	De 17.5 a 21.7	2,559	11.6%	21,807	55.1%
50.1 a 70.0	De 21.8 a 30.4	4,491	20.4%	4,491	11.3%
70.1 a 100.0	De 30.5 a 43.4	3,754	17.0%	3,754	9.5%
100.1 a 120.0	De 43.5 a 52.0	1,643	7.4%	1,297	3.3%
120.1 a 135.0	De 52.1 a 58.6	244	1.1%	590	1.5%
135.1 a 160.0	De 58.7 a 69.4	1,318	6.0%	1,318	3.3%
160.1 a 200.0	De 69.5 a 86.7	1,794	8.1%	1,794	4.5%
200.1 a 250.0	De 86.8 a 108.4	1,462	6.6%	1,462	3.7%
250.1 a 300.0	De 108.5 a 130.1	732	3.3%	732	1.9%
300.1 a 400.0	De 130.2 a 173.5	379	1.7%	379	1.0%
400.1 a 500.0	De 173.6 a 216.9	424	1.9%	424	1.1%
500.1 a 600.0	De 217.0 a 260.2	15	0.1%	15	0.0%
600.1 a 700.0	De 260.3 a 303.6	30	0.1%	30	0.1%
700.1 a 800.0	De 303.7 a 347.0	30	0.1%	30	0.1%
800.1 a 900.0	De 347.1 a 390.4	44	0.2%	44	0.1%
Mas de 900.0	De 390.4 a 477.0	15	0.1%	15	0.0%
TOTAL		22,063	100.0%	39,572	100.0%

OFERTA ACTUAL DE VIVIENDA

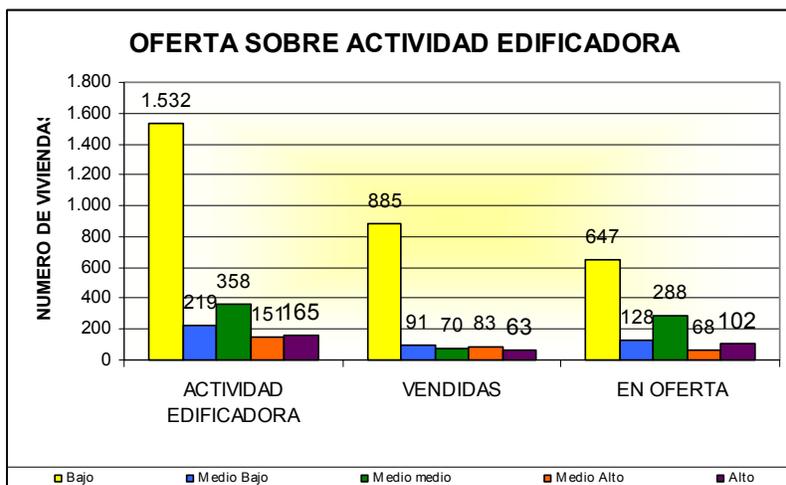
Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de la oferta corresponde a las viviendas dirigidas al estrato Dos (2) bajo, 52.5 % (647 viv.) del total.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

NUMERO DE VIVIENDAS				
ESTRATO	ACTIVIDAD EDIFICADORA	VENDIDAS	EN OFERTA	% OFERTA SOBRE ACTIVIDAD
Bajo	1.532	885	647	42%
Medio Bajo	219	91	128	58%
Medio medio	358	70	288	80%
Medio Alto	151	83	68	45%
Alto	165	63	102	62%
TOTAL	2.425	1.192	1.233	51%



El comparativo entre la actividad edificadora y la oferta nos indica un buen nivel de ventas. Sin embargo el estrato medio-medio la proporción de viviendas vendidas es muy baja, solo el 20% del total en desarrollo. En el estrato alto la proporción de viviendas en oferta también es alta, el 62%.

Metrovivienda es una empresa de carácter industrial y comercial, vinculada a la Alcaldía Mayor de Cúcuta, que tiene como objeto(9):

Promover la oferta masiva de suelo urbano, para facilitar la ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda de Interés Social

Desarrollar funciones propias de los bancos de tierra o bancos inmobiliarios, respecto de inmuebles destinados en particular para la ejecución de proyectos urbanísticos que contemplen la provisión de Vivienda de Interés Social Prioritaria

Promover la organización comunitaria de familias de bajos ingresos para facilitar su acceso al suelo destinado a la Vivienda de Interés Social Prioritaria

⁹ Según lo estipulado en el Artículo 2... del Acuerdo.....

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

La principal razón por la cual nace una entidad de este tipo, radica en la problemática habitacional que enfrentan las ciudades colombianas, especialmente en torno a la urbanización ilegal y el déficit de vivienda.

Dada la naturaleza y el comportamiento que presenta el mercado de tierra, es importante que exista una legislación o intervención gubernamental adecuada que no permita el crecimiento descontrolado en los precios de la tierra. La intervención activa del Estado en la regulación del mercado de la tierra pretende evitar el crecimiento de asentamientos informales, los cuales se constituyen como una de las principales consecuencias de los altos precios de la tierra que son producto de la falta de intervención apropiada por parte del Estado.

A manera de ejemplo, es pertinente destacar la dificultad que tienen los hogares de bajos ingresos para acceder a una vivienda digna en Cúcuta, donde el 18.9% de las familias percibe un ingreso inferior a 1 salario mínimo, un lote de 90 m² con infraestructura, en las zonas más alejadas, posee un costo de alrededor de 15 salarios mínimos mensuales⁽¹⁰⁾.

La situación descrita anteriormente es la que da la razón de ser a Metrovivienda, por eso, como se comentó anteriormente, su principal objetivo es brindar nuevas alternativas en el mercado formal del suelo que permitan la construcción de viviendas dignas a precios razonables para los hogares pobres, que no solo traten de “cumplir con las normas urbanísticas, sino de pensar en el desarrollo de una nueva ciudad a partir del interés general y de lo público, precisamente al contrario del modelo de desarrollo clandestino que se extendió en un alto porcentaje de la ciudad del siglo XX” (11).

Se puede decir que si bien la entidad no ha logrado cumplir con el objeto para el que fue creado, desarrolló algunos proyectos y programas en los últimos 4 años en los que se utilizaron una mínima parte de los subsidios que ofrece el gobierno.

PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, MEJORAMIENTOS Y TITULACION.

PROYECTOS	Entregada	En proceso
Torcoroma III: VIS nueva.	1.300	0
Metrópolis: VIS nueva.	0	494
Ciudadela el progreso: VIS nueva.	600	0
Minuto de Dios: VIS nueva.	100	0
Valles del Rodeo: VIS nueva.	123	0
Casas de madera: VIS nueva.	200	0
Vivienda Área Rural: VIS nueva.	110	0
Vivienda Área Rural: VIS construir o mejorar	0	875
Portachuelo Reservado; Estrato 3 y 4	112	0
Mejoramientos de viviendas	338	0

¹⁰ CLICHEVSKY, Nora. Pobreza y acceso al suelo urbano. Algunas interrogantes sobre las políticas de regularización en América Latina. CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile. 2003. Pág. 14

¹¹ METROVIVIENDA. Ciudadela El Recreo. Memoria del modelo de gestión de Metrovivienda. Bogotá. Julio de 2002. Pág. 59

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

**CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Legalizaciones	947	0
----------------	-----	---

Metrovivienda tendrá que enfrentar en los próximos años, el reto de reducir el alto déficit de vivienda existente, para lo cual debe orientar sus esfuerzos en dos direcciones: Lotes con servicios en urbanizaciones dotadas de espacio público para los estratos más bajos que construyan sus viviendas por autoconstrucción con cooperación internacional y , asociado con el sector privado, construcción de obras de urbanismo y comercialización de manzanas urbanizadas, es decir, una vez terminado el proceso de urbanización, se procede a vender a constructores privados, Organizaciones Populares de Vivienda o ONG,S, para que construyan las viviendas y las vendan.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación en sus múltiples manifestaciones se han convertido, en nuestro tiempo, en actividades con gran capacidad de movilización y convocatoria, factor que facilita la reconstrucción del tejido social, igualmente es un elemento fundamental para el sector educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud.

Además se integran como elementos determinantes de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo libre en la sociedad contemporánea, lo que nos lleva a pensar que son alternativas para la solución de problemas sociales.

Es por ello que los sistemas deportivos y recreativos de nuestra ciudad no pueden seguir aislados del entorno económico, político y cultural, sin los cuales no se podría desarrollar su razón de ser.

La ciudad de Cúcuta cuenta actualmente con programas deportivos y recreativos y con aproximadamente 337 parques y escenarios recreodeportivos los cuales no son suficientes para la población y presentan problemas de mantenimiento.

Cúcuta no cuenta con la infraestructura física apropiada para la práctica del deporte de alto rendimiento y competitivo y los pocos escenarios adecuados para la práctica del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre presentan deficiencias y limitaciones enmarcados básicamente en los aspectos de recurso humano calificado y financiero.

La preferencia deportiva de las personas en gran parte es por los deportes de conjunto, los deportes más practicados son el fútbol, el microfútbol y el baloncesto.

Las diferentes clases de deportes se practican dependiendo del costo en que se deba incurrir. Además, según el Estudio Nacional de Factores Riesgos de enfermedades crónicas el 52.7% de los colombianos nunca realiza ejercicio lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas.

De los escenarios deportivos y recreativos existentes, la mayoría son parques ubicados en zonas públicas (zonas de acceso para cualquier ciudadano y ciudadana), el resto son

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA
clubes deportivos.

La masificación en el deporte, en la educación física y en la recreación, demuestra carencia en el tema de dotación, capacitación y número de entrenadores, monitores, técnicos, instructores y dirigentes conocedores del tema, que inciden en su momento el fomento del crecimiento sostenible del sector, para que los practicantes aficionados, usuarios de los escenarios recreodeportivos y deportistas de alto rendimiento, representen con altura a la ciudad y logren destacarse en todo evento departamental, nacional e internacional.

Cuadro N. 1 Relación de Habitantes por comunas y escenarios deportivos y recreativos.

COMUNAS	HABITANTES POR COMUNAS (Aproximado).	M2/Hab. ZONAS VERDES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS (Aproximado).
10	46.124	0.39
3	43.976	0.50
9	61.392	0.56
8	83.709	0.61
6	71.751	0.70
1	23.793	0.73
7	86.908	0.78
2	38.811	1.40
4	56.517	1.90
5	50.263	2.90

Fuente: Elaboración propia con datos de Planeación Municipal, el IMRD. y Dane.

Teniendo en cuenta la información contenida en el cuadro 1, las comunas 10, 3, 9 y 8, presentan los índices más bajos de zonas verdes y escenarios deportivos por habitante. Los parques y escenarios deportivos son insuficientes para el total de población que presentan cada una de estas comunas, puesto que el área mínima necesaria son **15 M2 x Hab.**

En este sentido, el actual sistema deportivo y recreativo presenta las siguientes dificultades:

- La estructura actual del deporte y la recreación carece de un modelo de desarrollo sectorial, intersectorial y participativo que permita la optimización de la gestión y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Existe poca diversificación de los programas deportivos y recreativos en la ciudad, limitando la posibilidad de la práctica de deportes y juegos alternativos.
- Las construcciones siguen siendo diseñadas para las modalidades deportivas tradicionales, sin alternativas bajo el principio de equidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- Los programas planeados por las diferentes instituciones, carecen de mecanismos de evaluación que den cuenta del impacto social y económico, y que sirvan de indicadores de desarrollo social y de calidad de vida.
- Las características zonales no constituyen elemento decisivo a la hora de construir escenarios, diseñar programas y distribuir los recursos.
- Aunque se da la participación en el desarrollo y ejecución de los programas, no se involucra la comunidad en los procesos de diseño, planeación monitoreo y evaluación de los mismos.

Cuadro N. 2 Relación de escenarios deportivos y programas deportivos y recreativos.

INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

TEMAS		IND.	OBSERVACIONES
ESCENARIOS DEPORTIVOS	PARQUES	337	Obras adelantadas en Mantenimiento, Mejoramiento y recuperación de 78 parques y la construcción del espacio público de 65 parques (incluye Parque la sexta,) .
			160 Escenarios deportivos que presentan estado de deterioro por la falta intervención, mantenimiento , y buena utilización de su mobiliario. Así mismo la falta de compromiso social.
			34 Escenarios con mucha contaminación visual, por uso de publicidad, y mala utilización del espacio público del mismo. Cerramientos ilegales de parques
	CLUBES DEPORTIVOS	217	Existen 217 clubes deportivos con aproximadamente 10.000 asociados, de los cuales 31 son de Colegios e Instituciones Educativas; 71 son de Fútbol y el restante de otras disciplinas.
PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		22	Programas de recreación y deporte que permiten el sano esparcimiento y la integración de los habitantes de todos los sectores para la participación y la diversión. Área comunitaria, Área formativa, Área actividad física y de salud, Eventos, Deporte en los centros de enseñanza, Juegos inter colegiados, Clubes deportivos, Escuelas de iniciación deportiva,

Fuente: Elaboración propia con datos de Planeación Municipal y el IMRD.

Los recursos del sector son de carácter limitado e insuficiente para atender las necesidades, las demandas potenciales y el mantenimiento de los escenarios.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Existen escasas oportunidades para la práctica deportiva para **niños y jóvenes**. Hay baja calidad y escaso soporte técnico para las prácticas deportivas barriales que limita el desarrollo integral en los estratos **1, 2 y 3** y cuyas zonas tienen el más alto índice de población **entre 6 y 16 años y de víctimas jóvenes de homicidios**, así como el origen de más de la mitad de los presos con registro de la cárcel de Cúcuta, unido a los índices de hurto agravado, hurto de motos y hurto de carros.

Según estadística de la Secretaría de Seguridad, en Cúcuta los homicidios se han incrementado en forma alarmante, pasando a ser uno de los municipios más violentos del país. Las comunas con más índices de homicidios es la 6, seguida por las comunas 7, 1, 8 y 9; y las comunas donde se presentan más hurtos de vehículos es la 2 seguida por la 1, 7 y 5.

El municipio debe implementar políticas claras para el deporte, que cubra necesidades inmediatas de la sociedad en términos de aprovechamiento del tiempo libre y del mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida. Al respecto, El Instituto Municipal para la recreación y el deporte del municipio de Cúcuta (IMRD) establecerá líneas de acción hacia el deporte, la educación física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el uso de los parques.

CULTURA Y TURISMO

La Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de San José de Cúcuta, presenta una serie de problemas y debilidades que no le permite asumir su rol de entidad articuladora e integradora de los diferentes actores y procesos culturales orientados a la consecución de unos objetivos comunes que apuntan al desarrollo sostenido del sector cultural y turístico de la ciudad.

Los creadores, gestores culturales y promotores turísticos manifiestan la falta de apoyo institucional para el buen desarrollo de sus actividades, debido a la poca gestión para el fortalecimiento de los procesos en cada una de estas áreas. Ello también se refleja en la carencia de espacios adecuados para el ejercicio y la proyección de su trabajo, y en la falta de **programas que fortalezcan y estimulen** el ejercicio de su labor creativa y su influencia en la dinámica social comunitaria.

Uno de los aspectos más débiles que se encontró es la **baja incidencia de la participación ciudadana** debido a la inoperatividad del Consejo Municipal de Cultura y la ausencia de un Sistema Municipal de Cultura que reúna las diferentes instancias que intervienen en la dinámica sociocultural del Municipio.

Por otra parte, **la oferta cultural no es continua y de calidad** y existe **desarticulación y baja coordinación de las acciones en el sector** por parte de las diferentes entidades con objetivos, funciones y áreas de intervención cultural.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Además, es preciso señalar que **la infraestructura y bienes a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo se encuentran en estado general de deterioro.**

Por su parte **el sector turismo no ha sido fortalecido y articulado** a las políticas departamentales y nacionales para el desarrollo del sector mejorando la competitividad y consolidando un plan municipal de turismo.

Con los anteriores referentes se plantea una estrategia de gestión que consolide un marco normativo que permita avanzar en temas como la protección, valoración y difusión de nuestro patrimonio cultural, dar sostenibilidad a espacios de expresión artística y cultural y favorecer el cumplimiento de los objetivos misionales con aportes efectivos desde los diferentes sectores de la comunidad.

La gestión cultural ha de desarrollarse en el marco de los principios legales de la función administrativa (buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia) y de la planeación (autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto, continuidad, participación, desarrollo armónico, eficiencia, viabilidad y coherencia) y debe conducir desde el quehacer cotidiano a la concertación ciudadana, al reconocimiento de las diferencias, a la invención y recreación permanente de las identidades, y al descubrimiento de razones para la convivencia social solidaria.

La Secretaría de Cultura y Turismo Municipal deberá recuperar el liderazgo como entidad dinamizadora, donde converjan todas las instancias que impulsan el desarrollo cultural y turístico de la ciudad, además de canalizar estos esfuerzos conjuntos bajo un mismo plan estratégico u objetivos en común, *ya que sólo* a través de una conciencia y plena convicción de que la cultura y el arte son necesarios para el desarrollo humano y su calidad de vida, y un espacio abierto y propicio para el diálogo, la concertación, la reconciliación, los derechos humanos, las soluciones pacíficas y las manifestaciones interculturales, podremos construir entre todos una Cúcuta más humana, solidaria y competitiva.

La política cultural del Municipio de San José de Cúcuta se debe orientar hacia la preservación del patrimonio tangible e intangible, el rescate y afianzamiento de la identidad regional y local, la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social a través de las artes y la cultura; hacia la participación directa de la comunidad en el desarrollo del sector y la consolidación de un circuito cultural regional y binacional.

Es necesario promover el desarrollo cultural y artístico de la población, articulando las políticas culturales con énfasis en los sectores de menores ingresos y las comunidades con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad mediante la formación, la cualificación y formación de públicos y el acceso a bienes y servicios culturales, y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y costumbres de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Para lograrlo, se tendrá que ampliar un proceso de desconcentración de la programación cultural hacia las comunidades más pobres, la población discapacitada y las minorías étnicas, ofreciendo espectáculos de alto nivel dentro de un enfoque de formación de públicos. El énfasis en estas acciones estará acompañado por el sostenimiento de una oferta cultural diversificada y de calidad, por el apoyo a la creación y difusión de las expresiones artísticas y por la formación de la población bajo las distintas modalidades existentes.

ARTÍCULO 14.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, programas y proyectos del eje social y superación de la pobreza que permitan desarrollar los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**14.1 POBREZA Y POBLACION VULNERABLE****OBJETIVOS**

- Mejorar las condiciones nutricionales de los niños, niñas y adolescentes a través de desayunos.
- Disminuir los casos de maltrato físico y psicológico en niños niñas y adolescentes en las instituciones oficiales.
- Aumentar la cobertura de atención a la población discapacitada.
- Mejorar las condiciones y comportamientos saludables de la población con algún tipo de discapacidad.
- Mejorar las condiciones socioeconómico de la población desplazada y víctimas de la violencia
- Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de indigencia, abandono y habitantes de la calle
- Vincular a las instituciones relacionadas con la atención a la población vulnerable a través de convenios.
- Promover la inserción de los grupos de población vulnerables a las organizaciones de base.
- Aumentar la cobertura de atención a la población adulta mayor a través de los hogares vida.
- Articular acciones de las diferentes secretarías para la gestión de los Centros de Atención a la Familia en Atalaya la Libertad a favor de la población vulnerable.
- Promover y fortalecer la creación de grupos asociativos de la tercera edad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Proteger el núcleo familiar y sus miembros de manera que se incremente su calidad de vida contribuyendo en el mejoramiento de la población vulnerable y reducción del daño.
- Promover y fortalecer la creación de grupos asociativos del adulto mayor
- Mejorar las condiciones nutricionales del adulto mayor.
- Apoyar la gestión de los Centros de Atención a la Familia en La ciudadela La Libertad y Atalaya.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de indigencia y abandono.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo de acciones de sensibilización y socialización al núcleo familiar y escolar sobre la atención del abuso sexual, con gestión interinstitucional para la búsqueda de metas conjuntas.
- Se promoverán campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población infantil y joven del municipio con fortalecimiento a un comité municipal intersectorial que permita definir y aplicar acciones de impacto.
- Se desarrollarán actividades para beneficiar a la población en estado de indigencia, abandono y habitantes de la calle a través de brigadas de atención integral.
- Se promoverá la cooperación de entidades del orden nacional e internacional a través de convenios interinstitucionales.
- Se apoyará la promoción de la organización y participación de los grupos poblacionales vulnerables.
- Se fortalecerán los grupos asociativos de la tercera edad a través de la entrega de mercados.
- Se aumentará el número de centros vidas para la atención de la tercera edad.
- Fortalecimiento integral CIAF de la Ciudadela de Atalaya, La Libertad y el Hospital Amelia.
- Se fortalecerán los grupos asociativos de la tercera edad a través capacitaciones, actividades lúdicas, recreativas y de acompañamiento.
- Implementación de la estrategia integral denominada **Red Juntos**, para fortalecer la atención a la población en situación de desplazamiento.
- Registro único y caracterización de la población en condición de discapacidad- DANE.
- Elaboración y articulación de mapas de riesgo sobre la discapacidad.
- Generación de entornos protectores o saludables.
- Campañas educativas e informativas sobre las causas de discapacidad y la manera de prevenirlas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Articular acciones con las organizaciones sociales para permitir la integración educativa, inclusión laboral, acceso a la salud y seguridad social, información y comunicación, a los espacios públicos y transporte, recreación y deporte.
- Fortalecimiento del Banco de ayudas técnicas y tecnológicas, para la población en situación de discapacidad.
- Fortalecimiento en la participación de la familia y la comunidad en la rehabilitación de la persona con discapacidad a través de la Estrategia de “Rehabilitación basada en Comunidad”.
- Estructurar e Implementar la política pública para la atención del adulto mayor, en las esferas biológicas, psicológicas y sociales con criterio de equidad e idoneidad que permita el desarrollo humano.
- Fortalecer los diagnósticos y líneas de base de los diferentes grupos de población, diseñando y aplicando estrategias que faciliten la medición de indicadores de impacto y de resultado, contando una base de datos alimentada por todos los actores involucrados y que manejan grupos vulnerables.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.1 Componente: Pobreza y Población Vulnerable			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES.</p> <p>Brindar atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tiene capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.</p> <p>Busca la seguridad alimentaria de preescolar y escolares focalizados, la educación y atención alimentaria familiar y el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y de articulación intersectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Complemento nutricional para grupos vulnerables. • Atención y fortalecimiento nutricional a los grupos asociados de tercera edad. • Atención Integral básica para la población adulta mayor a través de los hogares vida. • Construcción y formulación de la política pública de adulto mayor. • Fortalecer convenios para mejorar atención a niños. • Fortalecer convenios de alimentación infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de refrigerios, mercados y atención integral al 70% de las asociaciones que se encuentren inscritas en Bienestar Social y cumplan procesos legales de conformación y operatividad, con incrementos del 10% anual. • Cobertura de subsidios para el 80% de los adultos mayores e implementar estrategias que permitan ampliar la cobertura del programa dirigido a mejorar los estilos de vida saludables • Adecuación de un espacio para brindar atención integral a 150 adultos mayores en estado de abandono en el cuatrienio • Aprobación en concejo municipal de la política pública del adulto mayor. • Apoyar convenios de cooperación que avalen procesos de atención a población infantil vulnerable. • Atender el 50% de la población escolar con edades de 6 a 12, con Sisben 1 y 2. 	<p>Responsable: Departamento administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales</p> <p>Corresponsables: Secretaría de Salud, Deporte, Centro Cultural Municipal, Comité política pública Social.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención al consumo de sustancias psicoactivas. • Fortalecimientos CIAF y Hospital Amelia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer, con promoción, el 60% de las redes de apoyo de diferente tipo para prevenir el consumo de drogas psicoactivas. • Apoyar al 100% según necesidad a los Centros Integrales de Atención a la familia. 	<p>Responsable: Departamento administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales</p> <p>Corresponsables: IMRD.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la reintegración social y económica de la población desmovilizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y promover la participación de la población desmovilizada en los diferentes proyectos para población vulnerable. 	<p>S.Gobierno y Alta consejería de la Presidencia de la República</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del SISBEN 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el SISBEN 	<p>Responsable: SISBEN</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Política Pública de Seguridad Alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el banco de alimentos 	<p>Responsable: Bienestar Social, Educación, Planeación, ICBF</p>
	<p>FAMILIAS EN ACCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del programa Presidencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar familias en acción en las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. y en el sector rural .

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.1 Componente: Pobreza y Población Vulnerable			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA</p> <p>Educación, participación y apoyo a las familias, promoción de hábitos de vida saludable, formación en derechos humanos y en resistencia buscando prevenir el maltrato, el abandono la violencia intrafamiliar y la exclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cúcuta convive en familia. • Prevención integral del maltrato físico y psicológico en los grupos poblacionales en el núcleo familiar • Prevención integral del abuso sexual en los grupos poblacionales del núcleo familiar. • Atención a las necesidades (aseo personal, alimentación, salud, capacitación, albergue temporal y procesos de resocialización) a personas habitantes de la calle. • Atención integral a la población en estado de indigencia, abandono y habitante de la calle y niños, jóvenes trabajadores de la calle 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar cobertura de la estrategia educadores familiares. • Mantener el apoyo a los servicios funerarios. • Atender mediante estrategias de promoción y de orientación con alto nivel de sensibilización al 50% de núcleos organizados en las comunas de mayor población vulnerable • Desarrollar intervenciones en temáticas específicas que permitan cubrir el 80% de los núcleos organizados en las comunas vulnerable • Adecuación de un espacio para brindar atención integral a 150 adultos mayores en estado de abandono en el cuatrienio. • Brindar apoyo en las necesidades básicas y psicosociales al 100% de la población objeto determinada para el cuatrienio, de manera que se pueda atender integralmente. • Adecuar un espacio para atender 400 habitantes de calle. 	<p>Responsable: Departamento administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales. Corresponsables: Secretaría de Salud, Comité de política social</p>
<p>PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO SOCIAL</p> <p>Pretender minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad, mejorando las condiciones de vida de la población en riesgo social. Busca la adquisición de hábitos de vida saludable y articulación intersectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral básica a población discapacitada. • Banco de ayudas técnicas. • Construcción y formulación de la política pública de discapacidad. • Programa de la erradicación del trabajo Infantil y la explotación sexual en niños niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el registro de población discapacitada para su inclusión social y su adaptación, asegurando la atención en educación, capacitación, salud, recreación y deporte. • Beneficiar con la entrega de ayudas técnicas al 50% de la población con discapacidad física. • Aprobar en el Concejo la política pública de discapacidad. • El ICBF continuará atendiendo 120 cupos en la modalidad externado y 40 cupos en la modalidad e internado. 	<p>Responsable: Salud, Dpto. administrativo de Bienestar Social y Programas Especiales Corresponsables: Educación Comité de política social. ICBF</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.2 ATENCION INTEGRAL A LA SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

OBJETIVOS

- Lograr la atención por fases y con base en la carta de derechos a la población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Cúcuta.
- Formular e implantar el Plan Integral Único según la ley 387 de 1997
- Atender de manera diferencial al problemática del desplazamiento forzado.

ESTRATEGIAS

- Involucrar a la población en el proceso de superación de la situación de desplazamiento forzado.
- Involucrar al sector privado en la política pública.
- Contar con una dinámica permanente de la institucionalidad.
- Atender de manera prioritaria.
- Articular con las oficinas encargadas del tema del orden nacional y regional.
- Articular e involucrar a la cooperación internacional.
- Desarrollar acciones dirigidas a la superación de la condición de desplazamiento forzado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.2 Componente: Atención integral a población desplazada			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar el plan integral único para el cuatrenio 2008 – 2011 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría para la formulación e implementación del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada. 	Secretaría de Gobierno, Metroseguridad, Personería y Defensoría
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el acompañamiento de la Personería Municipal de Cúcuta, con el aporte de Talento Humano y recursos Financieros en Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación y promulgación • Talleres de capacitación • Seguimientos a fenómenos de violencia. • Atención permanente a desplazados 	Personería y Defensoría del Pueblo
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones para el logro de la reparación integral de las víctimas de la violencia asentadas en la ciudad de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de sensibilización para la promoción y uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en áreas de alta recepción de población desplazada de la ciudad en conjunto con la población local • Dinámica del CMAIPD y las mesas de trabajo con reuniones de cada dos y un mes respectivamente 	Secretaría de Gobierno, Metroseguridad, Personería Municipal Bienestar social y programas especiales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación específica sobre rutas y responsabilidad institucional en cuanto a derechos de la población desplazada a funcionarios de los distintos niveles de las entidades del municipio 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación del Plan de Contingencia Municipal para la atención a las situaciones de desplazamientos masivos que lleguen a la ciudad 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y estimulación a población en desplazamiento forzado para realizar la declaración para la protección de tierras ante el Ministerio Público 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad y calidad de atención de la UAO y estudio para la conversión en Metropolitana en los componentes de infraestructura, calidad y oportunidad en la atención y procesos de descentralización para la atención. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de las asociaciones de población desplazada y de la mesa municipal. 			
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Facilitar Las organizaciones de población desplazada.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de las asociaciones de población desplazada y de la mesa municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular con los programas de la defensoría del pueblo, la cooperación internacional y Acción social para ofrecer capacitación. 	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Bienestar Social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.2 Componente: Atención integral a población desplazada			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Plan de complementariedad y suministro de ayuda humanitaria de emergencia y urgencia en los componentes de alojamiento y alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Suministrar ayuda humanitaria de emergencia por un mes a las familias en desplazamiento forzado una vez llegue a la ciudad. Incorporar en los programas de seguridad alimentaría acciones específicas sobre atención a familias en situación de desplazamiento forzado. 	Secretaria de Gobierno, Bienestar Social
	<ul style="list-style-type: none"> Articulación institucional para la entrega oportuna y completa de la ayuda humanitaria de emergencia por parte de las autoridades encargadas 		
	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo financiero y técnico a las propuestas de Hogares de Paso que puedan atender a población en situación de desplazamiento durante la etapa de urgencia 		
	<ul style="list-style-type: none"> Programas de seguridad alimentaría propios y en articulación con los ejecutados por otras entidades y organismos dirigidos a población en situación de desplazamiento forzado 		
GENERACIÓN DE INGRESOS Y CONSOLIDACIÓN SOCIOECONÓMICA Buscar la superación y cesación de la condición de desplazamiento forzado a través de la garantía de derechos y adicionando apoyos y recursos para la consolidación de proyectos productivos de generación de ingresos dignos, viables y estables.	<ul style="list-style-type: none"> Destinar recursos para el apoyo financiero directo a las iniciativas empresariales y agropecuarias de proyectos individuales y asociativos viables que presente la población desplazada teniendo en cuenta de manera ponderada las que presenten madres cabeza de hogar, viudas y jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Crear la bolsa de empleo para población desplazada de Cúcuta Gestionar recursos públicos y privados dirigidos a proyectos productivos de la población desplazada Hacer seguimiento y acompañamiento a las iniciativas y proyectos productivos de la población en desplazamiento forzado. 	Banco del Progreso, Desarrollo a la Comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> Iniciativa de vinculación de la empresa privada en la superación de la situación de desplazamiento forzado 		
	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de una Bolsa de Empleo para la población desplazada, sobre la oferta laboral pública y privada del Área Metropolitana 		
	<ul style="list-style-type: none"> Articulación institucional y apoyo financiero para la realización de iniciativas de retorno y reubicación de familias en desplazamiento forzado 		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.3 EQUIDAD

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños y niñas menores de 6 años, desde la perspectiva de áreas de derecho por ciclos vitales del desarrollo humano mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia para la ciudad de Cúcuta.
- Formular e Implementar la Política Pública Municipal para fomentar la Equidad de Género, de Niños, Niñas y Jóvenes en los diferentes programas y proyectos como eje transversal.
- Promover y Desarrollar El Plan de Capacitación Empresarial a Mujeres y jóvenes con el fin de fortalecer sus habilidades ocupacionales.
- Garantizar la equidad de todos los niños y niñas del Municipio
- Garantizar oportunidades de generación de empresa a los jóvenes del Municipio
- Implementar los Consejos Comunitarios de Mujeres en el municipio propiciando espacios de participación y socialización de situaciones propias de su vida cotidiana.
- Fortalecer los escenarios de participación política de las mujeres.
- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Implementar el observatorio de Asuntos de Género que permita analizar y direccionar los programas y proyectos dirigidos a la búsqueda de la equidad.
- Insertar a las mujeres jefas de hogar en el tejido empresarial de la ciudad con el fin de apoyar el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Articular acciones para ampliar los subsidios del Estado a las mujeres de los niveles uno y dos del sisben.
- Fortalecer los programas y proyectos en la formación de mujeres constructoras de paz, como estrategia para disminuir los índices de violencia que afectan su cotidianidad familiar.
- Articular Acciones que permita elevar el nivel educativo de las mujeres pertenecientes a las asociaciones, tanto en la básica primaria, secundaria y estudios superiores.
- Implementar cluster productivos con mujeres microempresarias de las diferentes comunas para elevar su nivel de vida.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Fortalecer acciones de prevención de la violencia contra la mujer.
- Implementar programas y proyectos dirigidos a fortalecer la construcción de proyecto de vida saludable a las mujeres trabajadoras sexuales.
- Fortalecer acciones en educación, capacitación, salud sexual, vivienda dirigido a la mujer rural.

ESTRATEGIAS

- Garantizar la salud integral para los niños y niñas hasta 6 años.
- Promover la denuncia del abuso y maltrato infantil.
- Cubrir el déficit de alimentación de la población infantil hasta 6 años.
- Aumentar la cobertura en el grado de transición al sistema educativo.
- Formar los agentes educativos de la población infantil.
- Garantizar de manera prevalente mediante el accionar de las diferentes Secretarías y subsecretarías el ejercicio de todos los derechos de niños y niñas y adolescentes consagrados en la constitución Política de Colombia.
- Equidad de niños y niñas, de Género y de los jóvenes en los diferentes programas y proyectos como eje transversal.
- Fortalecer las acciones del Programa apoyo psicoafectivo y terapéutico a Mujeres Cabeza de Familia del municipio.
- Fortalecimiento del Plan de Capacitación Empresarial a Mujeres.
- Implementación de los Consejos Comunitarios de Mujeres en el municipio.
- Involucrar a la población femenina en condición de desplazamiento forzado en las distintas actividades y proyectos.
- Fortalecimientos de espacios de participación política de las mujeres.
- Sensibilización a las mujeres sobre la importancia de mejorar la salud sexual y reproductiva
- Implementación del observatorio de Asuntos de Género.
- Inserción de las mujeres jefas de hogar en el tejido empresarial de la ciudad.
- Articulación de acciones para ampliar los subsidios del Estado a las mujeres de los niveles uno y dos del Sisben.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Fortalecimiento de programas y proyectos en la formación de mujeres constructoras de paz.
- Articulación interinstitucional que permita elevar el nivel educativo de las mujeres pertenecientes a las asociaciones.
- Creación de cluster productivos con mujeres microempresarias.
- Fortalecimiento de acciones de prevención de la violencia contra la mujer.
- Implementación de programas y proyectos dirigidos a fortalecer la construcción de proyecto de vida saludable a las mujeres trabajadoras sexuales.
- Fortalecimiento de acciones en educación, capacitación, salud sexual, vivienda dirigido a la mujer rural.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CÚCUTA CIUDAD DE LOS NIÑOS</p> <p>Promover el desarrollo integral, integrado e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano integral. Este programa incluye la atención intersectorial en áreas tales como nutrición, salud y recreación de niños y niñas de Cúcuta, en edades entre 0 y 6 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad nutricional: Atención Integral en salud en las Unidades Básicas y Puestos de Salud del Municipio a niños niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • 38216 niños de primera infancia atendidos en control de crecimiento y desarrollo. • Todos los puestos de salud del municipio garanticen la atención y el control de crecimiento y desarrollo de los niños del municipio • Adecuación de 3 salas de Recuperación Nutricional ambulatorio en las unidades básicas de Cúcuta 	<p>Responsable: Secretaría de Bienestar social Corresponsables: Planeación, ICBF, SENA, ONG's Empresas Privadas,</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria: Atención de niños, niñas y adolescentes en edad escolar a través de complemento nutricional (desayuno, almuerzo) según Línea Técnica ICBF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura a 15.000 en desayunos y almuerzos escolares • Invertir en infraestructura adecuada, dotación, manipuladoras para el óptimo servicio y garantía del derecho a una alimentación sana. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a servicios de salud de los niños niña y adolescente. (Ver proyectos en el sector Salud) 	<ul style="list-style-type: none"> • El 95% de los niños y niñas con vacunación en polio , BCG y de enfermedades inmune prevenibles • Gestionar para que los niños y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos cuenten con la afiliación al SGSS. • Aumento de la cobertura de SGSS para la atención de Niños Niñas y adolescentes del municipio. • Visualizar la población discapacitada y promover su inclusión en el SGSS para proporcionar la rehabilitación 	<p>Responsable: Secretaria de Salud Municipal – Corresponsable: ICBF</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y atención a los niñas y adolescentes víctimas de violencia (niños desvinculados del conflicto armado y en conflicto con la ley penal), maltrato y abuso sexual • Mejorar las condiciones locativas y de funcionamiento de la única institución de protección para niños de 7 a 18 años Ciudadela del Niños y Creación de una Institución de Protección para niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2011 contar con el Hogar de Paso operando en óptimas condiciones. • Al 2011 contar con el jardín Social 	<p>Responsable: Secretaría de Bienestar Social Consejo de política social. Corresponsable: ICBF</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • El ICBF seguirá atendiendo los cupos en protección y brindará la asistencia técnica para el montaje de de la institución para atención de niñas mayores de 14 años. • Al 2011 contará con las Instituciones de Protección funcionando para niñas y adolescentes. • Fortalecer la Ciudadela del niño. 	<p>Responsable: Secretaría de Bienestar Social, Consejo de Política social Corresponsable: ICBF Ciudadela del Niño, ONG's</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CÚCUTA CIUDAD DE LOS NIÑOS</p> <p>Promover el desarrollo integral, integrado e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano integral. Este programa incluye la atención intersectorial en áreas tales como nutrición, salud y recreación de niños y niñas de Cúcuta, en edades entre 0 y 6 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> Educación y protección integral por ciclos de vida: Primera Infancia, Escolar y adolescencia. (Ver proyectos en el sector educación) 	<ul style="list-style-type: none"> El ICBF a través del programa de atención a primera infancia garantizará la cualificación de los agentes educativos comunitarios MC, para el desarrollo de competencias en los niños de 0 a 5 años. Ingreso al sistema escolar de los niños de 5 años en adelante desde el nivel de transición El ICBF a través el programa de atención nutricional al escolar, garantizará la permanencia de los niños niñas y jóvenes en el sistema escolar El municipio de Cúcuta garantizará la gratuidad en Educación y los medios para acceso a las instituciones educativas. El ICBF garantizará a los niños niñas y jóvenes en condición de adaptabilidad la formulación de proyectos formación y preparación para la vida autónoma. Apoyar a jóvenes para la formulación de proyectos de vida direccionados hacia una formación técnica y universitaria que les permita el manejo de su vida autónoma e independiente. Mejoramiento de las instalaciones educativas con espacios recreativos adecuados y seguros Formación para el amor y la sexualidad a 1500 jóvenes de los programas del ICBF Ampliar cobertura en clubes prejuveniles y juveniles. 	<p>Responsable: Secretaria de Educación Y Consejo de Política Social Corresponsable: ICBF ONG's</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Convenio con la Registraduría del Estado Civil para la atención del registro civil y documentos de identificación. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% niños, niñas tengan RC al nacer. 100% de adolescentes tengan documento de identificación En las instituciones de salud donde haya atención de partos se debe contar con el servicio de Registro Civil. 	<p>Responsable: Registraduría Corresponsable: Secretaría de Gob.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Convenio con a la Asociación del menor Rudesindo Soto para la atención de los niños y adolescentes en conflicto con la Ley penal para garantizar el proceso de protección integral y justicia restaurativa. 	<ul style="list-style-type: none"> El ICBF atenderá 50 cupos en la Institución del menor Rudesindo Soto y brindará asistencia técnica para el montaje de un programa especializado de atención. Al 2011 contará con Institución de justicia restaurativa para adolescentes de sexo femenino en conflicto con la ley penal. 	<p>Responsable: Secretaría de Bienestar Social Consejo de política social Corresponsable: ICBF Rudesindo Soto</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CÚCUTA CIUDAD JOVEN</p> <p>Fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituya en el actor estratégico del desarrollo municipal y nacional, a través de acciones que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de la juventud de tal manera que se tengan mayores posibilidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades para realizar sus aspiraciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y Conformación de espacios de participación del joven cucuteño y formación para que este incida en la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer el comité municipal de juventud. •Diagnóstico sobre la realidad de la adolescencia y juventud. •Formulación e Implementación de la política pública de adolescencia y juventud. •Promover e implementar, la defensa de los derechos humanos en la pedagogía de la igualdad, el derecho a la educación, el trabajo y la salud, para la eliminación de la vulnerabilidad de estos. •Día nacional de la juventud. Una por año, durante los cuatro (4) años •Celebración cultural de enfoque diferencial. Una por año, durante los cuatro (4) años •Avivar la participación cívica de los adolescentes y jóvenes en los días cívicos nacionales y Municipales 	<p>Responsable: Subsecretaría de despacho área gestión de desarrollo de la Juventud Corresponsales: Educación, cultura, desarrollo comunitario, gobierno, general bienestar social, Colombia Joven, ICBF, Centro Tecnológica, ONG's</p>
	<ul style="list-style-type: none"> •Acceso a bienes para una vida digna del joven cucuteño 	<ul style="list-style-type: none"> •Aumentar el acceso, uso, calidad a los bienes y servicios públicos de los jóvenes vinculados a procesos de participación juvenil •Difusión de programas, proyectos para una vida sexual sana que prevenga los embarazos no deseados y enfermedades transmisión sexual •Dar cumplimiento eficaz y eficiente al derecho de educación, salud, recreación, deporte, cultura, oportunidad laboral y convivencia pacífica de los adolescentes y jóvenes 	<p>Responsables Sub. Secretaría de Juventud Corresponsables: Educación, Cajas de Compensación Colombia Joven, ICBF, SENA Sector Académico Empresas Privadas, ONG's</p>
	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de la subsecretaria de despacho área de gestión de desarrollo de la juventud, adscrita a la secretaria de educación en pro a la secretaria de juventud del Municipio de San José de Cúcuta, (secretaria de la juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> •Aumentar la participación de la adolescencia y la juventud cucuteña, dentro de la institucionalidad estatal. •Direccionar las potencialidades de los adolescentes y jóvenes cucuteños para que estos sean actores activos. •Apoyar los clubes juveniles. 	<p>Responsable Alcaldía de Cúcuta, subsecretaria de la juventud. Corresponsables Secretaria de hacienda, dirección de planeación municipal, Concejo Municipal,</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CUCUTA HUMANA CON EQUIDAD DE GENERO</p> <p>Fortalecer las condiciones psicoafectivas y sociales de la mujer, para apropiarla de las transformaciones sociales que necesita la ciudad, a través de la implementación de políticas públicas con la concurrencia de las instituciones públicas y privadas que hacen presencia en la ciudad. Propender por la equidad de género como eje transversal de los programas y proyectos del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Mujer: empleo y desarrollo empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> •Impulsar la constitución de asociación y facilitar a estas el acceso a los programas dirigidos a la mujer. •Impulsar por lo menos 2 cluster productivos liderados por las mujeres cabeza de hogar pertenecientes a las asociaciones urbanas y rurales. •Fomentar la Capacitación integral de 2500 mujeres, para el fortalecimiento de las habilidades ocupacionales de ellas. 	<p>Responsable: Secretaria de Equidad y Género</p> <p>Corresponsables: SENA Centro Tecnológico de Atalaya CIAF de la Libertad y Atalaya.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> •Mujer y educación 	<ul style="list-style-type: none"> •Elevar el nivel educativo de 1300 mujeres cabeza de hogar que forma parte de las asociaciones, en la básica primaria, secundaria y estudios superiores. 	<p>Responsable: Secretaria de la Equidad y Género</p> <p>Corresponsables: Secretaria de la Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> •Mujer y salud sexual y reproductiva 	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollar procesos educativos con 3000 mujeres sobre la importancia de tener un manejo responsable de su salud sexual y reproductiva, como estrategia de prevención del cáncer 	<p>Responsable: Secretaria de Equidad y Género</p> <p>Corresponsables: Secretaria Salud Secretaria Educación Universidades Institutos de Edu. Superior.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> •Observatorio de asuntos de género 	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar el observatorio de asuntos de género en el municipio al finalizar el año 2009. El 100% de las asociaciones y las instituciones locales conocen de las ventajas de la Ley 1009 como estrategia para direccionar los programas de equidad de género en el cuatrienio 2008-2011. 	<p>Responsable: Equidad y Género</p> <p>Corresponsables: Salud Educación, Universidades Institutos de Educ.Superior.</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.3 Componente: Equidad Social			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CUCUTA HUMANA CON EQUIDAD DE GENERO</p> <p>Fortalecer las condiciones psicoafectivas y sociales de la mujer, para apropiarla de las transformaciones sociales que necesita la ciudad, a través de la implementación de políticas públicas con la concurrencia de las instituciones públicas y privadas que hacen presencia en la ciudad. Propender por la equidad de género como eje transversal de los programas y proyectos del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mujer y participación política 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar en un 20% la participación de las mujeres en los escenarios políticos locales y regionales al finalizar el año 2011. Empoderar al 50% de las mujeres de las asociaciones de la importancia de participar en escenarios políticos y sociales del municipio a través de procesos de sensibilización y capacitación 	<p>Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de la violencia contra la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir en un 40% los índices de violencia contra la mujer en el municipio, mediante trabajo en red. Socializar al 100% de las mujeres miembros de las asociaciones los derechos consagrados en la Constitución que las protegen de toda forma de agresión. Conformar y operacional izar al finalizar el año 2009 una red de organizaciones públicas y privadas como apoyo a los programas de No violencia contra la mujer. 	<p>Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Política pública de equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar al año 2009 la política pública de equidad de género en el Municipio, para direccional los programas y proyectos de una manera transversal. Realizar campañas educativas que permitan la utilización del lenguaje inclusivo y la equidad de género. 	<p>Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo y acompañamiento psicosocial a mujeres violentadas y en prostitución 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un hogar de refugio a mujeres adolescentes y adultas en prostitución Desarrollar procesos educativos en salud sexual, capacitación, educación a mujeres violentadas y en prostitución. 	<p>Responsable: Equidad y Género Corresponsables: Salud, Educación Universidades, Institutos de Educación Superior.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA
14.4 SALUD**OBJETIVOS**

- Masificar los programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control y vigilancia de los factores de riesgo.
- Priorizar de acuerdo a las tendencias municipales y Nacionales en salud, los programas de prevención de enfermedades más urgentes.
- Ejercer inspección, vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud presentes en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgo para la población,
- Establecer una base de datos computarizado y actualizada de todos los estados de salud susceptibles de control en salud.
- Contar con un sistema de información avanzado, ágil y oportuno que permita establecer base de datos confiables de los afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción para el aseguramiento de la población al SGSSS.
- Certificarnos en el sistema de calidad que permita agilizar y actualizar los procedimientos en la atención de las funciones propias de la entidad y la prestación de los servicios.
- Modificar y actualizar la estructura orgánica de sector salud en el Municipio convirtiéndonos en un ente descentralizado que permita tener autonomía financiera y administrativa para facilitar la asunción de nuevas competencias como Distrito.
- Establecer controles necesarios a las entidades prestadoras de servicios de salud en el Municipio de San José de Cúcuta para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de salud y la oportunidad en la atención para los eventos de interés para la salud pública.
- Organizar y garantizar la prestación del Plan de Salud Pública.
- Garantizar el adecuado acceso de la población al Sistema General de Seguridad social en Salud.
- Fortalecer el recaudo de los ingresos por concepto de venta de servicios.
- Garantizar la correcta prestación de los servicios de salud en los regímenes subsidiado y contributivo.
- Mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y el equilibrio financiero y presupuestal de la Red Pública Municipal.
- Reducir la morbimortalidad infantil.
- Mejorar la situación nutricional de niños, niñas y población vulnerable.
- Aumentar las coberturas de vacunación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Reducir la mortalidad materna y peri natal
- Reducir la sífilis congénita.
- Prevenir la transmisión vertical para VIH/SIDA y Hepatitis B.
- Aplicar la política de salud sexual y reproductiva del Municipio de San José de Cúcuta
- Fomentar el Decreto 563 del 28 de Diciembre del 2007 Prohibición del consumo de cigarrillo y Tabaco en Escuelas de Básica Primaria, secundaria, Universidades, Instituciones de Salud, deportivas, de servicio Público y lugares de trabajo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

entidades competentes.

- Propender y garantizar el fortalecimiento de los servicios de control prenatal y atención del parto, del nacimiento, del puerperio de acuerdo a los requisitos de habilitación en las diferentes IPS para la prestación idónea de los mismos.
- Realizar Unidades de análisis mensual y/o trimestral para revisar la calidad de los datos, clasificar los casos reportados, y hacer los ajustes respectivos al SIVIGILA de cada periodo epidemiológico.
- Promover en el programa de gestantes y control prenatal, la prueba voluntaria para el VIH y Hepatitis B con asesoría pre y post. y garantizar su tratamiento en casos positivos.
- Fomentar la demanda inducida al control prenatal y la toma anual de citología a las mujeres entre los 15 a 49 años.
- impulsar la demanda inducida en las I.P.S de la red Pública, como mecanismo de optimización eficacia de la productividad de la red.
- Fomentar en las redes de apoyo social y afectivo activo, la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y la salud reproductiva.
- Fortalecer el las IPS el debido uso de la pastilla anticonceptiva de emergencia en casos de abuso y violencia sexual.
- Desarrollar las jornadas de vacunación antirrábica masiva de animales domésticos potenciales transmisores de rabia con cobertura superior al 80% del total del censo realizado.
- Mantener el programa de recolección de perros y felinos en la vía pública sin aparente dueño
- Conformar y hacer operativo el Consejo territorial de zoonosis, tomando en cuenta los lineamientos del Decreto 2257 de 1986
- Establecer y aplicar los requisitos de habilitación para las empresas de fumigación para el control de enfermedades transmitidas por vectores de interés en salud pública.
- Activar los centro diagnostico de Paludismo,
- Realizar las Jornadas de control químico para la prevención de enfermedades de mayor impacto en salud pública transmitidas por vectores.
- Impulsar y fortalecer la estrategia de tratamiento acortado supervisado para manejo de pacientes con tuberculosis.
- Fortalecer e implementar puestos centinelas para los eventos de mayor riesgo para la salud Pública.
- Fomentar el desarrollo en el Municipio de Bancos de alimentos para la población de muy bajos recursos.
- Fortalecer el SISVAN y garantizar su aplicación en EPS e IPS.
- Garantizar la conformación y funcionamiento de los comités de vigilancia epidemiológica institucionales en IPS para la vigilancia y control de las enfermedades de mayor impacto para la salud pública
- Realizar cordones epidemiológicos a los eventos de riesgo que permitan además de la investigación del caso, la búsqueda activa de nuevos casos bien sea por contacto o por relación geográfica.
- Asegurar y/o conformar el grupo de reacción inmediata para la atención de brotes y garantizar sus insumos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Exigir en toda IPS que atiendan partos el cumplimiento de la vacunación del recién nacido a través de la implementación del PAI en esos servicio.
- Fortalecer e impulsar el desarrollo de las UROCS y UAIRAS como espacios comunitarios para educación y manejo de síntomas de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas
- Impulsar la creación de las salas de Rehidratación oral y atención de enfermedades respiratorias agudas, como requisito de habilitación para IPS.
- Desarrollo de jornadas masivas de vacunación.
- Garantizar los inmunobiologicos del PAI a todas las IPS que prestan el servicio de acuerdo a la disponibilidad Nacional.
- Garantizar una adecuada red de frío, por parte de la Secretaria de Salud y las I.P.S que presten el servicio.
- Realizar los monitoreo rápidos de cobertura de vacunación
- Fomentar e impulsar en los profesionales e instituciones de la salud la aplicación, de los deberes y derechos consagrados en la Ley de Infancia.
- Impulsar el desarrollo del programa canguro para la atención del recién nacido de bajo peso al nacer
- Desarrollar y/o fortalecer la estrategia IAMI.
- Garantizar el suministro de suplemento con micronutrientes para madres gestantes sin ningún régimen de niveles 1 y 2.
- Auditar los comedores infantiles.
- Desarrollar jornadas pedagógicas en instituciones educativas, instituciones de salud, instituciones y áreas deportivas, áreas de servicio público y lugares de trabajo de dependencias e instituciones públicas del Municipio, para la promoción de estos espacios libres de humo.
- Desarrollar acciones en los grupos o asociaciones de Adultos mayores organizados, encaminadas a promover condiciones de vida favorable relacionadas con el manejo del tiempo libre, la recreación, el desarrollo ejercicios dirigidos que generen un nuevo estilo de vida en esta población.
- Fortalecer la comunicación entre comunidad de Adulto mayores e institución, promoviendo los derechos a una vida sana y el uso de los servicios de salud relacionados con las diferentes patologías propias de su edad, facilitando su exigencia en la eventualidad de su vulneración.
- Garantizar los recursos que permitan dar continuidad a la política de desarrollo de actividad física en grupos laboralmente activos y grupos de adultos mayores.
- Incluir dentro de los programas sociales y de salud pública AIEPI, Familias en acción, programa de crecimiento y desarrollo. y en el programa de desplazados el componente de salud mental.
- Divulgar y promocionar en todos los espacios sociales, comunitarios e institucionales la ruta de atención de la violencia y el abuso sexual.
- Fomentar la construcción de redes de apoyo afectivo de mujeres líderes para la promoción de la convivencia pacífica y la protección de los derechos de la mujer y la infancia.
- Promover alianzas estratégicas con alcohólicos anónimos y narcóticos anónimos.
- Promover la reactivación del comité municipal de prevención de consumo de sustancias psicoactivas

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

- Aplicación y ajuste del software de saneamiento ambiental, que permita y facilite la recolección, almacenamiento, procesamiento y actualización de la información del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, que permita tener un registro sistematizado de la información de los resultados de las visitas practicadas, de los procesos sancionatorios que se generen, y de la programación en el tiempo para verificación de exigencias y nuevas visitas a realizar.
- Asesoría técnica y capacitación en saneamiento ambiental y legislación o marco legal dirigido a la población vulnerable de la ciudad, grupos o asociaciones de comunidades que soliciten esta actividad a la Secretaría de salud Municipal o cuya eminencia de riesgo a la comunidad lo ameriten.
- Fortalecer la función de vigilancia y control de los factores de riesgo generados en establecimientos comerciales y espacios públicos que pueden afectar la salud humana, de manera que la actuación institucional sea preventiva que minimice la posibilidad de la aparición de enfermedades asociadas.
- Garantizar la debida y oportuna notificación de brotes de forma obligatoria por la UPGD en la ficha única de notificación colectiva dada por el Instituto Nacional de Salud.
- Desarrollar el Diagnostico de Salud Oral del Municipio que permita conocer el estado epidemiológico de las enfermedades asociadas a la salud bucal, su incidencia y/o prevalencia.
- Promover en los padres y cuidadores de los niños, factores protectores para la salud bucal.
- Fomentar en los usuarios de otros servicios de salud de las IPS, la necesidad e importancia de la salud oral y el control por odontólogo.
- Lograr vincular a todos los actores institucionales y comunitarios en los diferentes espacios de participación social en salud de acuerdo a la normatividad vigente.
- Fomentar y promover la conformación de los comités de salud en las Juntas de Acción comunal.
- Buscar los mecanismos necesarios para garantizar que todas las IPS cuenten con asociación de usuarios conformadas y funcionando.
- Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del recurso humano de EPS e IPS para la conformación y funcionamiento del SIAU en cada una de ellas.
- Aplicar los procesos y procedimientos ya establecidos necesarios para el buen desarrollo y funcionamiento del SAC.
- Incluir en todas las líneas de acción de salud Pública el desarrollo de actividades para la población desplazada.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE EN EL SGSSS.	<ul style="list-style-type: none"> Régimen Subsidiado aseguramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud a 80.000 nuevos cupos. 	SECRETARIA DE SALUD SIBEN SECRETARIA DE HACIENDA SECRETARIA DEL TESORO I.D.S. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD POR LA ESE MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y Dotación de las Unidades Básicas de atención de la Libertad y puente barco leones. Conversión de los centros de salud de loma de Bolívar y agua clara como Unidades Básicas de Atención. Construcción y dotación de Unidades Básicas 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y Adecuación del sistema de Unidades Básicas de Salud por comunas, pasar del 40% cobertura a un 70% UBA por comuna. Construcción y dotación de la Unidad Básica del trigal del Norte. 	E.S.E. IMSALUD Secretaria de Salud
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y Dotación de la sede Administrativa de la E.S.E IMSALUD. 	<ul style="list-style-type: none"> Tener una Sede propia Administrativamente en el 2011 	
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la automatización de la red prestadora de servicios de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la automatización de la Red Prestadora. De 21% de IPS automatizadas, pasar al 80%. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y Funcionar al 100 % el Plan médico domiciliario del municipio. 	E.S.E. IMSALUD Secretaria de Salud
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de información, educación y comunicación al personal de salud y la comunidad usuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las SIAU (sistema de información y atención al usuario) en el 100% de las I.P.S de la red pública del municipio. 	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas y Privadas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

	<ul style="list-style-type: none"> Plan de información, educación y comunicación al personal de salud y la comunidad usuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las SIAU (sistema de información y atención al usuario) en el 100% de las I.P.S de la red pública del municipio. 	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas y Privadas
14.4	Componente Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional		
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento locativo de la Red prestadora de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el 5% del presupuesto anual de la ESE imSalud, en el mantenimiento locativo. 	E.S.E. IMSALUD
	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación y acreditación de la Red prestadora de servicios de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los requerimientos del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud; implantándolo en el 70% de las IPS del Municipio Mejorar la oportunidad en la atención por consulta externa y Urgencias, pasar de 8 días para una consulta externa a 3 días y de 25 minutos a 15 o 20 minutos en urgencias Incrementar los indicadores de promoción y prevención, pasar del 40% de actividades realizadas programadas al 80%. Fortalecer la demanda inducida en los diferentes programas de promoción y prevención, pasar de un 70% de usuarios atendidos programados al 100% de usuarios atendidos programados. Lograr la productividad económica en el 100% de las IPS del Municipio. Sostener las IPS con punto financiero de equilibrio rentable, pasar del 21% de las IPS de RED Municipal con Equilibrio financiero al 80%. 	Secretaria de Salud
	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y Funcionar al 100 % el Plan médico domiciliario del municipio. 	E.S.E. IMSALUD Secretaria de Salud

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> •Prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis y fiebre amarilla en el Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en 0 los casos de mortalidad por malaria • Mantener por debajo del 0,05*1000 la tasa de morbilidad por malaria • Mantener por debajo del 0,01*1000 la tasa anual de mortalidad por dengue 	Secretaria de Salud EPS IPS Publicas Y Privadas UMATA ICA I.D.S.
	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación de la estrategia AIEPI en el Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> •Reducir la tasa de mortalidad en < de un año * 1000 N.V. por debajo de 6*1000 N.V. •Reducir la tasa de mortalidad en < de 5 años *10.000 por debajo de 15 * 10.000 •Reducir la tasa de mortalidad Neonatal*1.000 N.V. por debajo de 3,5 * 1.000 N.V. 	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas Y Privadas
	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de la gestión del programa ampliado de inmunizaciones PAI Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> •Reducir y mantener la Tasa anual de Mortalidad por EDA en menores de 5 años x 100.000 por debajo de 4*100.000 •Evitar que la Tasa de Mortalidad por IRA en menores de cinco años x 100.000 se incremente por encima de 13,71 x 100.000 •Aumentar y mantener Coberturas de Vacunación del P.A.I. en 95% 	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas Y Privadas
	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento a las acciones de nutrición del Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> •Reducir a 12 el porcentaje de desnutrición global en niños < de 5 años •Mantener por debajo de 6,8 * 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en < de 5 años •Mantener una cobertura anual del 50% de menores de cinco años vinculados a hogares de bienestar y familias en acción niveles 1 y 2 con suministro de suplemento con micronutrientes •Mantener una cobertura anual del 60% de madres gestantes sin ningún régimen de niveles 1 y 2 con suministro de suplemento con micronutrientes •Aumentar en 60% la cobertura de madres gestantes con lactancia exclusiva 	Secretaria de Salud Secretaria de Bienestar Social I.C.B.F. EPS IPS Públicas Y Privadas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Investigación y fortalecimiento de las acciones del plan territorial de salud mental en el Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener activa y funcionando 1 Red del buen trato, 10 redes de apoyo social y 24 redes afectivas activas y funcionando Los programas sociales y de salud pública AIEPI, Familias en acción, programa de crecimiento y desarrollo, y programa de desplazados desarrollan dentro de sus protocolos el componente de salud mental. Mantener por encima del 90 % la vigilancia epidemiológica en salud mental al total de los eventos a investigar en el año. Garantizar el cumplimiento de la norma técnica y los protocolos de salud mental en el 100% de las EPS e IPS públicas 	Secretaria de Salud E.S.E Imsalud EPS IPS Publicas I.D.S.
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de salud sexual y reproductiva 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la tasa de Mortalidad materna por debajo de 27*100.000 nacidos vivos Reducir y mantener por debajo de 9 *1000 N.V. la tasa anual de mortalidad perinatal. Mantener por debajo de 1,75 hijos por mujer, la tasa total de fecundidad en mujeres entre 15 a 49 años Reducir por debajo de 18*100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino. Mantener por debajo de 1*100.000 la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años. Reducir la tasa de incidencia de VIH en menores de 18 años por debajo de 1* 100.000 Reducir la tasa de incidencia de VIH en mujeres en edad fértil por debajo de 1* 100.000. Aumentar las coberturas de servicio en los diferentes programas de salud sexual y reproductiva en población adolescente. Aumentar las coberturas en los diferentes programas de salud sexual y reproductiva en población MEF Garantizar que las EPS y ESE suministre oportunamente la terapia antirretroviral al 100% de paciente VIH positivo. Garantizar que el 100% de las EPS y ESE realicen la prueba para VIH y Hepatitis B a toda embarazada y apliquen el tratamiento y la terapia antirretroviral a toda mujer embarazada positiva. Reducir por debajo de 2*1000 la tasa de incidencia anual de sífilis congénita. 	Secretaria de Salud E.S.E Imsalud EPS IPS Publicas I.D.S.y privadas Secretaria de la Mujer

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Promoción, prevención, vigilancia y control de las aguas de consumo, aguas seguras y aguas recreacionales en el Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de vigilancia y control a un 80% de establecimientos y espacios que puedan generar riesgo para la población. Mejorar la vigilancia del sistema de información sanitaria y ambiental que permita y facilite la recolección, almacenamiento, procesamiento, actualización y análisis de la información. Implementado un software de recolección de datos, que este funcionando al 100% , en todos los proyectos. 	SECRETARIA DE SALUD IPS PUBLICAS Y PRIVADAS EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO(ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO CORPONOR EMPRESAS DE SERVICIO ESPECIAL RSHS
	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia de la calidad del aire Promoción, vigilancia y control de los factores de riesgo por consumo de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la eficiencia administrativa y operacional en la expedición de 80% de conceptos sanitarios, del 100% de establecimientos establecidos en la ciudad del municipio de Cúcuta; que permita obtener además de una rentabilidad social, una rentabilidad financiera a la institución. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y prevención de la salud oral en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr un índice de COP a los 12 años de edad < de 2,3 de acuerdo a lineamientos nacionales. Lograr y mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años. Garantizar el cumplimiento de la norma técnica para la atención preventiva en salud bucal en el 100% de las EPS e IPS públicas. 	SECRETARIA DE SALUD E.S.E IMSALUD EPS IPS PUBLICAS Y PRIVADAS
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y gestión para la implementación de la cátedra de salud publica en el Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar en el 70% de las escuelas y colegios públicos un software interactivo que facilite la comprensión y la aplicación de factores protectores sobre las ETV Fortalecer los conceptos relacionados con la temática de la cátedra de Salud pública en los docentes mediante el desarrollo de un diplomado Lograr la cobertura de aplicación de la cátedra en salud pública en el 80% de los colegios públicos y privados del Municipio. 	SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE EDUCACION PLANEACION MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del plan de salud publica 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y/o activar para la plena participación de actores sociales, institucionales y comunitarios el 100% de los comités interinstitucionales e intersectoriales para salud, como mecanismo de articulación y coordinación para facilitar el desarrollo de las alternativas de solución y el logro de las metas propuestas en el Plan Local de Salud (Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, Comité PAI, El comité de prevención de sustancias psicoactivas, comité departamental de prevención de abuso sexual, El comité de política social, El COVE Municipal, Comité para la atención de población desplazada, La Red Institucional del Buen trato, El COPACO, El comité para la Seguridad Alimentaria, El de atención de Emergencias y desastres). Hay que activar 7 de los 11 comités ya nombrados. Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud mediante la reestructuración de la Dirección territorial de salud para la asunción de las nuevas competencias como Distrito. Garantizar la gestión y la coordinación de todas las Entidades participantes en el control de riesgos y en la atención de emergencias y desastres en la Localidad, se realice con eficacia, eficiencia y oportunidad en la atención de heridos y demás afectados, integrando conceptos de coordinación y organización entre instituciones. 	Secretaria de Salud Secretaria de Educación Planeación Municipal
	<ul style="list-style-type: none"> La participación social como estrategia en los programas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener activos el 100% de los espacios de participación social en el municipio de san José de Cúcuta, actualmente están activos el 75% de estos. El 100% de las IPS Públicas y privadas y EPSs tienen creado y funcionando el SIAU, (16 IPS y EPSs de las 44 existentes tienen el SIAU activo que corresponde al 36%) (Fuente Sec. de Salud) Garantizar que el servicio de Atención a la comunidad este debidamente implementado y funcionando activamente. (Actualmente el SAC esta en el 70% de operatividad.) 	SECRETARIA DE SALUD EPS IPS PUBLICAS Y PRIVADAS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas, Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de las Escuelas de Básica Primaria, secundaria, Universidades, Instituciones de Salud, deportivas, de servicio Público y lugares de trabajo del Municipio apliquen el Decreto 563 del 28 de Diciembre del 2007 Por medio del cual se prohíbe el consumo de cigarrillo y Tabaco. 	Secretaria de Salud Secretaria de Bienestar Social Secretaria General Centro de Rehabilitación Neuro Muscular
		<ul style="list-style-type: none"> Lograr el desarrollo de actividades físicas dirigidas en 93 de las Asociaciones de Adultos mayores existentes. Actualmente se implementa solo en 45 asociaciones Lograr que el 50% de las Secretarias e Instituciones del Municipio implementen un programa de actividades físicas dirigidas en grupos laboralmente activos. Garantizar el cumplimiento de la norma técnica de las enfermedades crónicas no transmisibles en el 100% de las EPS e IPS públicas 	Secretaria de Educación Secretaria de la Cultura E.S.E. IMSALUD EPS IPS Públicas y Privadas
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y prevención del manejo integral a familias desplazadas del Municipio San José de Cúcuta. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con una base de datos actualizada y real de la población desplazada asentada en el Municipio de San José de Cúcuta Lograr que todo registro de acciones de salud contenga información específica para población desplazada. Garantizar el acceso a las acciones de salud pública a la población desplazada. Garantizar que la población desplazada tenga el acceso a los servicios de salud a través de la red pública y su atención integral. 	Secretaria de Salud EPS IPS Públicas y Privadas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.4 Componente: Salud Pública, Protección, Asistencia Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en un 100% la cobertura anual de notificación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Mantener en un 97% la cobertura anual de la oportunidad en la notificación Aumentar y mantener en el 90% la cobertura anual de investigaciones epidemiológicas de campo de eventos de interés en Salud Pública. Aumentar y mantener al 100% la cobertura anual de toma de muestras para vigilancia de eventos en Salud Pública Mantener la Tasa anual de Parálisis Flácida Aguda igual o menor a 1 por 100.000 menores de 15 años. Mantener una tasa anual de tétano neonatal por debajo de 1 caso por cada 100.000 nacidos vivos. No superar la tasa de letalidad por tosferina del 15% según lineamientos Nacionales Disminuir tasa de incidencia por tos ferina a menos de 1 por 100.000 menores de cinco años. 	Secretaria de Salud EPS IPS publicas y privadas
	<ul style="list-style-type: none"> Prevención y control de la tuberculosis y lepra en el Municipio San José de Cúcuta 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar en un 30% la detección de casos de Tuberculosis Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva Mantener por debajo de 1*10.000 la prevalencia de Lepra 	Secretaria de Salud EPS IPS publicas y privadas
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades de transmisión zoonotica 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en cero (0) los casos de rabia humana transmitidas por perros 	UMATA ICA I.D.S.
	<ul style="list-style-type: none"> Prevención , vigilancia y control de riesgos profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un diagnostico de las principales enfermedades de origen laboral que estén afectando a la población trabajadora del Municipio. Contribuir junto con las ARP en mantener y/o disminuir de la tasa de mortalidad por enfermedad profesional según lineamiento Nacional. Menor de 11,5 x cada 100.000 Lograr mantener y/o reducir la tasa de accidentes ocupacionales, según linimiento Nacional, menor 5,2 por cada 100.000 habitantes. 	Secretaria de Salud arp eps ips pub y priv empresas del sector publico y privado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**14.5 EDUCACION****OBJETIVOS**

- Promover el acceso universal a una educación básica pertinente y así aumentar el número de niños y jóvenes que acceden a la educación en sus diferentes niveles.
- Brindar una educación de calidad mediante el desarrollo del niño(a) y el joven en competencias, estándares, mediante aprendizajes activos que le permita una verdadera formación y competitividad en el mundo productivo.
- Empezar la modernización de la Secretaria de Educación y por ende de los establecimientos educativos, para obtener mejores resultados en cuanto a cobertura, calidad y eficiencia.

ESTRATEGIAS

- Articulación de la política de la primera infancia con la educación preescolar.
- Apoyo a programas relacionados con la cobertura estudiantil.
- Subsidios a la asistencia y permanencia al sector oficial y privado.
- Educación gratuita de los alumnos niveles 1 y 2 del Sisben.
- Convenios interadministrativos con instituciones privadas para el mejoramiento del sistema educativo del Municipio.
- Ampliación del programa escuela nueva en el sector rural.
- Adecuación de Plantas Físicas y dotación de los establecimientos educativos.
- Consolidación del programa nacional de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos.
- Fortalecimiento de los procesos de planeación municipal e institucional.
- Consolidación del proceso de aseguramiento de la matrícula.
- Desarrollo de un programa de infraestructura educativa.
- Implementación de la gratuidad en la educación básica.
- Desarrollo de un programa de estímulos por el acceso y permanencia escolar.
- Reorganización de la oferta educativa con implementación de modelos educativos flexibles, para la población vulnerable con necesidades especiales y en riesgo, que permita la ampliación en preescolar, básica secundaria y media.
- Implementación y fortalecimiento de los restaurantes escolares, para que llegue a más población estudiantil de nivel sisben 1 y 2 el complemento alimentario según lineamientos técnicos del ICBF
- Terminación de las obras civiles en los establecimientos educativos del Municipio, favorecidos por Ley 21.
- Dotación a establecimientos educativos, para brindar atención a población vulnerable.
- Atención a población desplazada.
- Implementación de políticas que aseguren la calidad de la educación, desde el nivel inicial hasta el superior que orienten hacia la aplicación de estándares básicos de competencia y el afianzamiento del sistema de evaluación educativa.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Implementación, desarrollo y fortalecimiento que contemple la formación y actualización de docentes, el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la gestión escolar.
- Acompañamiento a establecimientos educativos en su gestión escolar (PEI, Autoevaluación, PMI)
- Consolidación del proceso de inspección y vigilancia en el sector educativo.
- Apoyo al proceso de certificación de calidad de los establecimientos educativos.
- Fortalecimiento de la educación media y tecnológica.
- Implementación de tecnologías de información y comunicación.
- Apoyo al programa Nacional de bilingüismo.
- Fomento a la investigación e innovación.
- Formación, capacitación y actualización permanente para el desarrollo personal y profesional del recurso humano del sector.
- Promoción y asistencia para la implementación de proyectos pedagógicos transversales.
- Articulación de la educación con el mundo productivo, e implementación del área del emprendimiento para que el estudiante obtenga una mayor competitividad en el mundo laboral.
- Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación de la población con necesidades educativas especiales.
- Vinculación de profesionales y servicios de apoyo idóneos que favorezca la atención integral de la población diversa.
- Apoyo a modelos pedagógicos flexibles y pertinentes para la población vulnerable.
- Atención a desplazados.
- Apoyo a la educación inicial (Atención integral a la primera infancia).
- Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación permanente dirigida a niños(as) trabajadores de la calle.
- Consolidación del proceso de Modernización de la Secretaria de Educación.
- Definición y puesta en marcha de la nueva estructura organizacional de la Secretaria de Educación.
- Mejoramiento en la calidad de la información y fortalecimiento de los sistemas de información del sector educativo.
- Establecer una línea de base que permita identificar la atención a los niños(as) en educación inicial, a los grupos con atraso escolar y dificultades de aprendizaje.
- Adecuación de establecimientos educativos a las necesidades y posibilidades de aprendizaje de cada persona con discapacidad, para lo cual se les debe dotar cada Institución de docentes especializados y profesionales necesarios para hacer efectiva la integración educativa.
- Procesos pedagógicos orientados a que los diferentes actores del proceso educativo (directivas, Padres de Familia, profesores y estudiantes) reconozcan el aporte de la diversidad a la construcción de un establecimiento educativo democrático.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.5 Componente: Cúcuta Educada, Educación y Formación del Talento Humano			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>TODOS AL AULA</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Subsidio a la asistencia y permanencia en el sector educativo 	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener la oferta de cupos actual de preescolar, básica secundaria y media y Básica Primaria. 	<p>SEM CÚCUTA</p> <p>Ministerio de Educación,</p> <p>Fonade.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener la cobertura en preescolar, básica primaria y secundaria, media académica y técnica 	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener la matrícula de jóvenes y adultos en su continuidad en la educación por ciclos •Reubicar las Instituciones Educativas públicas ubicadas en zonas de alto riesgo 	
	<ul style="list-style-type: none"> •Fomento de la educación preescolar, en el marco de la política de la primera infancia 	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar en 3000 las becas universitarias. 	
	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo a proyectos que permitan el acceso y permanencia de la población diversa y en condición vulnerable. (desplazados, NEE, reinsertados, rural, dispersa, menores en riesgo) 	<ul style="list-style-type: none"> •Efectuar arreglos locativos al 70% de las Instituciones Educativas; mejorar las baterías de baño del 50% de las Instituciones Educativas; legalizar predios donde se ubican los colegios y dotar el 100% de estas con mobiliario y material didáctico. •Terminar las construcciones educativas de convenios existentes. 	
	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo para el aseguramiento de la matrícula y la permanencia escolar (Simat, Transporte escolar, mobiliario escolar, restaurantes escolares, kit escolar, familias en acción) 	<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar el cupo al 100% de la población en edad escolar del sector rural y urbano que estén en estratos 1 y 2 y estimular su inclusión en el sistema educativo. 	
	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación y fortalecimiento de los restaurantes escolares y su complemento alimentario en la población estudiantil sisben nivel 1 y 2, 	<ul style="list-style-type: none"> •Implementar y fortalecer restaurantes escolares en los Establecimientos Educativos Oficiales de las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9, y 10 que es donde se concentra la población nivel 1 y 2 del sisben. 	
	<ul style="list-style-type: none"> •Construcción , Mantenimiento y adecuación de plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y rural 	<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar que 170,000 niños, niñas, jóvenes y adultos utilicen la oferta de equipamiento urbano y rutas pedagógicas •Contar con más establecimientos educativos oficiales, para garantizar la inclusión de manera digna en el sistema educativo a población de estratos 1 y 2. 	
	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo a proyectos de alfabetización y educación básica y media, para jóvenes y adultos 	<ul style="list-style-type: none"> •Reducir la tasa de analfabetismo, en el Municipio de San José de Cúcuta del 7.8% al 5%. al final del periodo 2008 - 2011 	
	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo a programas relacionados con la cobertura estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar el programa ondas •Apoyo económico para la generación de convenios interinstitucionales, que permitan la atención de niños menores de cinco años en programas de educación inicial de conformidad a las políticas trazadas en el Decreto 1098 de 2006. 	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.5 Componente: Cúcuta Educada, Educación y Formación del Talento Humano			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA	<p>Fortalecimiento de ejes transversales al currículo (derechos humanos, sexualidad, educación ambiental, promoción y prevención de sustancias psicoactivas, educación para el tránsito, democracia)</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa</p> <p>Promoción del bilingüismo en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media</p> <p>Fomento a la investigación e innovación</p> <p>Construcción y dotación de parque temático</p> <p>Mejoramiento de los resultados académicos en las evaluaciones externas (SABER- ICFES- ECAES)</p> <p>Potenciar y fomentar los clubes del libro</p> <p>Socialización y divulgación de experiencias significativas (foros anuales, muestras de emprendimiento empresarial, innovación pedagógica)</p> <p>Apoyo a la implementación de competencias laborales, formación para el trabajo y pertinencia para la educación media</p> <p>Fortalecimiento de modelos educativos flexibles</p> <p>Desarrollo profesional de directivos y docentes para el fortalecimiento de la gestión y mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos</p>	<p>Incrementar el Porcentaje de establecimientos que se ubican en las categorías alto a muy superior en las pruebas de Estado ICFES de 13.5% actual a 18% al final del periodo 2008 – 2011</p> <p>Incrementar el Porcentaje de establecimientos que se ubican en la categoría medio en las pruebas de Estado ICFES del 32.8% actual al 45%</p> <p>Incremento del puntaje promedio en las áreas del núcleo común del examen de estado ICFES del 45.78% al 49.78%</p> <p>Aumento en el puntaje promedio municipal en las pruebas SABER quinto grado del 55.13 actual al 60% al final del periodo 2008 – 2011</p> <p>Aumento en el puntaje promedio municipal en las pruebas SABER noveno grado del 60.66% actual al 63% al final del periodo</p> <p>Crear por lo menos un Club del Libro en cada una de las comunas, con el fin de promover los proyectos lectores</p> <p>Implementar en todos los niveles el Aprendizaje del Idioma Inglés en un 100% de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio y velar por su implementación en los colegios privados</p> <p>Construir un parque temático para la divulgación de la ciencia y la tecnología y garantizar el fácil acceso a él por parte de toda la población.</p> <p>Fortalecer en un 100% las Instituciones Educativas en los planes, programas y proyectos que favorecen los aprendizajes significativos para el mejoramiento de la calidad educativa</p> <p>Capacitar el 100% de los Directivos Docentes en Gestión escolar y capacitar el 50% de docentes en gestión académica y al 60% de maestros que laboran con educación especial en lenguaje de señas y/o otros temas de interés general en la educación especial.</p> <p>Lograr que el 80% de las Instituciones Educativas que ofrecen Media Técnica se articulen con Instituciones de formación laboral y educación superior.</p> <p>Apoyar y acompañar en un 60% las organizaciones juveniles ambientalistas de los establecimientos educativos públicos del Municipio.</p> <p>Dotar y acompañar a un 60% de los Establecimientos educativos oficiales del Municipio en el uso y apropiación de los medios y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Publicar y Divulgar en un 50% planes, programas, proyectos, manuales y experiencias significativas producto de las comunidades educativas.</p>	SEM CÚCUTA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.5 Componente: Cúcuta Educada, Educación y Formación del Talento Humano			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
EFICIENCIA INSTITUCIONAL EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del proceso de modernización de la SEM Apoyo a la implementación de los sistemas de información (SIMAT, SINEB, SICIED, SAC, RRH, SGCF, SIGCE), sistematización de notas y demás que se requieran para la gestión educativa Apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo estándar de control interno (MECI), en la SEM y establecimientos educativos Capacitación del Recurso Humano de la SEM y establecimientos educativos en sus respectivos roles, para el fortalecimiento y el éxito del proceso de modernización. Subsidio a la Asistencia y permanencia en el sector educativo 	<ul style="list-style-type: none"> Certificación de la Norma Técnica de calidad de por lo menos 5 establecimientos educativos Elevar el nivel de atención al cliente mediante respuestas a tiempo, en el sistema de atención al ciudadano de un 10% actual a un 70% al final del periodo 2008 – 2011 Mejoramiento en la calidad de la información de un 20% actual a un 60% al final del periodo 2008 – 2011 Modernizar en un 100% los procesos que se desarrollan al interior de la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta los macroprocesos de direccionamiento, misionales y de apoyo Reorganizar y Fortalecer la gestión de la Secretaría de Educación Municipal en un 100% de las Instituciones Educativas con el fin de hacerlas más eficientes Disminuir la Deserción escolar en el sector oficial del 8% al 5%. Apoyar convenios con universidades para el mejoramiento de la calidad de la educación. Fortalecer la gestión de la Secretaría de Educación Municipal y por ende de las Instituciones Educativas Oficiales con el fin de hacerlas más eficientes Mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta los diferentes sistemas de información (hardware, software, comunicaciones) y la capacitación debida en el uso y apropiación de los sistemas. Puesta en marcha de un programa de sensibilización y capacitación de la gestión de calidad y del MECI, que permita el alcance de los logros esperados. Implementación de un programa de capacitación y actualización del recurso humano de la SEM y establecimientos educativos oficiales, para mejorar el desempeño laboral. 	SEM CÚCUTA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.6 VIVIENDA

OBJETIVOS

- Desarrollar Programas y Proyectos para vivienda y saneamiento básico con participación de entes Municipales, Departamentales, Nacionales y Organismos Internacionales.
- Enfocar los Programas y Proyectos a mejorar y construir viviendas, priorizando grupos de población vulnerable; familias en zonas de alto riesgo o en situación de pobreza extrema para mejorar su calidad de vida y así promover la integración social y espacial entre familias, vecinos, y comunidades.
- Promover los proyectos que permitan implementar los procesos de regularización y legalización de asentamientos sub-normales para su titulación.
- Sensibilizar y apropiar al Cucuteño de la necesidad de cuidar su vivienda y entorno como espacio vital de interacción familiar.
- Realizar gestiones ante entidades regionales, nacionales e internacionales, para que se vinculen al **Proyecto de buenas prácticas**.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos a nivel Municipal, Nacional e Internacional para desarrollar programas de vivienda digna y saneamiento básico para la población vulnerable del Municipio San José de Cúcuta.
- Utilizar los recursos a través de los subsidios otorgados para mejoramientos de vivienda, construcción en sitios propios, vivienda saludable y población especial.
- Implementar el proceso de regularización y legalización urbanística de los asentamientos humanos, que están en la ilegalidad y proceder con el proceso de titulación de predios.
- Desarrollar mediante el proceso de legalización una base de datos y cartografía predial a nivel social, económico y cultural.
- Impulsar el Banco de tierras y otros instrumentos de gestión necesarios para la adquisición de suelos para la construcción de VIP.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.6 Componente: Vivienda y Hábitat Sano			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
VIVIENDA NUEVA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de vivienda de interés Prioritario nueva. (VIP) • Construcción de vivienda de interés social nueva.(VIS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir 2000 viviendas urbanas, 500 rurales nuevas a diciembre del 2011 • Construir 1000 viviendas 	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT) Sector Privado
BUENAS PRÁCTICAS	• Proceso de regularización y legalización de asentamientos.	• Legalizar 40 asentamientos a diciembre del 2011	Responsable: planeación Corresponsable: metrovivienda
	• Proceso de titulación de predios.	• Titular 4000 predios a diciembre del 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	• Mejoramiento de vivienda (estructural)	• Entrega de 1000 mejoramientos a diciembre del 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
	• Banco de materiales	• Crear el Banco de Materiales	
	• Vivienda saludable (unidad sanitaria, cocina o fachada).	• Entrega de 2000 subsidios urbanos y 500 rurales para mejoramiento de vivienda saludable	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
	• Construcción en sitio propio.(VIP)	• Construcción de 1500 viviendas urbanas y 200 rurales en sitio propio a diciembre de 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)
	• Población especial (desplazados, reinsertados y población en zonas de riesgo)	• Construcción de 1000 viviendas urbanas y 500 rurales a diciembre de 2011	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Ministerio del Ambiente (MAVDT)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.6 Componente: Vivienda y Hábitat Sano			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
PLAN PILOTO	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento integral de barrios. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento integral de entorno, (asentamientos existentes) 	Responsable: Metrovivienda corresponsable: Ministerio del Ambiente y el BID.
BANCO DE TIERRAS E INMOBILIARIO	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de propiedades del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Inventariar 500 propiedades del municipio 	Responsable: Metrovivienda Corresponsable: Municipio de San José de Cúcuta
	<ul style="list-style-type: none"> Avaluó de propiedades 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los avalúos de los 500 predios de propiedad del Municipio 	
	<ul style="list-style-type: none"> Legalizar y escrituración al municipio. (Predios en zonas de cesión obligatoria, dentro del programa de legalización) 	<ul style="list-style-type: none"> Escriturar a nombre del Municipio 500 propiedades 	
	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de responsabilidad con ente competente. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar convenios interadministrativos con el ente responsable acorde a su competencia 	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.7 RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVOS

- Impulsar en los niños, jóvenes y adultos las prácticas deportivas, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el disfrute, la integración y la prevención del deterioro de nuestra sociedad.
- Proyectar, Fortalecer e impulsar programas y proyectos que permitan combatir y transformar problemáticas sociales con el fin de prevenir y disminuir la violencia y delincuencia en los niños, jóvenes y adultos.
- Dotar a la ciudad de una infraestructura moderna y de escenarios adecuados para las prácticas deportivas y de sano esparcimiento, priorizando la atención de las comunas con mayor déficit de espacio público.

ESTRATEGIAS

- Liderar acciones para consecución de recursos que promuevan la construcción, dotación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, remodelación, adecuación y rehabilitación de los escenarios deportivos y parques, en las comunas que presentan mayor problemática social.
- Gestionar con el sector privado y público, en la consecución de recursos para cofinanciar los programas y proyectos que demande el deporte y la recreación de la ciudad.
- Promover convenios con entidades públicas y privadas en beneficio de la recreación y el deporte y todas las poblaciones residentes en la ciudad, con especial atención a las comunas más necesitadas.
- Incentivar y promover la conformación de clubes deportivos, escuelas de formación y permitir la actualización de los existentes.
- Implementar programas recreativos y deportivos como: escuelas de formación deportiva, actividades para el adulto mayor, actividades para personas con limitación, desarrollo y ejecución de juegos ínterescolares, intercolegiados, íntercomunales, ínterveredales (intercorregimientos) y otros que la población demande.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.7 Recreación y Deporte			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
PARTICIPACION COMUNITARIA EN RECREACION Y DEPORTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de los centros de educación física en comunas y corregimientos; creación de los centros en núcleos urbanos más necesitados, siguiendo una estrategia a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de lograr en el municipio una cultura física que contribuya eficazmente en la formación integral de los niños y jóvenes. • Proyecto para la detección, selección y desarrollo de jóvenes talentos en el municipio; crear un programa de “deportistas jóvenes talentos” con el fin de que niños, niñas y jóvenes mejoren los resultados deportivos del municipio en las competencias departamentales, nacionales e internacionales, convocadas. • Capacitación en el sector recreodeportivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La población beneficiada será de 2.000 niños por año, entre las edades de 6 a 16 años. • Favorecer a 230 talentos en la primera etapa, en 2 años. • Concienciar y sensibilizar, a través de capacitación en participación y transformación del modelo actual, que satisfaga necesidades recreativas y deportivas a docentes, entrenadores, líderes comunales, presidentes y asociados de clubes deportivos, escuelas de iniciación, empleados, administrativos y personal de apoyo logístico. 	Responsable : IMRD. Responsable : IMRD.
ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y CLUBES DEPORTIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y fortalecimiento de las Escuelas de Iniciación Deportiva: fortalecer y contribuir a la formación social, física, técnica y psicológica de la niñez y la juventud, buscando a la vez el desarrollo de aptitudes deportivas básicas y especiales. • Clubes deportivos: Orientar, informar y asesorar la creación de nuevos clubes deportivos, en la zona urbana y rural. Orientar y asesorar el buen funcionamiento y desarrollo de los clubes existentes. • Contratación y capacitación de técnicos en deporte asociado • Orientar, informar y asesorar la creación de nuevos clubes deportivos, en la zona urbana y rural de Cúcuta • Clubes Profesionales: Recuperar para Cúcuta, el Rol de “Capital Basquetera de Colombia”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y fortalecer el recurso humano mediante la contratación y capacitación de técnicos en el período de 4 años. • Crear y/o fortalecer una (1) Escuela de iniciación en cada barrio donde se atiendan niños en los barrios o veredas. • Realización anual de un (1) Festival de Escuelas en el municipio. • Crear y/o fortalecer los Clubes en barrios y veredas. • Realización anual de un (1) campeonato inter comunas .Participación cada año, en los Torneos Profesionales de Baloncesto Colombiano y Copa Élite del Área Metropolitana de Cúcuta. 	Responsable : IMRD.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.7 Recreación y Deporte			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
PROGRAMAS RECREO DEPORTIVOS AL ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Practicas recreativas y deportivas especiales para el adulto mayor; realización de ejercicios con el fin de ayudar al adulto mayor en la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las capacidades físicas y fisiológicas (guías terapéuticas). • Practicas recreativas y deportivas para personas con limitación física, niños especiales. Realizar visitas activas, recreativas y lúdicas deportivas a mencionados sitios que por su condición física y económica, no pueden desplazarse a los puntos de masificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiada en Actividad Física y salud para el adulto mayor, 5.000 adultos en las 10 comunas y veredas, por 4 años. • Se atenderán 400 discapacitados con limitaciones físicas por año y 300 niños especiales en 4 años. 	IMRD.
EVENTOS RECREO DEPORTIVOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA.	<ul style="list-style-type: none"> • El deporte en los centros de enseñanza: comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. (Programas en el sector educativo formal y no formal, programas desescolarizados de las escuelas de iniciación deportiva y semejante). • Juegos intercolegiados e interescolares; dirigido a una población objetivo conformada por los estudiantes del ciclo de educación básica media y vocacional; (niños entre 12 y 17 años) básica primaria (menores de 11 años). 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las vacaciones recreativas para 1.000 niños anualmente. • Desarrollar anualmente los juegos interescolares (Población beneficiada 4.000 niños) e intercolegiados (población beneficiada 6.000 niños). • Capacitación recreo deportiva dirigida al sector educativo, anualmente. 	
CONSTRUCCION, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN COMUNAS Y VEREDAS CON ALTOS DEFICIT DE ESCENARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del coliseo mayor en la ciudad de San José de Cúcuta. • Construcción del coliseo menor en la comuna 8. • Construcción, terminación, dotación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, remodelación, adecuación y rehabilitación de la infraestructura deportiva y recreativa urbana y rural de Cúcuta. • Adecuación y dotación de nuevas oficinas del IMRD, estadio General Santander • Proyecto dirigido a las comunas con el más alto índice de violencia y deficiencia de escenarios deportivos y recreativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir el 100% de dos (2) Coliseos, uno mayor y uno menor en 4 años. • Construir, terminar, dotar, mantener, mejorar, remodelar, ampliar, adecuar y rehabilitar en 4 años, el 30% de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio. 	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.8.-CULTURA Y TURISMO

OBJETIVOS

- Impulsar la formación y expresión artística tanto a nivel de creación como de públicos, facilitando y promoviendo espacios para la diversidad cultural, la comunicación, la interacción social, el uso adecuado de los espacios públicos y la convivencia.
- Fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones priorizando procesos y actividades sostenibles.
- Promover la apropiación del conocimiento por parte de los cucuteños en torno a la vida ciudadana y la dinámica de la ciudad, generando información para poder planear, definir políticas y adoptar decisiones.
- Fortalecer la cultura democrática y aumentar la participación ciudadana en la gestión cultural de la ciudad.
- Proteger, valorar y difundir el patrimonio cultural, como elemento afianzante de la identidad local y regional.
- Fomentar la competitividad en el sector turístico.

ESTRATEGIAS

- Consolidar el Sistema Municipal de Cultura y un marco normativo que permita avanzar en temas como la protección, valoración y difusión de nuestro patrimonio cultural, dando sostenibilidad a espacios de expresión artística y cultural que favorezcan el cumplimiento de los objetivos misionales con aportes efectivos desde los diferentes sectores de la comunidad.
- Maximizar la inversión de los recursos disponibles para atender la demanda cultural, con criterios de solidaridad, equidad, respeto a la diversidad, probidad, inclusión, participación y concertación.
- Involucrar y dar participación activa a los agentes culturales (creadores, gestores y entidades del sector) para la formulación de una política cultural y turística pertinente.
- Consolidar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo armónico del sector cultura y turismo, y la gestión e implementación de programas y proyectos de impacto para la ciudad y su área de influencia.
- Establecer una agenda de competitividad, mercadeo y promoción turística articulada a las políticas nacionales y departamentales, y en asocio con las entidades que trabajan por impulsar y consolidar el sector.
- Diseñar un programa para la valoración, conservación, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural existente, como mecanismo para la promoción turística municipal (turismo cultural) y el afianzamiento de la identidad.
- Propiciar los canales de comunicación y acercamiento para que los creadores y gestores culturales se vinculen al desarrollo de las acciones que emprenda la Secretaría de Cultura y Turismo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

14.8 Cultura y Turismo			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
FOMENTO Y ACCESO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Artística y Cultural. Este proyecto comprende las acciones orientadas a promover la formación artística de la población a nivel no formal e informal, en las diferentes áreas artísticas y expresiones culturales. Incluye igualmente las acciones de coordinación con el sistema educativo formal dirigidas a fomentar la educación artística en la escuela. En este proyecto también se contempla la cualificación de los creadores y gestores culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un Programa de Formación en todas las áreas artísticas y culturales que llegue a todas las Comunas y Corregimientos del Municipio. • Articular el Municipio al Plan Nacional de Música para la Convivencia. • Vincular a 30 creadores y gestores por año a procesos de formación y cualificación que les permita mejorar su desempeño. 	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable : Consejos de Áreas Artísticas
	<ul style="list-style-type: none"> • Arte y Cultura para Todas y Todos. Este proyecto tiene como propósitos fomentar, apoyar y difundir los procesos de creación, formación, investigación, circulación, gestión y apropiación de las diversas manifestaciones culturales y artísticas en la ciudad con criterios de equidad, participación, inclusión y calidad. El proyecto comprende actividades de concursos y premios, apoyo financiero a proyectos culturales, programación cultural, formación de públicos e investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear e implementar un Programa Municipal de Estímulos a la Creación e Investigación de convocatoria anual (3 en total). • Fortalecer e institucionalizar dos eventos y/o actividades artísticas y culturales en el cuatrenio. • Crear e implementar un Programa Municipal de Apoyo a Iniciativas y Propuestas Artísticas y Culturales de convocatoria anual (3 en total). • Ofertar una agenda cultural mensual, permanente y de calidad, de amplia cobertura articulada a CULTURARED. 	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable : Consejos Municipales de Cultura y Áreas Artísticas
	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la lectura, la escritura y fortalecimiento de las bibliotecas y ludotecas. Este proyecto busca difundir la cultura literaria y vincular a todos los sectores de la ciudad en experiencias de lectura compartida, teniendo en cuenta que la lectura y la escritura constituyen prácticas de interés tanto para los individuos como para la sociedad, pues permiten el acceso a la información, al conocimiento e integra formas de desarrollo personal y de enriquecimiento intelectual. Así mismo, busca fortalecer las bibliotecas satélites y las ludotecas como elementos dinamizadores del desarrollo de sus comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular el Municipio en al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y a la Red Departamental de Bibliotecas. • Fortalecer las bibliotecas satélites Municipales existentes e impulsar 2 nuevas. • Fortalecer las ludotecas municipales existentes y crear 6 nuevas. • Implementar un Programa Municipal de Lectura. 	Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo Corresponsable : Ministerio de Cultura, Red Departamental de Bibliotecas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.8 Cultura y Turismo			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Mi ciudad: Tu territorio, Mi territorio, El territorio de todos. Este proyecto busca generar procesos interculturales que posibiliten el reconocimiento y el respeto hacia la diversidad, teniendo en cuenta que la cultura ciudadana se define como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana, y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyendo en importantes conductas como la conservación y el respeto por el patrimonio cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular el Municipio al Plan Nacional de Cultura y Convivencia • Implementar un Programa Municipal de Cultura y Convivencia que llegue a todas las comunas del municipio. 	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno Corresponsable: Ministerio de Cultura
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Comprende las actividades de mejoramiento de la gestión en aspectos como planeación estratégica, organización sectorial, recurso humano, gestión de la calidad y transparencia y servicio al ciudadano. Por otra parte, comprende las acciones orientadas a consolidar el Sistema Municipal de Cultura, operar los espacios y procedimientos de participación y concertación de las políticas e intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones y establecer al menos 20 alianzas en el cuatrienio para mejorar y fortalecer la capacidad de gestión y el mejoramiento institucional. • Articular el Municipio a las redes culturales nacionales y departamentales existentes. • Implementar el Sistema Municipal de Cultura. • Formular, con proyección a 10 años, la Política Artística y Cultural Municipal de forma participativa. • Facilitar espacios para la vinculación y participación efectiva de la población infantil, juvenil, adultos, adultos mayores, discapacitados y minorías étnicas, en el desarrollo cultural del municipio. 	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable: Consejo Municipal de Cultura.
CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Mi ciudad: Tu territorio, Mi territorio, El territorio de todos. Este proyecto busca generar procesos interculturales que posibiliten el reconocimiento y el respeto hacia la diversidad, teniendo en cuenta que la cultura ciudadana se define como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana, y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyendo en importantes conductas como el respeto por el patrimonio cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular el Municipio al Plan Nacional de Cultura y Convivencia • Implementar un Programa Municipal de Cultura y Convivencia que llegue a todas las comunas del municipio. 	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno Corresponsable: Ministerio de Cultura

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

14.8 Cultura y Turismo			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURA E IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura cultural pública y Patrimonio. El proyecto incide en la intervención de los escenarios dependiendo de su estado de conservación garantizando su estabilidad, el cumplimiento de la calidad para la prestación del servicio y su óptima operación. De la misma forma incluye todas las acciones tendientes a la valoración, protección, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural del Municipio como elemento afianzante del carácter cucuteño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un Inventario del Patrimonio Cultural del Municipio y establecer acciones para la protección, valoración y difusión del patrimonio cultural del Municipio. • Acompañar y apoyar la creación y consolidación del Museo de Cúcuta. • Implementar acciones para la conservación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural del Municipio. • Promover y consolidar la declaratoria de algunos Bienes de Interés Cultural en el Municipio y aplicación de las normativas vigentes. 	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo, Centro Filial de Monumentos Nacionales, Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio, Museo Nacional de Colombia – Red Nacional de Museos, Junta Pro – Museo de Cúcuta.
CÚCUTA TURÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Cúcuta más bonita, más internacional y turística. Este proyecto contempla la puesta en marcha de un esquema de participación de los responsables de las actividades turísticas – empresarios, trabajadores independientes, representantes de las distintas organizaciones del sector en la ciudad, habitantes y funcionarios públicos – que aporte a la consolidación de procesos productivos, de formación y promoción, y logre hacer de la ciudad un destino turístico con productos competitivos en su entorno regional, nacional e internacional. Para lo anterior se proponen tres líneas estratégicas a saber: Promoción, Información y Productividad/Competitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular el Plan de desarrollo Turístico Municipal e implementarlo a través de sus diferentes estrategias y componentes (promoción, información y productividad/ competitividad). • Formular, con proyección a diez años, la Política Turística Municipal de forma participativa. • Realizar alianzas estratégicas para avanzar en el fortalecimiento del sector e implementar una red municipal y regional de turismo sostenible. • Coadyuvar en la consolidación de Cúcuta como Distrito Especial Fronterizo – Turístico. 	Responsable: Secretaria de Cultura y Turismo Corresponsable: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Corporación Mixta de Promoción de Norte de Santander, otras entidades del sector y la academia.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA****CAPITULO II.****EJE POLITICAS ECONOMICAS PARA LA COMPETITIVIDAD**

Hacer de Cúcuta una ciudad emprendedora, competitiva y sostenible implica mejorar la capacidad de la sociedad para organizar sus actividades económicas y aplicar los mecanismos de distribución de los beneficios del crecimiento, en el conjunto de la población.

El rol estratégico que debe cumplir la Administración Municipal debe estar orientado, hacia la formulación de políticas que favorezcan la consolidación de Cúcuta como la ciudad-región y a la construcción de un tejido empresarial vigoroso en el que participen tanto las microempresas familiares y pymes, como las grandes empresas consolidadas.

Para tal efecto se hace necesario lograr una clara identificación de las vocaciones, las fortalezas y las potencialidades productivas de la región, y así mismo la capacidad competitiva de cada una de ellas para insertarse en las diferentes escalas del mercado, desde los regionales y nacionales hasta los internacionales.

Son esas vocaciones, fortalezas y potencialidades, las que permiten favorecer el que las distintas formas y niveles de la actividad productiva se puedan encadenar, de tal manera que se avance hacia una mayor productividad y competitividad de la región en su conjunto, como clave para albergar empresas sostenibles.

No podemos desconocer que existe un sistema de ordenamiento territorial desde la colonia que ha dejado huellas, el cual es una fortaleza para algunas regiones del país o una debilidad para muchas otras, que como en la nuestra, falló en la construcción de vías de comunicación con el interior del país Colombia, lo cual no nos ha permitido modificar la orientación espacial, generando un destino incierto, de fluctuaciones y dependencias de la decisión central de dos países que en la actualidad política de sus gobiernos son divergentes.

Pero si bien se reconoce la importancia de los patrones de la evolución histórica, que en diversos aspectos moldean las tendencias futuras y las políticas que surgen desde los propios territorios, consideramos que estos elementos no las determinan, en la medida que los elementos de la evolución histórica pueden ser usados, reinterpretados y aún reorientados, tal como muestran diversas regiones hoy exitosas¹².

Es precisamente reinterpretando nuestra situación actual, dentro del contexto de la competitividad internacional, que debemos reorientar el discurso alrededor del concepto de gestión del desarrollo regional, impulsando la propuesta de definir y delimitar la Zona de integración fronteriza Cúcuta ZIF (Norte de S. y Táchira).

¹² Sepúlveda, Leonardo. "Construcción Regional y desarrollo productivo en la economía de la globalidad." CEPAL

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Desafortunadamente debido a la actual situación política entre los dos países y frente a la incertidumbre del futuro próximo, no podemos aplicar la legislación existente de manera inmediata pero si podemos orientarnos, en estos 4 años, hacia el diseño de mecanismos de cooperación entre organismos privados y comunidades, para lograr el desarrollo de la frontera a través de la determinación de objetivos comunes y mecanismos para obtenerlos; a través de inversiones del sector privado venezolano en empresas localizadas en Cúcuta ; a través de convenios entre universidades y empresas prestadoras de servicios; a través del trabajo conjunto y recuperación de la cultura asociativa del sector productivo, buscando la aglomeración de actividades o complejos productivos, a partir de los embriones de aglomeraciones (cluster) en sectores como Carbón, arcillas y cerámica, cueros-prendas de vestir y calzado, maderas-muebles .

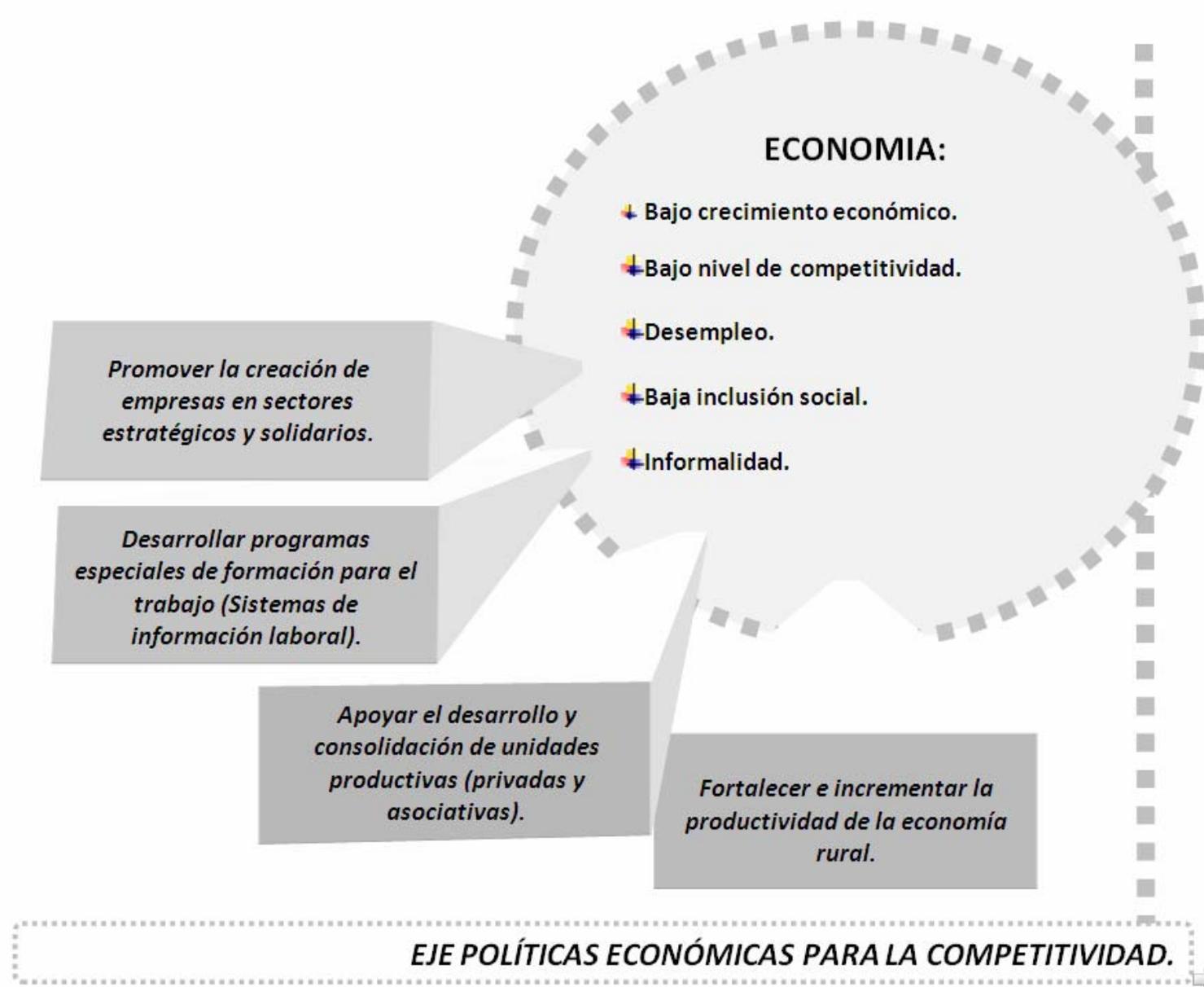
Una orientación de los esfuerzos en esa dirección, permitiría marcar un quiebre en la tendencia actual y avanzar hacia la creación de más puestos de trabajo estables y productivos, con los impactos sociales que esto implica sobre las poblaciones más vulnerables.

Por otra parte, las actividades económicas informales, en crecimiento, son una alternativa que sume a las personas en una dinámica de inestabilidades e incertidumbres alrededor de las posibilidades de satisfacción de sus necesidades más básicas. Por ese motivo, también se hace necesario estimular las distintas formas de Asociatividad y economía solidaria, desde las cuales se facilite la participación en los encadenamientos productivos de la región, de quienes se ven relegados a moverse en la informalidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

ARTÍCULO 15.- DIAGNÓSTICO.- Mediante el cual se establece un diagnostico del eje políticas económicas para la competitividad que permitan establecer las metas de los planes y programas del Plan de Desarrollo.

DIAGNÓSTICO

Crecimiento económico

La economía de frontera puede definirse como una economía muy dinámica, y si observamos los cambios dados por la economía colombiana y la venezolana a lo largo de los últimos 25 años, encontramos que al inicio de la década de los 80 la economía venezolana por todo lo que implicaba en el concierto de Latinoamérica, era una de las más fuertes y pujantes, tenía un tipo de cambio, muy alto frente a nuestra moneda, el peso, a razón de \$17 por 1Bs.

A partir de entonces, la moneda venezolana inicia un descenso, que en la última década ha sido vertiginoso, hoy el Bolívar está a 0,40 cvs.. Esta situación ha determinado la fluctuación de la economía regional.

El auge de la economía subterránea y el crecimiento económico observado en Colombia en los últimos años, por desajustes del dólar y de las políticas de la Reserva Federal de USA, nos muestran una economía con indicadores positivos, evidenciados con la creación de nuevos negocios, según las estadísticas de la Cámara de Comercio de Cúcuta, que contrasta con las cifras de desempleo, subempleo, inequidad, pobreza y miseria en Cúcuta, Norte de Santander y Colombia.

Participación de N.de Santander en el PIB nacional 1990 a 2005

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE NORTE DE SANTANDER.				
1990,1995, 2000, 2005, Miles de pesos constantes 1994				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional	56.873.930	71.046.217	74.363.831	87.927.925
N. Sder.	1.096.511	1.272.826	1.385.604	1.518.018
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE NORTE SDER.				
1990,1995, 2000, 2005, Miles de pesos constantes de 1994				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional		1,24	1,04	1,18
N. Sder.		1,16	1,08	1,09
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE N. SDER., EN PORCENTAJES				
Entidad	1990	1995	2000	2005

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

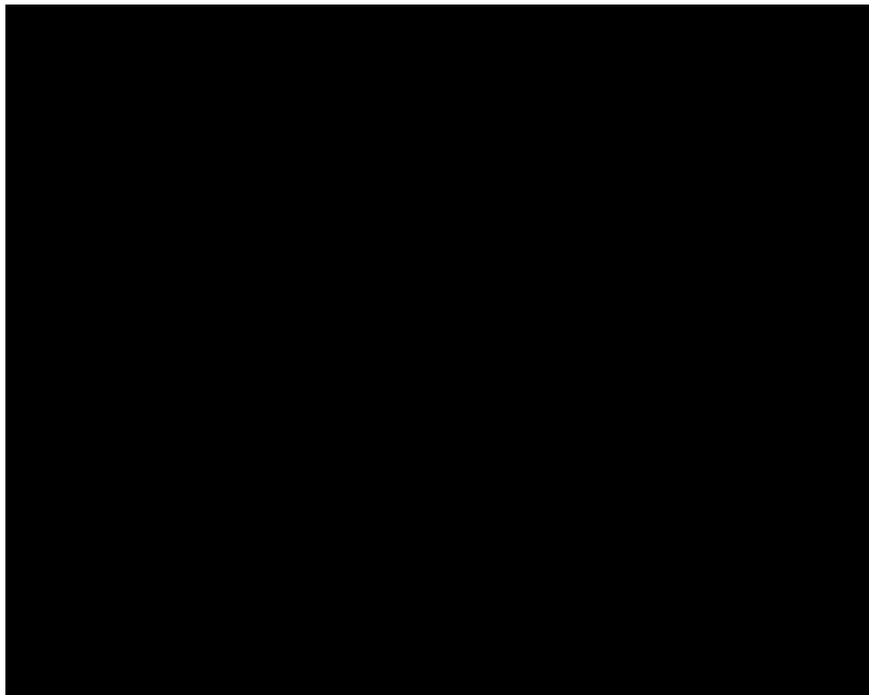
()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

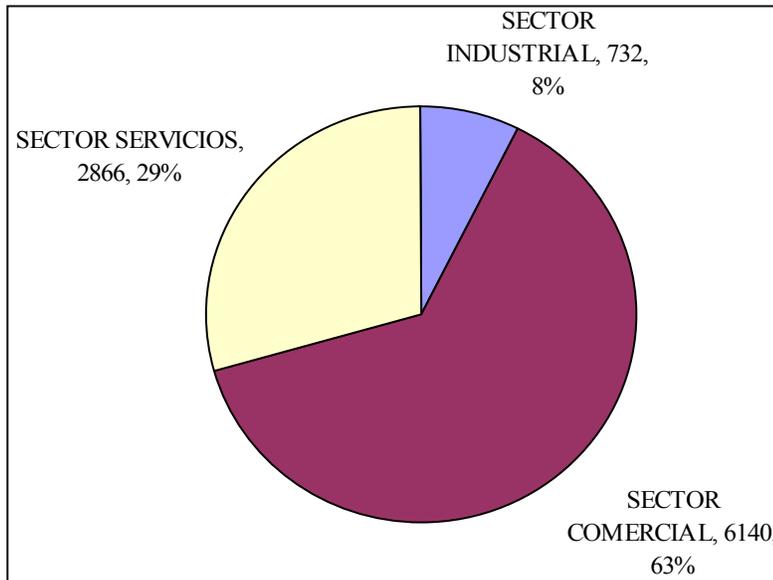
Nacional	100	100	100	100
N. Sder.	0,0192797	0,0179155	0,0186328	0,017264345
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

Figura II.4.4 Comparación de comportamiento del PIB entre N.de Santander y el país entre 1990 y 2005.

**PARTICIPACIÓN DEL PIB DEPARTAMENTAL EN EL PIB NACIONAL (SEGÚN
DANE1.999)**



Fuente encuesta empresarial Acopi 2007 comuna 1-5 con 9.738 encuestados



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

La contribución departamental al PIB nacional es de 1.88 por ciento; en parte se puede atribuir esta baja contribución a la escasa especialización industrial esto se debe a que en Cúcuta, el sector productivo manufacturero no tiene una incidencia regional fuerte estando cercano al 8% de las actividades económicas frente a los servicios y comercio que son el gran sector económico.

EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

Se observa que los capitales vinculados a la constitución de sociedades aumentó en un 146.25% en el año 2006 respecto al 2005.

Esto quiere decir, que el monto de aumento alcanzó la cifra de 17.494 millones de pesos en el año 2006, destacándose las actividades económicas denominadas Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Comercio al por mayor y al por menor, Industria Manufacturera, y Construcción.

En cuanto a reformas, aumentos o disminuciones de capital en sociedades, este aumentó en un 376.53%.

Esto refleja, que durante el año 2006 comparado con el año inmediatamente anterior, se vincularon 61.444 millones de pesos al movimiento y consolidación de las actividades económicas en las sociedades inscritas en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Se debe tener en cuenta que para el año 2005 el valor de capitales correspondía al aumento o disminución de los mismos, mientras que por disposición de CONFECAMARAS para el año 2006 corresponde al capital con que queda la sociedad después de haber hecho la reforma.

Eso explica el gran incremento en el valor del capital al pasar de 16.318 millones de pesos en el 2005 a 77.763 millones de pesos en el 2006. Es de resaltar que para el año 2006 se presentó un significativo aumento de las actividades económicas como: Industria Manufacturera, Otras Actividades de Servicio Comunitario, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, Actividades Inmobiliarias, Empresariales.

Por su parte la disolución de sociedades presentó un total de 159 empresas para el año 2006, mientras que para el 2005 reflejó 136 empresas disueltas y/o liquidadas. El total de capitales de esas sociedades disueltas o liquidadas corresponde a 3.684,9 millones de pesos en el año 2006, menor en un 51.16% respecto de 2005 que correspondió a \$7.544.5 millones.

La reestructuración del tejido empresarial registrado desde aquellos años 80, hizo que tanto las microempresas como las PYMES fueran las mayores generadoras de empleo, aunque muchas de ellas no logran consolidarse ni dinamizar de manera suficiente el crecimiento de la economía.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

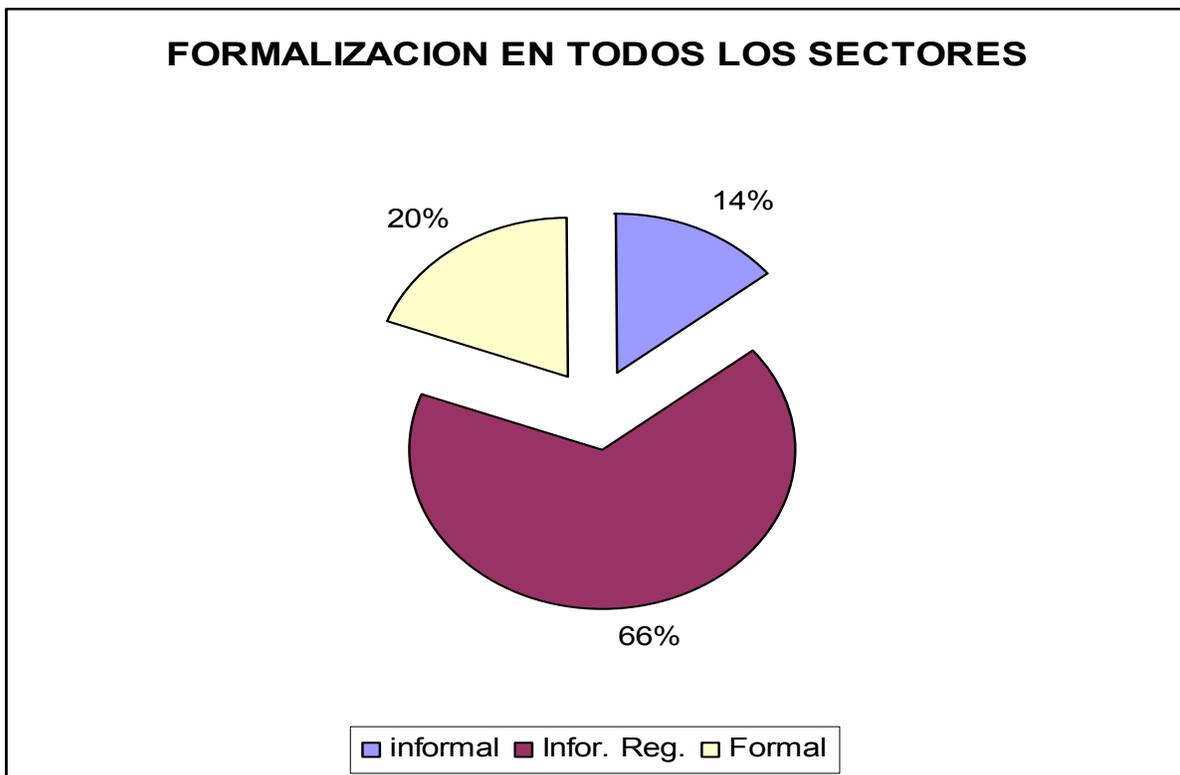
**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

CIUDAD / REGIÓN	No. De Empresas /1.000 hab.
Cúcuta área metropolitana	32
Bilbao (España)	96
Curitiba (Brasil)	80
Bogotá – Cali y Barranquilla	30 y 40 aprox.

Fuente: Cámara de Comercio, 2003

Tabla II.4.1 Comparación del número de empresas por cada 1000 habitantes.

La densidad empresarial, que se mide de acuerdo al número de empresas por número de habitantes en un territorio, es uno de los indicadores más utilizados para estimar el ritmo del desarrollo empresarial de manera extensiva (crecimiento de nuevos negocios), que para el caso de Cúcuta, en comparación con otras ciudades es bajo (Ver Tabla II.4.1).

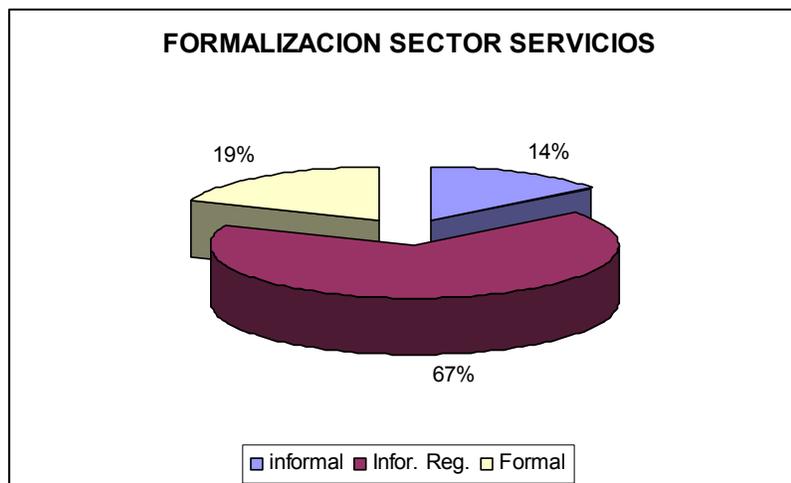
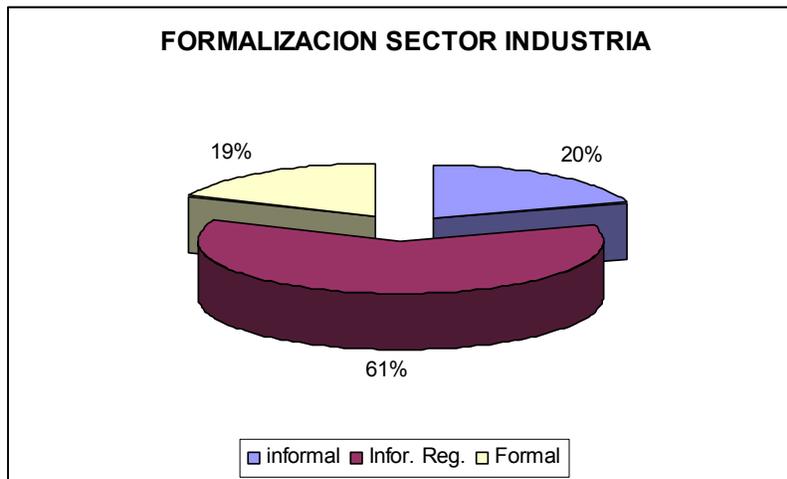
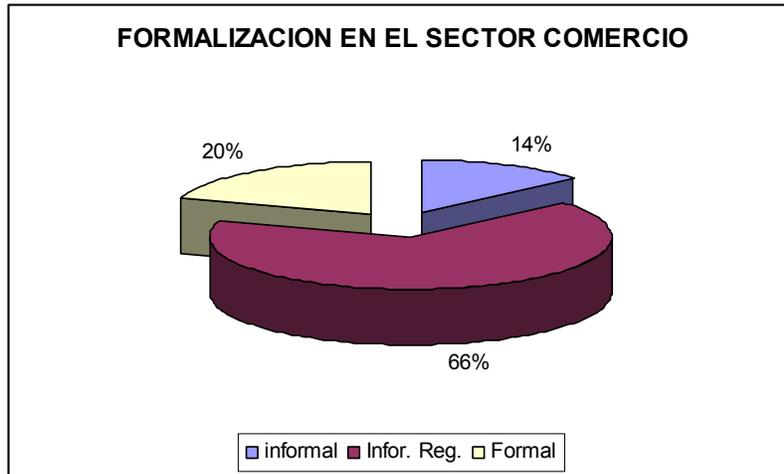


Formalización por sector productivo, encuesta empresarial ACOPI 2007 comunas 1-5 con 9800 encuestados

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA



Las anteriores gráficas tomadas de la encuesta empresarial ACOPI 2007, en 5 de las 10 comunas de Cúcuta nos muestra un sector informal muy alto con índices del 80% (suma

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

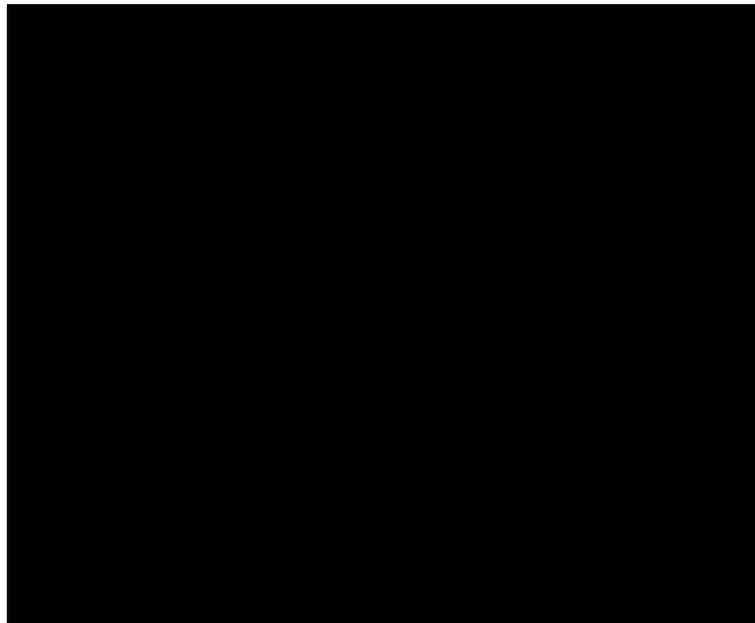
()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

de Informal e Informal registrado), situación que se mantiene discriminado en los sectores Comercio, industria y servicios en sus mismas proporciones, entendiendo el sector formalizado como aquel que cumple con todos los requisitos de registro en la Cámara de Comercio, RUT, Industria y Comercio, parafiscales y aportes a Seguridad social y pensiones.

El renglón de **Informal Registrado** destaca empresas que solo cuentan con registro mercantil no renovado y no aporta a parafiscales, RUT, aportes a seguridad, Etc., considerándose entonces en el sector informal. Esto redundará en un alto índice de empleo informal y de bajos niveles de crecimiento y desarrollo económico en la región.

En la encuesta departamental de la CEPAL 2002 ocupamos el último lugar en el escalafón como el departamento con mayor índice de informalidad empresarial.

La economía informal y el desarrollo de los negocios

Fuente: Encuesta sobre Competitividad Departamental - CEPAL (2002)

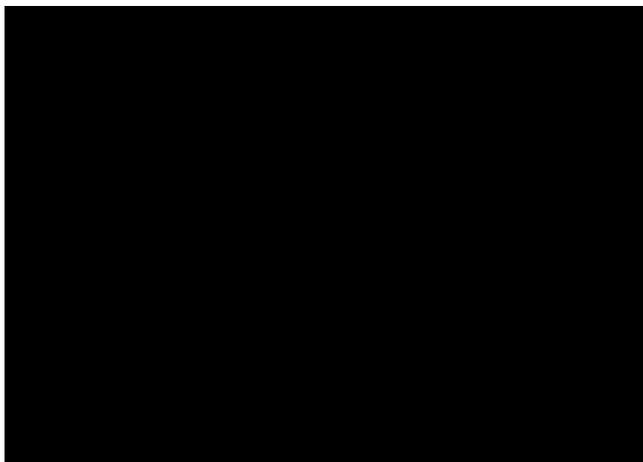
De la misma forma ocupamos el último lugar en la relación del índice de entrada de empresas que es la relación entre las nuevas empresas (inscripciones en el registro mercantil) sobre el stock de empresas establecidas (empresas que renuevan el registro mercantil) lo que significa una muy baja iniciativa para crear nuevos negocios en el departamento, la posición más baja en el país esto no fomenta la inversión ni la productividad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

ÍNDICE DE ENTRADA DE EMPRESAS



Fuente: Confederación colombiana de cámaras de comercio (2001)

Todos estos elementos representan un sub-valor en la ponderación del PIB regional frente al PIB nacional en donde Norte de Santander no es representativo en dichos indicadores frente al concierto nacional, valores que deberán tenerse en cuenta con respecto a la Formalización, y la transformación de la ciudad en el Sector productivo fomentando el emprendimiento, la inversión internacional y nacional en la región y el fortalecimiento de lo actual para generar desarrollo y crecimiento en los indicadores.

CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS Y EL ZULIA

Concepto	Abril - Junio						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,4	79,2	74,6	74,8	74,2	70,9	70,5
Formal	26,6	20,8	25,4	25,2	25,8	29,1	29,5
Hombres							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,5	79,5	73,7	74,6	74,1	71,5	69,2
Formal	26,5	20,5	26,3	25,4	25,9	28,5	30,8
Mujeres							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,3	78,9	75,8	75,2	74,2	70,1	72,1
Formal	26,7	21,1	24,2	24,8	25,8	29,9	27,9

Fuente DANE 2008

Distribución porcentual de la población ocupada total, informal y formal según sexo Total 13 áreas. 2001 - 2007 (abril – junio)

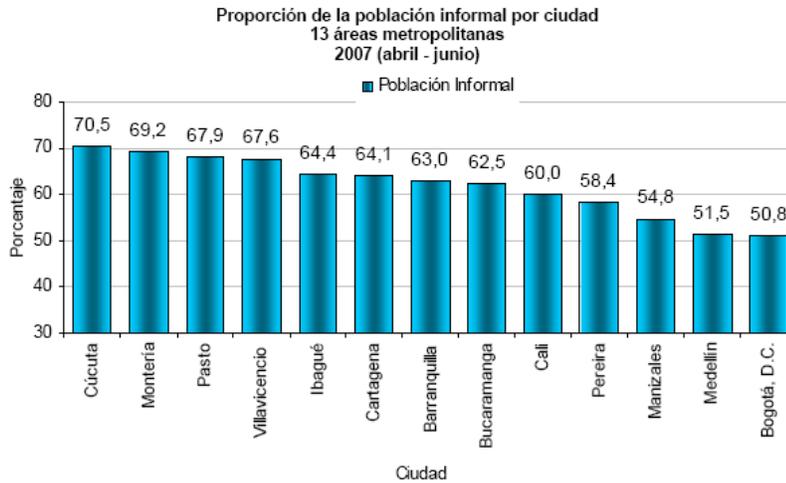
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

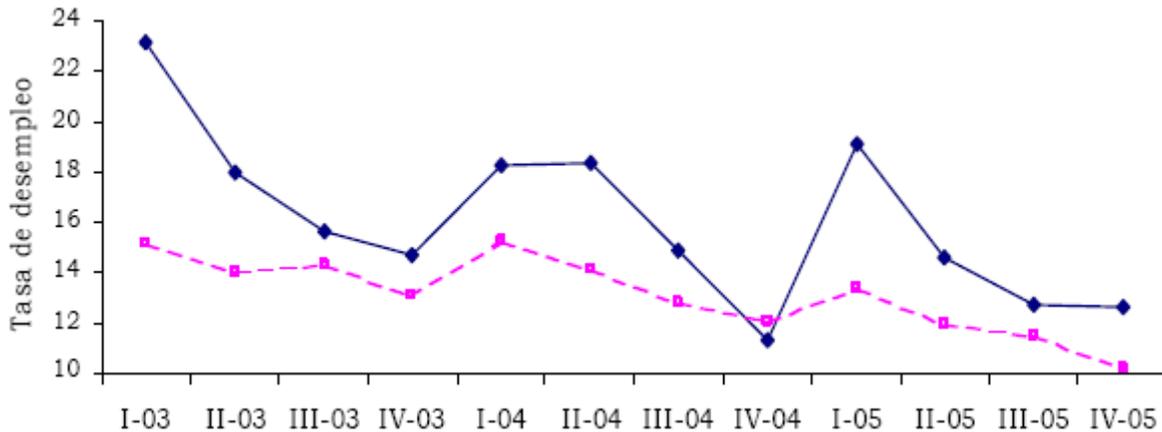
**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

El bajo nivel de crecimiento económico y la limitada capacidad de generar empleo de buena calidad, han estimulado la economía informal como una forma alternativa de subsistencia o de reducción de costos. Desde los años ochenta, el trabajo informal y el subempleo vienen ganando en participación dentro de la población que se considera ocupada.

La ciudad que presentó mayor población informal fue Cúcuta 70,5 por ciento del total de los ocupados de esta ciudad y la que menor porcentaje de informalidad presentó fue Bogotá 50,8 por ciento.



TASA DE DESEMPEÑO POR TRIMESTRES ENERO 2003-DICIEMBRE 2005



Fuente: página del DANE 26 de Febrero de 2008

En 2.007 de cada 100 personas ocupadas 70.5 estaban trabajando en la informalidad.¹³ Por grupos de población, las mujeres, los y las jóvenes, siguen siendo los más afectados.

¹³ Se consideran personas trabajadoras informales aquellas que laboran en calidad de: trabajador o trabajadora familiar sin remuneración; las personas trabajadoras domésticas; los obreros, las obreras, empleados y empleadas particulares; quienes trabajan por cuenta propia y los patronos, patronas y personas empleadoras de fami y microempresas. Generalmente estas personas no están vinculadas a la seguridad social y/o no reciben pagos por concepto de prestaciones sociales. Por su parte, las personas subempleadas se consideran así porque laboran algunas horas a la semana y les queda tiempo para trabajar; o porque se sienten que su empleo no es el adecuado según sus capacidades o porque ganan menos dinero del que esperan recibir.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

El comercio acoge el mayor número de empleos informales (vendedores ambulantes Pamplineros, etc...). En las grandes ciudades colombianas y particularmente en Cúcuta, se ha venido desarrollando también una nueva modalidad de informalidad, promovida por medianas y grandes empresas que utilizan canales informales de distribución para bajar sus costos, afectando así el empleo formal. Un pacto para el empleo debería también incluir controles a dichas empresas frente a esas prácticas.

La administración municipal viene impulsando y mejorando la oferta de créditos y micro créditos a las famiempresas, Pymes y Mipymes a través de la Secretaría BANCO DEL PROGRESO.

Banco que además de servir de puente entre la Banca Convencional y el Microempresario, le ofrece a éste, la exoneración de tres cobros que realiza la banca convencional los cuales son: 1- cobro de la consulta a las centrales de riesgo, 2- cobro de estudio del crédito y 3- cobro de visita domiciliaria; estos rubros no los cancela el microempresario, debido a los convenios que se tienen con las entidades financieras.

Así mismo la Secretaria desarrolla una labor pedagógica en el sentido de fomentar y concienciar al Microempresario sobre la importancia en el manejo adecuado del crédito desembolsado, toda vez, que del pago oportuno en las cuotas del crédito, dependerá la posibilidad de nuevos otorgamientos en el futuro.

En cifras, la Secretaria en colaboración con la Banca Convencional, ha aprobado desde el año 2.004 hasta el corte del 21 de Diciembre de 2.007, 2.238 Micro créditos por valor de \$ 8.560.626.000. Sin embargo, a pesar que se le inyectó capital de trabajo a 1606 personas, generando 478 empleos, los préstamos no han dado los resultados esperados puesto que la mayoría de ellos no han generado proyectos sostenibles y en la mayoría de los casos ya no existen las microempresas para las que se otorgó el crédito, mismos que no se vincularon a las cadenas productivas locales.

La cultura asociativa y las cadenas productivas locales.

En los últimos años, el mayor interrogante frente a la cultura asociativa se relaciona con la empresarialidad de los movimientos de economía solidaria. Se aduce que muchos de los fracasos de estos movimientos se relacionan con su débil cultura empresarial, su limitada adopción y práctica de modernos modelos gerenciales y su desvinculación de las cadenas productivas locales. El movimiento solidario también tiene que unirse a esquemas donde la productividad sea la apuesta para ganar en competitividad y sostenibilidad.

Se ha carecido también de una política y manejo gubernamental claro sobre la articulación de esta economía a la competitividad en función de organizar, cualificar y consolidar la institucionalidad y las diferentes tipologías legales que la conforman.

No se ha cultivado una cultura de participación asociativa y por ello muchos programas y proyectos de economía solidaria se destruyen por asuntos de convivencia más que de tipo técnico.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

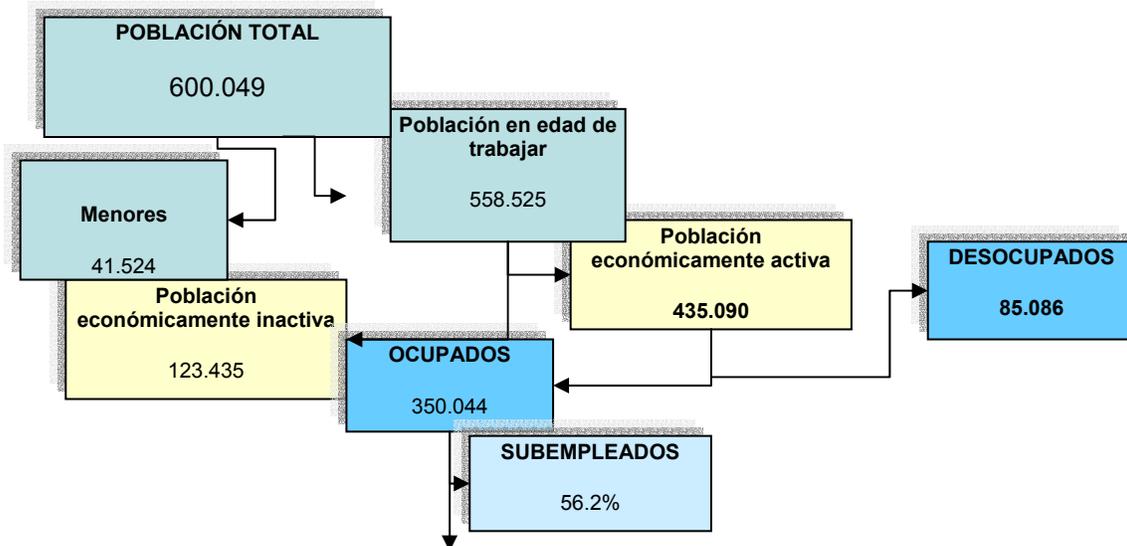
**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Dinámica del empleo y economía informal

En la ciudad ha faltado mayor coordinación y políticas para hacer gestión integral a la promoción de empleo, el autoempleo e ingresos. Se carece de un enfoque sistémico, evidenciado en acciones centradas en una sola variable y por organizaciones que trabajan desarticuladamente.

Ha faltado continuidad y compromiso de los Alcaldes en la formulación de Políticas y Programas para el fomento del empleo, el autoempleo e ingresos. Las políticas de empleo de gobierno municipal y departamental han estado orientadas a reaccionar ante el aumento en los índices de desempleo, privilegiando acciones de corto plazo y poco sostenibles en el tiempo.

Los programas de empleo vinculados a procesos de reinserción evidencian su poca eficacia para atender las demandas de esta población y la creación de empresas eficientes y sostenibles, ya que no hacen parte de una estrategia integral donde es necesaria la cualificación de las personas participantes en los proyectos. Las principales variables del mercado laboral se ilustran en la siguiente Figura.



Distribución de la fuerza laboral en Cúcuta y el Área Metropolitana

Fuente: DANE 2006.

La distribución de las personas por ramas o actividades económicas, de un 100% de ocupados, encontramos que el mayor grupo es el de empleo particular es del 42,69%, ahora por cuenta propia resultó un 38,10%, lo que reportan patrón son el 4,87%, el 4,01% es del empleo doméstico, el trabajo familiar sin remuneración como el de las amas de casa en el 3,15%, el del sector público es del 5,15%, a continuación se observa la gráfica respectiva.

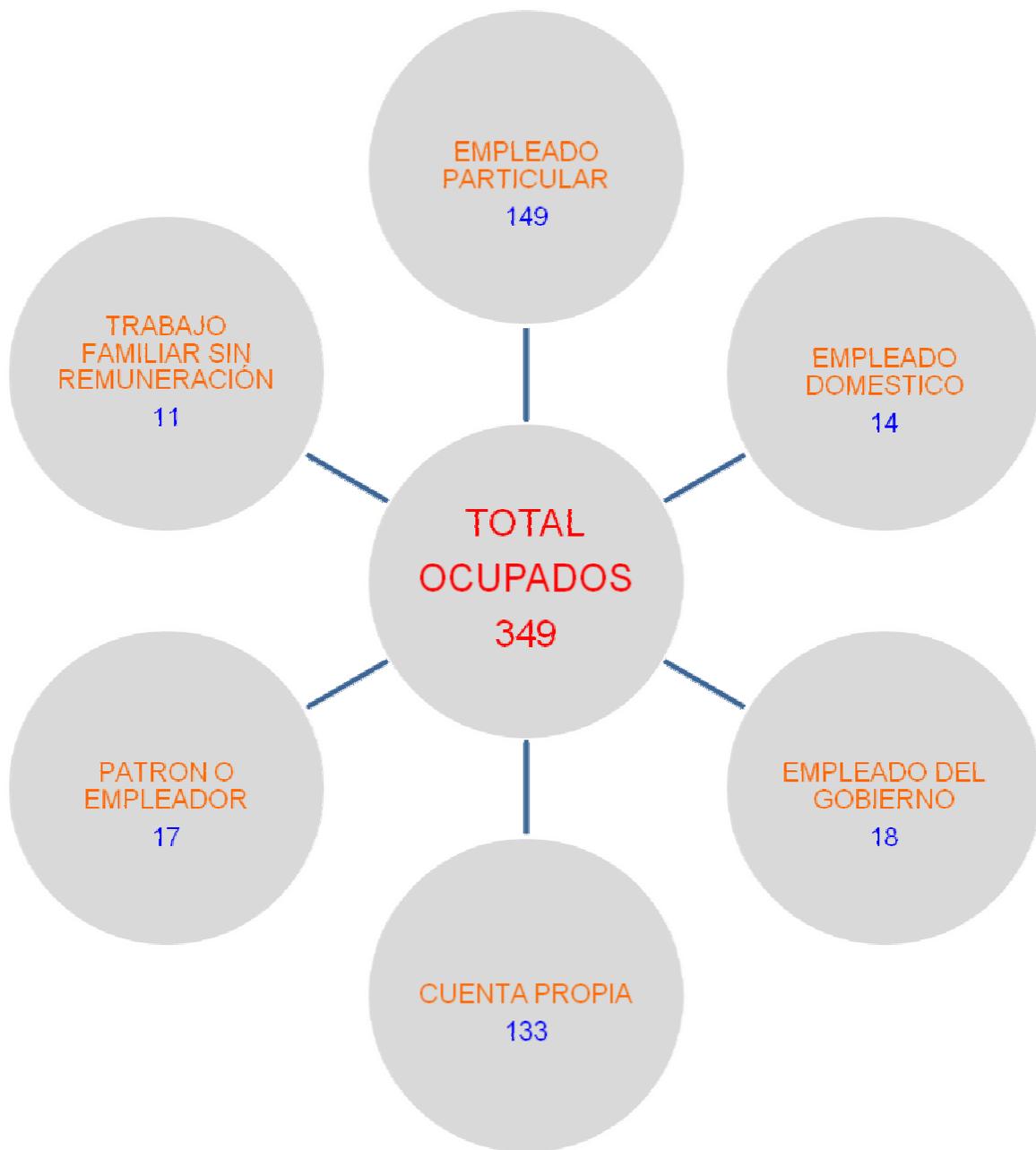
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Los subsectores comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales e industria manufacturera, fueron las ramas de actividad económica que tuvieron mayor participación, en la ocupación del total de Cúcuta, con el 34,51%, 21,75% y 21,43%, respectivamente.

CÚCUTA, POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL 2006



Fuente Dane, cifras en miles.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

La informalidad dominante, muchas veces es fomentada por los altos costos de acceso y permanencia de las empresas en la formalidad, que las hace incapaces de sobrevivir. Otro factor incidente en el mismo sentido, es el tipo de contratación a que son sometidas las pequeñas empresas. Desestimular la informalidad sólo es posible en la medida en que se creen posibilidades reales de ingreso y empleo, a la vez que se generen ventajas reales para aquellas empresas o personas que formalicen sus negocios.

En cuanto a las personas que de manera informal ocupan el espacio público, es necesario identificar otros sitios y sectores económicos de la ciudad para organizar actividades económicas formales, que permitan la obtención de ingresos a través de diferentes estrategias de mercadeo. Una ciudad más incluyente que promueva el desarrollo humano debe atender una realidad inculcable y creciente como ésta.

Uno de los espacios donde constantemente se depositan expectativas para la generación de empleo es la economía solidaria. En el medio local “la economía” y “la solidaridad” tienen un tratamiento en sus discursos en forma separada. Se tiende a suponer que la solidaridad debe aparecer después de que la economía ha cumplido su tarea y completado su ciclo, otorgándole un papel de tratamiento asistencialista frente a la problemática del desempleo.

Lo anteriormente expuesto nos obliga a reflexionar sobre el futuro y potencialidades de nuestra ciudad y región y las directrices que se deben tomar para la transformación, a largo plazo, orientada con una nueva visión de ciudad y sustentada en el fortalecimiento de su aparato productivo.

Debemos fortalecer la posición municipal frente a lo económico, en términos que permita la promoción, el desarrollo y el mejoramiento de la Mipyme local en sus tres sectores (comercio, industria y servicios) a partir de actividades y esquemas que dinamicen la economía regional y en especial que promuevan al sector manufacturero.

Como líneas principales para la Promoción, Desarrollo y Mejoramiento del Aparato Productivo de Cúcuta, se presentan las siguientes:

- FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO (nuevas iniciativas empresariales)
- FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL (Formalización y crecimiento a formalizados)
- FOMENTO A LA INVERSION (local, nacional e internacional)

Cúcuta y la competitividad

En el Departamento Norte de Santander, se adelanta la agenda de productividad y competitividad que ya puso en marcha proyectos importantes incluso, para el desarrollo de la ZIF (zona de integración fronteriza). Agenda que se elaboró con base en el informe sobre “Escalafón de competitividad de los departamentos en Colombia”¹⁴, realizado por La

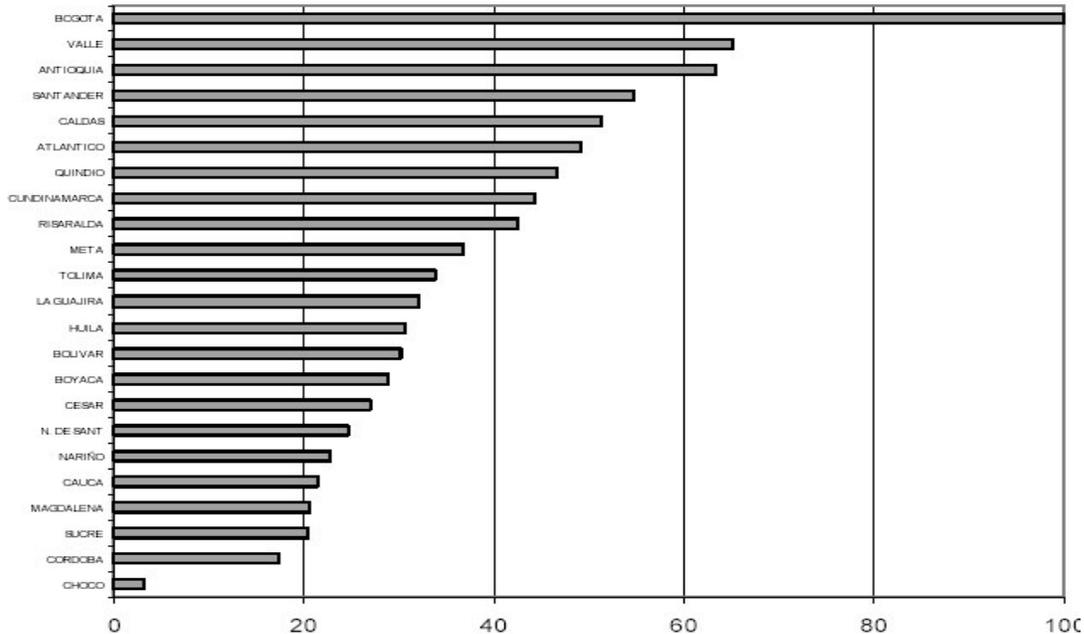
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

CEPAL en el año 2.002 y el informe sobre la medición de competitividad en Colombia para lo cual realizó el análisis de nueve factores de competitividad conformados por 139 variables de todos los departamentos colombianos.

ESCALAFON DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS



Fuente. DNP Cepal

En esta gráfica se puede observar como la medición realizada en las diversas regiones de Colombia, muestra al Dpto. Norte de Santander. Sólo por encima de los territorios nacionales, del César, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cauca, Nariño y de Chocó.

Norte de Santander sobresale, para efectos de factores de competitividad, en medio ambiente y en recurso humano; con una mediana participación en infraestructura y tecnología de información y comunicaciones junto a la de gestión empresarial, siendo los demás factores precarios.

IDENTIFICACION DE LOS SECTORES: REPRESENTATIVOS:

Minería:

- Carbón.

Minero Industrial:

- Cadena Arcilla
- Cerámica.

Agropecuario:

- Arroz

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Caña.

Agro Industrial:

- Cadena cuero calzado y sus manufacturas
- Cadena Hortofrutícola
- Cadena forestal madera muebles,
- Cadena palma aceite, cadena cacao chocolate.

Industrial:

- Cluster Confecciones.

DESARROLLOS PRODUCTIVOS IDENTIFICADOS COMO POTENCIALES:

- Servicios especializados en salud
- Cadena investigación biomédica – industria farmacéutica
- Servicios turísticos
- Software administrativo de apoyo.

APUESTAS PRODUCTIVAS:

- Carbón: con un potencial de crecimiento del 250% en 10 años.
- Turismo: será pionero en el turismo internacional con un potencial de crecimiento del 50 % en todo el sector.
- Cluster de la cerámica: con un potencial de crecimiento del 100% de incremento de la producción con especialización en las necesidades del mercado.
- Confecciones: con un potencial de crecimiento de 20% en las exportaciones y el nivel de empleos en los cluster en un 10%.
- Cadena hortofrutícola: en hortalizas, incrementará igualmente la producción y mediante las tecnologías de invernadero mejorará el rendimiento a 1250 toneladas por hectárea.
- Cadena forestal – madera – muebles: surtirá los mercados locales y binacional convirtiéndose al año 2008 en el gran generador de empleo y de ingresos en el departamento norte de Santander. A mediano y largo plazo se posicionará en terceros países.
- Cadena cacao – chocolate: con un potencial de crecimiento renovar el 80% de área total sembrado por 1000 nuevas hectáreas para el 2021.
- Cadena cuero, calzado y sus manufacturas: con un potencial crecimiento de un incremento del 50% de las cifras de exportación de calzado de dama, caballero y marroquinería.
- palma de aceite: consolidará la ampliación del proyecto productivo y sostenimiento de 4.000 has de palma de aceite.
- El municipio de Cúcuta debe moverse de manera conjunta con el Departamento, alrededor de la agenda de competitividad para lo cual debe invertir en el sector rural y debe fortalecer las cadenas productivas para impulsarlas, creando la infraestructura industrial para desarrollarlas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA
Desarrollo rural y desempleo

El Municipio de Cúcuta se encuentra ubicado en la depresión que forma al bifurcarse, poco antes de Pamplona, Cordillera Oriental. Tiene una extensión rural de:

La depresión de Cúcuta es altamente sísmica y geográficamente corresponde al espacio continental del Lago de Maracaibo. El relieve está formando por pequeñas colinas y los valles de los ríos Zulia, Pamplonita y Táchira, que desembocan en el Catatumbo, el río de la Región.

La altura de los valles y colinas sobre el nivel del mar, varía entre los 200 y 400 mts. El clima es cálido y seco, y se caracteriza por altas temperaturas que oscilan entre los 27° C y los 29° C, la presencia de vientos cruzados, que en los meses de junio y agosto alcanzan velocidades entre los 20 y 40 nudos y, lluvias en Abril, Mayo, Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre. La precipitación media anual es de 785mm.

La población rural, de acuerdo con las proyecciones registradas en el último censo, es de 20.000 habitantes, localizados en 6 corregimientos.

La oferta ambiental en el área rural está subutilizada puesto que el Municipio cuenta con recursos naturales que le permitirían autoabastecerse en todos los aspectos.

Entre los recursos naturales más importantes se encuentran:

Los ríos Zulia, Pamplonita y Táchira que constituyen el principal recurso hídrico de Cúcuta. El río Zulia es aprovechado para los enfriamientos de los condensadores de la termoeléctrica de Pasajero y para el riego de doce mil hectáreas de palma africana, caña de azúcar, pastos y arroz. También es utilizado en la capacitación de aguas para el nuevo acueducto de Cúcuta. El caudal del Pamplonita es aprovechado para el riego y abastecimiento del acueducto de Cúcuta y el río Táchira, para la agricultura y la captación de aguas para el acueducto de Villa del Rosario.

Los valles de los ríos Zulia, Pamplonita y Táchira disponen de suelos arenosos y fértiles, aptos para la ganadería y la siembra de pastos, palma africana, caña de azúcar y arroz.

Las colinas no cuentan con condiciones apropiadas para la utilización agropecuaria y se caracterizan por el relieve fuertemente escarpado y en avanzado estado de erosión pero los suelos alrededor del corregimiento Ricaute y San Faustino son fértiles y aptos para el uso agrícola.

La zona dispone de grandes reservas de arcilla y carbón. Los yacimientos de arcilla están ubicados en el Zulia y en las vías a Puerto Santander y San Faustino. Los de carbón en el Cerro Tasajero y zonas aledañas a Cúcuta y San Cayetano. Las reservas probadas de carbón superan las cien millones de toneladas.

Sin embargo en el desarrollo rural, a pesar de la oferta ambiental existente, se encuentra gran inestabilidad en la estructura de ocupación e incapacidad de las unidades productivas para proporcionar el abastecimiento de la población del Municipio y empleo remunerado a la población, siendo los grupos más afectados las mujeres y los jóvenes.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

La base económica de producción agrícola de subsistencia es altamente vulnerable. Además de bajos niveles de productividad agrícola se está presentando una progresiva absorción del suelo rural por las dinámicas urbanas y el predominio de la renta del suelo urbana sobre la renta agropecuaria. La inversión pública es residual e inequitativa en los corregimientos de Cúcuta, dado el alto valor ambiental y social que ellos tienen para la ciudad, dándose un desconocimiento de la riqueza natural y social por parte de la ciudad.

Esto produce la quiebra de las economías campesinas y la desaparición de la franja agrícola de protección de los sistemas estratégicos, generando un hábitat conflictivo, vulnerable y costoso, con una oferta desigual de servicios sociales y equipamientos y altos costos familiares de transporte.

La estructura educativa, como extensión del modelo urbano, es un factor restrictivo del desarrollo productivo rural, de la competitividad social y del acceso al empleo. Hay desventajas educativas de la población rural con respecto a la urbana.

Los intercambios poblacionales vulneran el capital humano y la unidad productiva familiar. Se presenta una sustracción de la población rural joven por falta de alternativas en sus propios corregimientos.

El sector agropecuario sigue presentando una baja rentabilidad de sus renglones productivos, a pesar del aumento tanto del área sembrada y cosechada, como de producción obtenida. De 8.206 Ha aumentó a 11.691 Ha, presentando un incremento del 42.47% e igualmente de 75.510 Toneladas producidas en 2003 se aumento a 95.845 Ton en el 2007, incremento que representa el 26.93%.

Esta situación de baja rentabilidad se explica debido a la mínima diferencia que existe entre el aumento en el precio pagado a los productores en estos 4 años de 86.69% y los costos de producción aumentaron en 70.49%, existiendo un margen de utilidad de 16.2% en los 4 años.

La situación se extiende a la ganadería bovina, que en los últimos 4 años el número de cabezas aumento de 47.424 a 55.832, el rendimiento lechero y la ganadería de peso en ceba se mantuvo, el precio pagado al productor por litro de leche aumento en un 40% paso de \$500.00 a \$700.00 litro, el precio pagado al productor por Kg. En pie litro aumento en un 27% paso de \$2.200.00 a \$2.800.00 Kg, pero el costo de sostenimiento de las explotaciones ganaderas aumento en un 50%.

Las principales causas de esta situación de baja rentabilidad son: el uso inadecuado del suelo; baja capacidad ,la inaccesibilidad y ausencia de vías de comunicación, infraestructura y maquinaria obsoleta; paquetes tecnológicos e investigación no acorde a la necesidad, descoordinación interinstitucional e íter gremial, comunidad sin capacidad organizativa y asociativa, políticas de sustentación de precios inexistentes, y dificultad para los pequeños productores agropecuarios en la obtención de créditos agropecuarios línea FINAGRO.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

Los sectores productivos existentes como el carbón y la arcilla requieren de las vías terciarias para obtener el máximo beneficio socioeconómico, tanto del mineral por su explotación, como por la comercialización y los proyectos productivos que se generan con las labores agropecuarias y los proyectos madereros.

Se afirma que es posible que se logre la exportación del 56% del carbón, con unos altos beneficios para la economía regional, si se logra transportar por la vía Astilleros-Agualasal- La Punta- Banco de Arena – Puerto León – Puerto Santander. Conexión que traería grandes beneficios a los mineros y transportadores, por la disminución del recorrido total y por ende una disminución apreciable en los costos de transporte del mineral, lo anterior permitiría una variación de los costos del mercado y el abaratamiento de nuestro producto para poder ser competitivos a nivel internacional, con beneficios para el país por los recursos económicos que se recibirían, los empleos que se generarían y la riqueza obtenida.

En la zona rural, al municipio de Cúcuta le corresponden seis (6) corregimientos ricos en producción minera, agrícola y ganadera por lo que es importante impulsar esa capacidad generadora de desarrollo, con la habilitación y terminación de circuitos o corredores viales rurales, que implica la construcción de obras de arte y mantenimiento de los diferentes carretables

Existen proyectos viales importantes como: Habilitación y adecuación del circuito vial rural nororiental; Habilitación anillo vial rural sector sur; Anillo vial rural Nor-occidental; Carreteable La Represa - Puerto Lleras.

Algunos Puentes importantes que requiere en el sector rural son: puente vehicular, carretable a la vereda los negros en el Corregimiento de Ricaurte; puente vehicular cambulos, carretable cambulos – puerto villamizar, sobre quebrada la floresta; puente vehicular puerto villamizar, sector casa amarilla; puente vehicular vereda minuto de dios, carretable cambulos - minuto de dios - zona distrito de riego; ponton vehicular y/o box coulvert. carretable barrio belén - Carmen de Tonchalá; puentes vehiculares vereda la aceituna y puerto león en los corregimientos de palmarito y banco de arena.

Cúcuta integrada a la región a la frontera binacional y al mundo.

Para que la ciudad y la región alcancen los niveles de internacionalización que le es posible obtener, debe lograr, en los próximos años, avances en materia de planificación; aumento y diversificación de exportaciones; coordinación interinstitucional y acceso a recursos de cooperación internacional que permitirán un mayor aprovechamiento de nuestro potencial en términos de biodiversidad, localización geográfica, capital humano, institucional y empresarial.

De acuerdo a las características del municipio de Cúcuta , se han venido estableciendo una serie de actores estratégicos enmarcados en los distintos esquemas de cooperación internacional que buscan transformar la difícil realidad socioeconómica de los habitantes de la región. Esta ayuda se caracteriza en un primer nivel relacionado con los derechos mínimos con que cuenta la dignidad humana. El derecho por el respeto a la vida y la identificación de cualquier factor que lo ponga en riesgo, las condiciones de hábitat de la

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

aeronáutica, está rodeado por urbanizaciones que no le permiten alargar las pistas y podría construirse por el sistema de concesión.

Los beneficios de ésta operación serían, el aumento del tránsito aéreo, la posibilidad de utilizar aeronaves de mayor tamaño para carga internacional y la reducción en el costo de mantenimiento de las pistas.

Adicionalmente, Cúcuta presenta bajos indicadores frente a la sociedad del conocimiento que exige plataformas tecnológicas o Tecnologías de la información "TICS", con las cuales se potencia el grado de desarrollo de las sociedades modernas en el que cambió la manera de negociar, comunicarse y aprender.

La política de desarrollo existente en el país, al respecto, se define como "La agenda de Conectividad", la cual es una estrategia de desarrollo e inserción en el contexto del mundo globalizado. Para lograr entrar en los negocios electrónicos y potenciar el crecimiento de actividades tipo BPO, para crear empresas de servicios, para implementar programas de formación virtual es necesario integrar plataformas de telecomunicaciones o de conectividad y de cable operadores en servicios de convergencia TriplePlay o infraestructura y equipamientos adecuados, lo cual exige el fortalecimiento del Conocimiento.

Se hace indispensable que la Administración impulse en unión con los gremios, la academia y la población en general, un programa para implementar y fortalecer las Tecnologías de información y de conectividad.

La administración municipal debe replantear la labor que cumple actualmente el Instituto tecnológico para que oriente la capacitación hacia la cultura informática y el conocimiento de TICs (tecnologías de la información), articulándose a los programas que ofrece el Sena y las universidades en este campo.

Cúcuta y su región binacional

En el contexto de la competitividad internacional, que enfatiza la dimensión económica dentro del marco social, en el que el discurso se da alrededor del concepto de gestión del desarrollo regional, surge la propuesta para definir y delimitar la Zona de integración fronteriza Cúcuta ZIF (Norte de S. y Táchira).

La propuesta se fundamentó en los criterios recomendados por la CAN (comunidad Andina) siguiendo las pautas para delimitar el espacio y para definir las finalidades, de conformidad con las decisiones 459 y 501 de dicha entidad que establece como objetivo, aplicar mecanismos de cooperación entre organismos públicos, privados y comunidades, para lograr el desarrollo de la frontera a través de inversiones del sector público en infraestructura vial y de servicios públicos; trabajo conjunto y recuperación de la cultura asociativa del sector productivo; determinación de objetivos comunes y mecanismos para obtenerlos; educación de la comunidad; armonización de la legislación y coordinación de

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

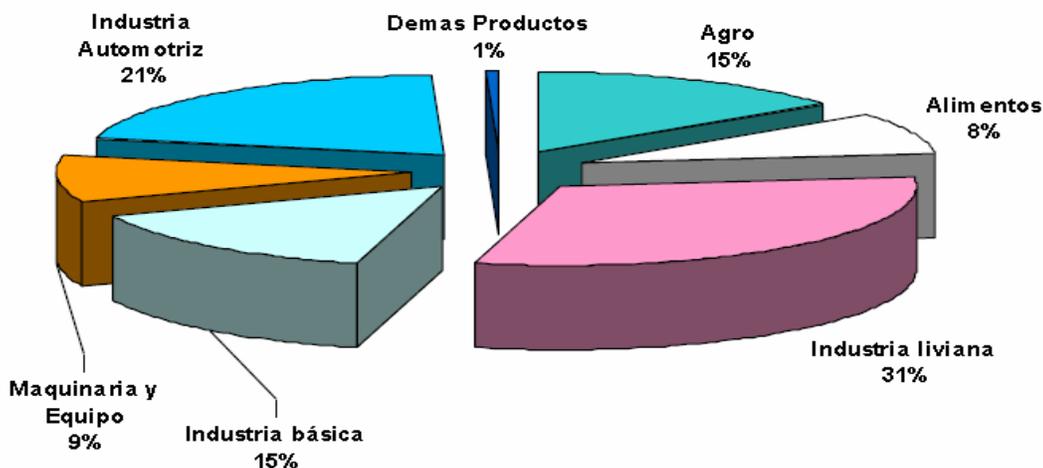
instituciones públicas dentro del ordenamiento jurídico y constitucional de los dos estados.¹⁵

La delimitación espacial de la ZIF se definió a partir de criterios cuantitativos y cualitativos que permitieron incluir los Municipios donde existen las mayores interrelaciones y conexiones en el espacio que se incluye como ZIF. Comprende un territorio de 3239 km², correspondientes a 1555km² de 5 Municipios del Norte de Santander-Colombia (Cúcuta, Villa del Rosario, Pto.Santander, Herrán, Ragonvalia) y 1688km² de 5 Municipios del Edo. Táchira-Venezuela (Bolívar, Ureña, san Cristóbal, García de Hevia, Rafael Urdaneta). La zona cubre una población de 1'243.222 habitantes de los cuales 818.989 corresponden al 56% de la población del N.de Santander y 424.233 corresponden al 38.7% de la población del estado Táchira.

La estructura económica de la ZIF se resume en que más del 80 % de los establecimientos empresariales localizados en la región corresponden al comercio y servicios; a la industria el 15% (textiles, cuero, alimento, metal mecánico, vidrios, plásticos) y un porcentaje mínimo (1%) se relaciona con actividades del sector primario (agricultura, minería y pesca).

El intercambio comercial entre los dos países superó los 6500 millones de dólares en el 2007, de los cuales el 75% corresponde a las exportaciones de Colombia hacia Venezuela que pasan por Cúcuta.

COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES A VENEZUELA: GRANDES GRUPOS



Fuente: cámara Colombo Venezolana con base en el ministerio de comercio exterior

¹⁵ Universidad de los Andes –Cefi (Venezuela) y Corporación Universidad Libre Cúcuta- Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia). "Propuesta de definición y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza Norte de Santander (Colombia)- Táchira (Venezuela)".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
 DE SAN JOSE DE CUCUTA

**PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES A VENEZUELA EN LAS
 EXPORTACIONES TOTALES POR DEPARTAMENTO (ENERO-OCTUBRE 2007)**

DEPARTAMENTO	Porcentaje
ARAUCA	96,4%
NORTE DE SANTANDER	86,1%
AMAZONAS	82,4%
META	78,2%
BOGOTA	41,9%
SUCRE	38,3%
CALDAS	35,1%
SANTANDER	33,5%
ANTIOQUIA	25,9%
VALLE DEL CAUCA	23,7%
ATLANTICO	23,7%
CUNDINAMARCA	16,2%
RISARALDA	16,0%
CAUCA	13,0%
BOLIVAR	9,9%
CESAR	7,9%
CORDOBA	4,2%
SAN ANDRES	4,2%
BOYACA	2,2%

Consideramos que a partir de un proyecto político localizado en un contexto social y territorial, para gestionar el desarrollo globalmente y con la ayuda de la tecnología, las alianzas y la cooperación, se puede lograr el crecimiento económico indispensable en cualquier proceso de desarrollo.

Se requiere del desarrollo de un “sistema de gobernancia regional”, que es la base a partir de la cual se constituye un marco de acción general para la política regional. Este debería integrar el conjunto de las fuerzas del desarrollo y el potencial sinérgico del territorio, y constituye también la plataforma desde donde es posible desarrollar acciones cooperativas entre el sector público y el sector privado, la visión estratégica y el liderazgo territorial, los mecanismos colectivos de decisión respecto de las inversiones e instrumentos de política en las diferentes áreas del desarrollo productivo y la competitividad regional.

Pero además es importante también el desarrollo de un “sistema regional de innovación” que refiere fundamentalmente a las acciones que apunten a estimular el espíritu emprendedor local, la capacitación profesional y el desarrollo de habilidades en todos los niveles señalados; al estímulo y apoyo a la innovación, particularmente en las PYMES y

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

obras son: La ampliación de los puentes internacionales; la construcción del puente Tienditas; la consolidación de los anillos viales con los puentes correspondientes; la ampliación de la Diagonal Santander y las intersecciones con la avenida Camilo Daza y Avenida Cero; la terminación de la avenida Bogotá en sus tramos Av. Libertadores y anillo vial oriental y barrio Santander- anillo vial occidental y el mejoramiento de las vías a Puerto Santander y al Zulia.

El puerto Terrestre

La falta de una Terminal de carga que supla las necesidades de la ciudad relacionadas con el manejo del transporte terrestre de carga, ha ocasionado despolarización de la actividad presentando problemas en la capacidad de las vías en los sectores donde se localizan las principales bodegas y fábricas y en los puentes internacionales, lugares que se presentan hoy como zonas de parqueo de tractomulas y camiones. Cúcuta necesita una terminal de cargas y bodegas de carácter binacional para satisfacer la demanda de diferentes lugares de Venezuela y de Colombia.

Cúcuta requiere un gran nodo del transporte que concentre en un solo sitio "las terminales de pasajeros y de carga del Area Metropolitana", que recibirán el tráfico de personas, bienes y servicios, que genera la ZIF, las cuales deben articularse al Sistema de Transporte Masivo Binacional.

El turismo Binacional

Se deben implementar mecanismos de promoción que permitan abrir mercados a través de la potenciación de su rol como nodo central de servicios comerciales, industriales y turísticos. Para esto se requiere intervenir el entorno natural, brindando soluciones a la problemática presente en el medio, protegiendo áreas de valor ambiental e impulsando el Fortalecimiento cultural de las relaciones binacionales e internacionales.

La administración debe acertar con proyectos como la recuperación de Interferias, el Museo de arte moderno y programas para el embellecimiento estético de la ciudad. Debe poner en marcha un Plan Integral Cultural y Turístico e Implementar el desarrollo turístico y cultural virtual. Es necesario desarrollar proyectos de concientización turística, que permitan lograr un ambiente propicio hacia el turismo; planteándose la idea de devolverle a Cúcuta su papel de centro de captación y generarle uno nuevo como distribuidor para el mercado venezolano por vía terrestre o área a otros destinos colombianos y para los nacionales a los destinos venezolanos.

La zona franca industrial comercial y de servicios de Cúcuta:

Es una herramienta empresarial y de servicios (salud-financiero) de primer orden para lo que puede hacerse en el campo del comercio exterior y en una frontera terrestre, como la nuestra. Por eso, es una acción primaria y primordial.

El Parque industrial y Tecnológico Binacional

La Ciudad requiere una zona industrial moderna, con la infraestructura de servicios y de vías adecuada para impulsar el desarrollo industrial y para crear condiciones que sean propicias a este propósito.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**ARTÍCULO 16º.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

Mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, programas y proyectos del eje políticas económicas para la competitividad que permitan desarrollar los planes y programas plasmados en el Plan de Desarrollo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**16.1 CRECIMIENTO ECONOMICO, GENERACION DE EMPLEO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SOSTENIBLE.**

OBJETIVOS:

- Establecer la Agenda Estratégica “Cúcuta Emprende, Produce y Compite” para el impulso, creación y establecimiento de nuevas empresas socialmente responsables, fortalecer la asociatividad las Pymes y Mipymes existentes y ampliar el tejido empresarial complementario a las grandes empresas como factor de atracción de nuevas inversiones.
- Impulsar la creación de un centro integral técnico productivo de alta calidad, que brinde apoyo científico como aliado estratégico de productores y comercializadores. Apoyo al crecimiento económico de calidad con servicios y suministros básicos de alto nivel, proveídos en clave de sostenibilidad.
- Desarrollar un tejido productivo, que amplíe su base actual de servicios, (con protagonismo de la universidad local y regional) que aumente el valor agregado en la ciudad, la capacidad de innovación y modernización económica, generando un mayor y mejor empleo.
- Promover la Cultura del Emprendimiento y creación de empresas sostenibles, dinamizando las cadenas y mini cadenas productivas regionales identificadas con mayores potencialidades económicas, en sectores minero, agropecuario, manufacturero, industrial y de servicios, aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas con procesos de certificación de calidad y producción limpia, apoyada en la capacidad de innovación de sus emprendedores y emprendedoras.
- Generar oportunidades de negocios, con el diseño y promoción de nuevos productos y marcas autóctonas identificativas de la ciudad, (Hecho en Cúcuta), que amplíen el portafolio de la oferta exportable, aprovechando experiencias exportadoras exitosas locales, beneficios arancelarios y acuerdos comerciales para la apertura y consolidación de nuevos mercados y desarrollo de redes comerciales de productores asociados, para los productos locales y del área metropolitana.
- Competitividad exportadora regional – Cluster. Impulsar los Convenios de Competitividad Exportadora Regionales Autogestionables, como mecanismo de promoción del trabajo concertado incorporando las fuerzas vivas locales, identificar los problemas particulares de las cadenas productivas y gestionar soluciones con estrategias y acciones que involucren a los sectores privado, público, académico y a la sociedad civil de la región; apoyo a la conformación de microempresas y empresas de economía solidaria para el desarrollo de actividades, enmarcadas en una adecuada gestión ambiental.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Buscar por todos los medios posibles la disminución del alto índice de desempleo en el Municipio de San José de Cúcuta en el término de cuatro años.
- Crear e instalar talleres y cursos para la capacitación técnica y empresarial, en convenio con el C. Tecnológico Mpal., y las demás instituciones para impulsar espacios de capacitación y formación para trabajo y empleo productivo.
- Fomentar la realización de eventos empresariales para la comercialización productos y el logro de beneficios para los empresarios.
- Fortalecimiento de los subsectores de calzado y manufactura del cuero, confecciones, maderas, arcillas, alimentos y artesanías.
- Consolidar el programa de créditos como una política pública Municipal para la superación de la pobreza con el fin de promover el desarrollo de actividades económicas en comunidades pobres con programas de incubación de empresas con Asociatividad en proyectos productivos sostenibles.
- Promover la cultura del emprendimiento desde las generaciones jóvenes, aprovechando los activos de conocimiento que en esta materia han construido diversas organizaciones y universidades locales
- Promover la creación de empresas (privadas y asociativas) en sectores estratégicos de la economía que brinden oportunidades a la población urbana y rural del municipio a partir de la identificación de mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar programas especiales de formación para el trabajo acordes a las necesidades del sistema productivo y utilizar sistemas modernos de información laboral para identificar necesidades de formación y crear oportunidades de trabajo e inserción laboral, especialmente para poblaciones jóvenes, mujeres y personas mayores de 35 años.
- Apoyar el desarrollo y consolidación de las unidades productivas existentes (privadas y asociativas) buscando su articulación a las dinámicas de las cadenas productivas con mayores potencialidades económicas, con innovación y acceso a mercados.

ESTRATEGIAS:

- Fortalecer las Mipymes, mediante seminarios y eventos empresariales coordinados con el Centro Tecnológico de Cúcuta y el SENA e instituciones de educación superior para el desarrollo de agendas para la exportación, mejoramiento tecnológico y comercialización con cooperación internacional.
- Fortalecimiento del Consejo Regional de Competitividad .
- Continuación convenio suscrito entre la Gobernación, la U.F.P.S., el Sena y el Municipio para fortalecer el Observatorio del mercado laboral y la Red de instituciones de capacitación.
- Convencer a las autoridades tanto de Colombia como de Venezuela de la urgencia y necesidad de la zona de integración fronteriza mostrando sus ventajas y las posibilidades que se abren para la obtención de recursos (CAF, OEA, CAN, otros) en inversión de Proyectos conjuntos.
- Establecer convenios con la Cámara de Comercio, Universidades locales y profesionales de la región para la creación y/o la constitución de un organismo para la presentación de Proyectos y gestión de recursos de cooperación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

- Incentivar las exportaciones de bienes y servicios y apoyar las importaciones de bienes de capital.
- Promocionar la economía regional, mediante la constitución empresarial y Promoción de la ciudad y la región para la atracción y captación de la inversión privada nacional, binacional y extranjera.
- Por otra parte, se fortalecerán las pequeñas y medianas empresas en visión empresarial a través de seminarios coordinados con las instituciones de educación superior.
- Se establecerán regímenes especiales sobre impuestos, tasas y contribuciones con el fin de estimular la creación y subsistencia de micros, pequeñas y medianas empresas, y se gestionará para ellas las garantías requeridas ante el Fondo Nacional de Garantías
- Se trabajará en coordinación con el nivel nacional, en especial con el Ministerio de Industria y Comercio y el SENA, para la aplicación de la Política Nacional del Fomento Empresarial y Creación de Empresas, y se dará apoyo al programa Jóvenes Emprendedores.
- Promoción desde el sistema educativo, en sus diferentes fases y en general en la sociedad, de la cultura del emprendimiento, apoyando planes de negocios innovadores, ferias de nuevos negocios, entre otros.
- Desarrollo de nodos de incubación para nuevas empresas de baja, mediana y alta tecnología, en sectores estratégicos de la economía, por medio de diferentes mecanismos como las incubadoras, Centros de Desarrollo Zonal en las zonas con menores oportunidades, entre otros.
- Poner a disposición de las nuevas empresas diversos mecanismos para la financiación de la operación empresarial y otros no financieros, como capacitación, asesoría y asistencia técnica con apoyo de entidades que aporten capital semilla, microcréditos y créditos para innovadores.
- Desarrollo de programas especiales de formación para el trabajo en áreas que permitan mayor probabilidad de acceso al empleo y al autoempleo en la fase de la inserción laboral.
- Pactos con sectores empresariales privados para que participen conjuntamente con la Administración Municipal en la generación de alternativas de trabajo que beneficien a la población más excluida del mercado laboral local, para evitar discriminación y estigmatización a grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, etnias y otras)
- Desarrollo de instrumentos de información que permitan identificar oportunidades para crear empresas, en función de las actividades económicas identificadas con potencial de desarrollo para la ciudad y la región.
- Realizar convenios con el Sena para la oferta de formación titulada, en la Gestión de la Formación para el Trabajo Permanente, en la certificación para el desempeño laboral y el programa de Jóvenes Rurales.
- En relación con el servicio de empleo apoyar al Sena, con el suministro de elementos tecnológicos y el personal para las salas.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACION DE EMPLEO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo a través de la Promoción para el desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa. • Realización de convenios con instituciones de capacitación de la ciudad. • Impulso a la secretaria técnica de la comisión regional de competitividad. • Promoción de exportaciones locales . • Promoción de proyectos de desarrollo empresarial social (PRODES) • Realizar convenios con el Sena para la certificación laboral de población vulnerable, desplazados, micro famiempresas y emprendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el 50% de las unidades productivas identificadas y caracterizadas en programa de fortalecimiento empresarial-FE, a través del fortalecimiento gremial, capacitación, asistencia técnica, comercialización y crédito, en el término de 4 años. • Apoyar al CRC y al Zeiky a través de convenios. • Crear la Agencia Mpal. de competitividad. • Promocionar las exportaciones locales con apoyo financiero .. • Desarrollar 7 PRODES. • Fortalecer y ampliar convenios con el Sena 	<p>MINISTERIOS DE: HACIENDA, INDUSTRIA Y COMERCIO.</p> <p>GOBERNACIÓN, MUNICIPIO, SENA, ENTIDADES NACIONALES</p> <p>MUNICIPIO Y ENTIDADES DE APOYO.</p> <p>UNIVERSIDADES, ONGS, MUNICIPIO, GOBERNACIÓN, EMPRESARIOS, GREMIOS SENA.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción y el desarrollo del Parque industrial de Cúcuta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar su localización en la revisión del POT. • Elaborar el plan parcial de la zona parque industrial de Cúcuta. • Impulsar la construcción de 4 subparques industriales para la producción identificada en la agenda interna de competitividad como maderas-muebles, arcilla-industria del barro-artesanías, confecciones, cuero. calzado. marroquinería y el procesamiento agroindustrial de la hortofrutícola. 	<p>PLANEACION MUNICIPAL</p> <p>SECTOR PRIVADO.</p> <p>GREMIOS</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CREACIÓN DE EMPRESAS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO</p> <p>Busca promover la cultura del emprendimiento y la constitución y desarrollo de nuevas empresas que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas regionales con mayores potencialidades económicas, apoyándose en la capacidad de innovación de sus emprendedores y emprendedoras. Promueve la asociatividad empresarial para constituir minicadenas productivas, con el fin de aprovechar oportunidades de negocios en mercados locales, regionales y nacionales. Así mismo, busca reducir trámites para la creación de empresas dentro de la formalidad y estímulos para vincular a la formalidad a las microempresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del emprendimiento • Observatorio económico para la competitividad de Cúcuta. • Central de información para fuentes de financiamiento. • Programa de Asociatividad y unificación de desarrollo empresarial (ayuda). • Mapa productivo georeferenciado. • Fondo de financiación de nuevas empresas. • Centros de Desarrollo Empresarial Zonal o comunal • Red de Microcrédito y Banco del progreso • Reducción de trámites • Apoyo a programas de c&t y de capacitación para mejoramiento de la competitividad empresarial. • Sistema municipal de formación empresarial • Promoción de la ADEL (agencia de Desarrollo Económico Local) • Creación del fondo Mpal de Emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una campaña anual sobre emprendimiento empresarial. • Apoyar la creación de 5 nodos de incubación de mediana y alta tecnología durante el cuatrienio. • Realizar 5 Concursos de Planes de Negocios y estructurar mecanismos de financiación para lograr la creación de empresas, a diciembre de 2008. • Entregar microcréditos a razón de 2,500 en promedio anualmente. • Apoyar la creación de 5 centros de desarrollo empresarial en igual número de comunas a diciembre de 2008. • Desarrollar instrumentos de información que permitan cruzar las demandas y las ofertas del mercado para la creación de empresas, a partir del período 2008-2011. • Incrementar los niveles de pertinencia de la oferta educativa regional. • Concurso anual de emprendedores. 	<p>Responsables: Planeación Desarrollo Social Desarrollo económico</p> <p>Corresponsables:</p> <p>Centros de Desarrollo Tecnológico SENA ACOPÍ FOMIPYME</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No

()

CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</p> <p>Pretende facilitar el acceso al mundo del trabajo a jóvenes, mujeres, discapacitados y personas cesantes que se sientan excluidas, a través de la formación socio-laboral y la capacitación para la creación de empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de población vulnerable y acceso a la inserción laboral • Aprendices del SENA apoyando nuevas empresas y otras actividades • Fomento y capacitación técnico-tecnológica en colectivos solidarios. • Formación de personas jóvenes para el trabajo en vocaciones regionales en los corregimientos • Fortalecimiento y Desarrollo de los sistemas de información labor. • Apoyo a la formación media técnica y a su articulación con el SENA. • Capacitación laboral a vendedores informales que optan por la diversificación, incluye a los ambulantes , los de combustibles (pimpineros) y transportadores informales en convenios con el Sena y otras instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular empresas medianas y grandes al proyecto de “capacitación” en los cuatro años de gobierno. • Formar 2.500 hombres y 2.500 mujeres en disciplinas de trabajo pertinente. • Ayudar a la inserción laboral de 3.500 personas formadas • Vincular 5.000 aprendices a proyectos impulsados por la Administración Municipal, 50% serán mujeres, en los 4 años. • Capacitar técnica y tecnológicamente a 30 colectivos solidarios; de los cuales 10 serán de mujeres, en el cuatrienio. • Formar 2000 personas jóvenes para mejorar en producción agropecuaria y agroindustrial en los corregimientos, en el cuatrienio. • Capacitar 50 mil personas en el uso de tecnologías de información, para consulta de oportunidades laborales, durante los cuatro años de gobierno. • Capacitar instructoras e instructores de programas de formación para el trabajo y el emprendimiento en 100 instituciones educativas municipales a diciembre de 2011. 	<p>Responsables: Centro tecnológico de Cúcuta Planeación Desarrollo Social</p> <p>Corresponsables: Cultura Ciudadana Universidades, Gremios Empresarios SENA</p>
<p>FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración y fortalecimiento del Instituto Tecnológico de Cúcuta. • Promoción de programas a través de la articulación con los CIAF. • Ofrecer capacitación según requerimientos de la administración Municipal. • Expansión en oferta institucional de programas de formación a los corregimientos y zona rural. • Articulación con los Colegios e instituciones de educación media a través de ciclos propedéuticos entre el Centro Tecnológico y las universidades. • Articular los procesos de los sectores académicos y productivo para potenciar la creación, de centros de gestión del conocimiento y la implementación de la I&D. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar para la inserción laboral de 4.000 vendedores informales que opten por la diversificación. • Capacitación para inserción laboral y programas especiales. • Capacitación del equipo docente de profesionales del centro Tecnológico, en educación laboral. • Apoyo para la construcción y dotación de los laboratorios de química, estudios de suelos y agua, electricidad y electrónica. • Lograr convenios y articulación para el desarrollo de programas de formación para el trabajo con los CIAF de La Libertad y Atalaya. • Ejecutar el 50% de los requerimientos de capacitación y formación de la administración municipal. • Desarrollar programas de formación para el trabajo en las zonas rurales del municipio. • Logar la articulación con 100 instituciones de educación media a través de ciclos propedéuticos para la formación para el trabajo 	<p>SENA</p> <p>CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS</p> <p>Fortalecer el tejido empresarial promoviendo y apoyando la constitución de asociaciones y colectivos empresariales con la participación de MIPYMES y grandes empresas conectadas con los negocios internacionales. Fomentar y poner en práctica las culturas del mejoramiento continuo y la innovación en las MIPYMES para fortalecerlas y proteger el empleo existente con el Sistema de Innovación regional. Promoverá espacios de negocios locales y regionales aprovechando la experiencia que tienen organizaciones de la ciudad. Favorecer también a unidades de producción de tipo solidario así como a empresas de los corregimientos que desean presentar sus productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura del mejoramiento y la innovación en las MIPYMES • Integración empresarial (encadenamientos productivos, Programa de Desarrollo Empresarial, agrupamientos, Plan Padrino y otros). • Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. • Acceso a Mercados (Plan de Ferias Regionales, compras estatales y privadas, salones de proveedores, subcontratación, cadenas tractoras) 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan de acción para el Movimiento Colombiano de Productividad, para mes y año. • Diseñar e implementar un esquema funcional institucional de desarrollo tecnológico regional a diciembre de 2009. • Realizar 2 ferias por año para la promoción de productos de MIPYMES, con la participación de 100 de ellas a diciembre de 2011. • Vincular 15 grandes empresas a estas ferias durante el cuatrienio. • Conformar 10 minicadenas productivas en las zonas de más alto desempleo en la ciudad, a diciembre de 2011. 	<p>Responsables: Desarrollo Social.</p> <p>Corresponsables: Cultura Ciudadana Universidades Centro de tecnologías de N.de Santander Gremios. Empresarios. Cámaras de Comercio SENA</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
ACUERDO No**

()

**CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSE DE CUCUTA**

16.1 Componente: crecimiento económico, generación de empleo, desarrollo industrial y empresarial sostenible			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	ENTIDADES
<p>APOYO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS</p> <p>Fomentar la cultura de la solidaridad tanto en la sociedad como en el nivel empresarial, apoyar diferentes expresiones solidarias de tipo cooperativo y asociativo, promoviendo en ellas competitividad y productividad. Promoverá el apoyo de Padrinos Solidarios. Empresas que acompañen durante un periodo a los nuevos colectivos solidarios de jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y otros grupos de la sociedad hasta llevarlos a un nivel de desarrollo autónomo. Aportará a la organización asociativa y la reorganización de las personas venteras informales en centros comerciales, eventos temáticos y feriales y en diferentes sitios de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encadenamientos productivos y circuitos económicos barriales • Apoyo a proyectos de Agricultura Urbana y Biotecnología. • Fomento a la cultura solidaria y apoyo a entidades solidarias, incluidas experiencias de trueque y otras. • Organización empresarial de personas venteras y otros sectores informales • Servicio Social Voluntario 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la realización de 10 experiencias de trueque u otras formas solidarias, a diciembre de 2011. • Desarrollar 1 programa de fomento a la cultura solidaria y asociativa en el 50% de las instituciones educativas públicas, a diciembre de 2011. • Formar 500 jóvenes en promedio anual, como multiplicadores de la cultura asociativa y solidaria. • Asesorar integralmente a 10 organizaciones de personas venteras a diciembre de 2011. • Vincular 500 personas voluntarias para el apoyo de proyectos asociativos y comunitarios. 	<p>Responsables: Desarrollo Social Medio Ambiente S.Gobierno</p> <p>Corresponsables: Organizaciones de economía solidaria Empresas Varias Cooperativas de Reciclaje</p>